

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Insisten: carrera judicial para acceder a cargo de jueces

En segundo foro sobre la reforma al PJF **se mantiene postura de hacer un relevo escalonado; exigen respeto a derechos** de actuales ministros, magistrados y jueces

ENRIQUE GÓMEZ Enviado
—nacion@eluniversal.com.mx

Guadalajara, Jal.— En el segundo foro sobre la reforma al Poder Judicial prevaleció la postura de mantener la carrera judicial como la forma de acceder a los cargos de ministros, magistrados y jueces.

También proceder a un relevo escalonado, contrario a lo que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador en su iniciativa, para respetar los derechos de los actuales ministros, magistrados y jueces.

En el auditorio del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara se planteó que la idoneidad debe ser el factor principal para acceder a una candidatura a un cargo en el Poder Judicial.

Para dar certeza a los trabajadores de que se respetaran sus derechos, como asegura Morena y el Presidente, se sugiere agregar un artículo transitorio para garantizar las condiciones generales de trabajo.

En ese sentido, Víctor Flores, secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Sección II, Toluca, hizo la propuesta de modificación: "Les tomamos la palabra, y que el décimo transitorio se amplíe y se garanticen las condiciones generales de trabajo, eso es muy importante para tranquilidad de los trabajadores y para que sigamos sirviendo a la nación con imparcialidad", expresó.

También defendió la carrera judicial porque es importante, dijo, para que "nosotros continuemos laborando y aspiremos, con carrera judicial, toda la base trabajadora, a ser jueces, a ser magistrados".

Propuso acotar las facultades del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para que sólo sean en materia administrativa, "porque ellos legislan el material laboral y esto creo que no es adecuado".

En su turno, el magistrado Daniel Espinoza, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de

Jalisco, planteó que en la reforma al Poder Judicial se realice una elección escalonada de los nuevos ministros, magistrados y jueces para respetar sus derechos.

"El respeto de los derechos laborales adquiridos de los jueces y magistrados es fundamental, se considera que el retiro escalonado y progresivo, hasta que se termine el periodo por el que fueron designados, sería una modalidad que respeta sus derechos humanos", subrayó.

El magistrado Espinoza advirtió que si la reforma al Poder Judicial de la Federación propuesta por el presidente López Obrador no respeta los derechos de los integrantes del PJF, podría haber consecuencias negativas para el Estado.

"En nombre de todos los juzgadores y magistrados del estado de Jalisco, se exhorta al Congreso de la Unión a que en las futuras reformas se respeten los derechos laborales previamente adquiridos, evitando sentencias nacionales o incluso internacionales, con posibles condenas al Estado mexicano", dijo.



Detalló que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) determinó que la destitución de jueces y magistrados viola sus derechos a la estabilidad elemental, el debido proceso y a la protección judicial, y hay casos donde se han tenido que pagar indemnizaciones millonarias a los juzgadores.

Gildardo Galinzoga Esparza, magistrado de Circuito de la Ciudad de México, dijo que es importante que quienes quieran contender por un puesto en el Poder Judicial de la Federación (PJF) deberán tener una carrera de entre cinco y 10 años.

"Paralelamente, en caso de que no se cuente con una carrera judicial, para justificar un acceso abierto a terceros, entonces la persona aspirante debe cumplir con un examen de oposición que le practique

la nueva escuela federal de formación judicial", añadió.

Apoyó la propuesta de que la elección de los integrantes del Poder Judicial debe ser gradual, porque si no se toma en cuenta "se volverá en el corto plazo muy compleja y con daños no previsibles e incluso irreversibles para la administración de justicia, y no sólo para los operadores jurídicos, sino sobre todo para el usuario final".

Planteó que la primera elección extraordinaria recaiga exclusivamente sobre las vacantes que existan de personas juzgadoras: "Sería sano que sirviera como un ejercicio piloto para verificar si resulta un éxito la implementación", indicó. ●

VÍCTOR FLORES

Secretario general del
Sindicato de Trabajadores
del Poder Judicial de la
Federación, Sección II, Toluca

**"Les tomamos la palabra,
y que el décimo transito-
rio se amplíe y se garan-
ticen las condiciones
generales de trabajo"**



FOTOS: MIGUEL GARCÍA, EL UNIVERSAL

En el segundo foro de la reforma al Poder Judicial en la Universidad de Guadalajara se planteó que la idoneidad debe ser el factor principal para acceder a una candidatura a un cargo de juez o magistrado.



Ponen condiciones a cambios en Jalisco

GUADALAJARA.- El Poder Judicial necesita una reforma, reconoció ayer el magistrado presidente del Poder Judicial de Jalisco, Daniel Espinosa Licón, quien hizo tres propuestas en el foro sobre la materia.

“Siendo autocríticos, es necesario reconocer que el Poder Judicial requiere una reforma para hacer una labor jurisdiccional más eficaz y eficiente”, aseveró en el encuentro realizado en el CUCEA de la Universidad de Guadalajara (UdeG).

“(Requerimos) ofrecer una justicia más cercana, más amigable. Hay jueces que trabajan con puertas cerradas, mostrando indolencia frente a los conflictos que tienen en sus manos, no se debe olvidar que no se trata solo de expedientes sino de familias y vidas que son afectadas la pérdida de un expediente, la falta de una resolución o un acuerdo a tiempo”, declaró.

Una de las propuestas

justicia se integren con mecanismos rigurosos para elegir a los perfiles que lo ameritan, no a quien tenga más votos.

“El objetivo debe ser identificar a los profesionales más capacitados priorizando la competencia y la integridad sobre la popularidad”, afirmó.

Otro punto consistió en respetar los derechos adquiridos de los actuales jueces y magistrados, no respetarlos traería multas y sanciones internacionales.

“Evitemos condenas internacionales por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hay cuatro casos específicos en contra de Perú, contra de Guatemala, en contra de Venezuela y recientemente en contra de Honduras”, argumentó.

Pidió además al Congreso de la Unión, al momento de armar la reforma, la integración de los nuevos miembros del Poder Judicial y el retiro de los actuales de forma escalonada.



Diálogos en la UdeG

Exigen jueces con una sólida formación e independientes

EQUIPO MILENIO

Exigen sólida formación de juzgadores en foro en UdeG

EQUIPO MILENIO
JALISCO

Los integrantes del Poder Judicial deben tener independencia de intereses, una sólida formación ética y perspectiva en derechos humanos, señalaron académicos y legisladores en el segundo foro de los diálogos nacionales sobre la reforma en la materia, que se llevó a cabo en la Universidad de Guadalajara (UdeG), donde coincidieron en la necesidad de una reforma.

El tema del foro fue "La conformación y reorganización del Poder Judicial", en el que se abordaron aspectos como la nueva integración de la Suprema Corte, la duración del cargo de jueces, magistrados y ministros, así como el régimen de responsabilidades.

Para Gildardo Galinzoga, magistrado de circuito, hay puntos de la reforma que deben evaluarse, como la elección de juzgadores.

Entre los requisitos para las candidaturas propuso tener carrera judicial sólida de entre cinco y 10 años y no haber sido sancionado por falta grave.

En caso de no contar con dicha carrera, el aspirante debe cumplir con un examen que le practique la Escuela Federal de Formación Judicial.

El director de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la UdeG, Carlos Ruiz, llamó a considerar el perfil de elegibilidad para que ministros conozcan las disciplinas jurídicas sobre las que deben estar preparados.

Al respecto, Juan Ruvalcaba, abogado de la UdeG, señaló que la elección popular de magistrados y jueces propiciará la intervención indirecta de partidos políticos.

Fany Jiménez, presidenta de la Asociación Mexicana de Tribunales de Justicia Administrativa y titular del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco, detalló que someter dichos cargos a órganos disciplinarios debe ser una constante para exigir un estándar de excelencia y profesionalismo.

Por su parte, Marcos del Rosario Rodríguez, de la Barra Mexicana de Abogados, dijo que se requieren jueces que administren la justicia con perspectiva de derechos humanos y que sean ajenos a cualquier interés o grupos políticos, económicos o delictivos.

El próximo diálogo tendrá lugar hoy en Toluca, Estado de México, donde se hablará de austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial. ■



Piden que juristas de todo el país puedan integrarse a la SCJN

En la segunda sesión del parlamento abierto, legisladores de PRI y PAN abandonaron el foro

JUAN CARLOS G. PARTIDA
CORRESPONSAL
GUADALAJARA, JAL.

Jueces, magistrados, académicos, abogados y políticos, tanto de Jalisco como de otros estados, así como a nivel federal, asistieron ayer al segundo foro Diálogo Nacional Conformación y Reorganización del Poder Judicial para discutir y ampliar el proyecto de reformas a 16 artículos y 11 transitorios de la Constitución.

El encuentro, en el que se expresaron argumentos a favor y en contra de la reforma, se realizó en el Centro Universitario de Ciencias Económicas Administrativas (Cucea) de la Universidad de Guadalajara, en esta capital.

El académico e investigador, constitucionalista y ex presidente del Colegio de Jalisco, Javier Hurtado, mencionó que los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación interpretan la Constitución por métodos que quién sabe cuáles sean, "porque se comunican con quienes la hicieron".

Luego, agregó, aplican esa interpretación a sus sentencias y

después a sentencias en beneficio de ellos mismos, lo que los ha convertido por ejemplo en los funcionarios mejor pagados del mundo y a la vez los más ineficientes.

Propuso que de los 30 candidatos (10 propuestos por el Ejecutivo, 10 por el Legislativo y 10 por el Judicial) que serían votados como ministros, no sea una lista nacional sino tres listas divididas en el mismo número de circunscripciones, para que se permita que lleguen a la SCJN juristas aspirantes de todo el país y no sólo quienes residen o son de la capital.

Diputados federales de PRI y de PAN participantes en el foro, abandonaron el auditorio del Cucea luego de calificar de un circo y una farsa lo que ocurría con este tipo de encuentros e inconformarse por haber sido llamados de oposición.

Antes de esto, la legisladora del *tricolor* y ex candidata a gobernadora de Jalisco en alianza con el PAN —quedó en tercer lugar— Laura Haro, pidió a sus compañeros que "voten en contra de esta reforma".

Argumentó que no hay manera de transitar hacia un mejor país sometiendo al Judicial a otro poder, en particular "a uno que ha deja-

do en claro y manifiesto su visión electorera de la justicia", pidiendo además que deje de simularse con estos diálogos y cuidando quiénes serán ponentes en los próximos encuentros.

Argumentos a favor y en contra

En el foro participaron el senador Ricardo Monreal; el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco, Daniel Espinosa Licón; el diputado Juan Ramiro Robledo; la investigadora Ana Sofía Torres; el director de la División de Estudios Jurídicos de la UdeG, Carlos Ruiz Moreno; el presidente de la barra de abogados de occidente, Juan Alberto Ruvalcaba, entre una docena más de personajes con argumentos a favor o en contra de la reforma.

En entrevista con *La Jornada* (luego que en el foro no fue cuestionado ese tema), Espinosa Licón afirmó que él sí estaría dispuesto a disminuir su sueldo, como propone la reforma para que nadie gane más que el Presidente, salario que ronda según dijo los 150 mil pesos mensuales.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	8	02/07/2024	LEGISLATIVO

Foro en Jalisco: Relevo paulatino para no destruir el sistema de justicia

“Los jueces no deben hacer campañas. No imagino a un candidato juez de lo penal, ofreciendo sentencias absolutorias o sentencias condenatorias”: académico Juan Alberto Ruvalcaba

Ignacio Pérez Vega
nacional@cronica.com.mx

En un foro en el que hubo más de 25 ponentes, con una duración de poco más de tres horas, en el que se exhibieron dos cárteles de protesta y legisladores de oposición abandonaron el auditorio del CUCEA en un acto de protesta, varios abogados, académicos y magistrados plantearon propuestas para que el relevo de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial se haga en forma paulatina, para no “desmantelar” el sistema de justicia.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara fue la sede de la segunda edición de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial.

Juan Alberto Ruvalcaba, docente de la carrera de derecho en la UdeG, recibió aplausos tras afirmar que un juez no debe realizar campaña para ganar votos.



Aspecto de la segunda edición de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial, celebrado en Jalisco, en la Universidad de Guadalajara.

“Los jueces no deben hacer campañas. No imagino a un candidato juez de lo penal, ofreciendo sentencias absolutorias o sentencias condenatorias. Los jueces deben estar de la manera más humana, más sensible y más empática dictando sentencias abonando a la justicia y a la paz que este país reclama”, puntualizó el académico.

Daniel Espinosa Licón, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), señaló que tiene que asegurarse que quienes van a ser candidatos a jueces, magistrados y ministros, sean los mejor preparados en el terreno judicial.

“La forma de designación de

las futuras generaciones de quienes impartirán justicia, es una decisión del Congreso de la Unión. Debe ser acatada y respetada si pasa por todo el proceso legal para convertirse en una ley positiva y vigente. Sin embargo, sería importante implantar mecanismos de selección rigurosos que aseguren que los candidatos para estos cargos sean los más idóneos. El objetivo debe ser identificar a los profesionales más capacitados, priorizando la competencia y la integridad, sobre la popularidad, solo así se podría garantizar y exigir una Judicatura que responda efectivamente a las necesidades de justicia de nuestra sociedad”, subrayó.



Reforma al Poder Judicial, ineludible: expertos

• Pugnan por justicia humana y jueces competentes e íntegros.

• PÁG. 38



No se trata sólo de expedientes, sino de familias y vidas que son afectadas”.

Daniel Espinosa Licón,

PDTE. TRIBUNAL DE JUSTICIA DE JALISCO.

Durante segundo foro de diálogos nacionales

Expertos discrepan sobre la elección popular de jueces

• Piden mecanismos de selección de candidatos rigurosos; otros ven que hacer campañas no es idóneo

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Expertos, académicos y juristas, coincidieron que el Poder Judicial requiere una reforma para ser más eficiente, así como ofrecer una justicia más expedita e humana, no obstante, observaron que la forma de designación de futuros juzgadores debe asegurar que los candidatos sean idóneos y capacitados, priorizando la competencia e integridad sobre la popularidad.

Este lunes se llevó a cabo el segundo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, en Guadalajara, Jalisco, con el tema: “Conformación y reorganización del Poder Judicial: nueva integración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), duración del cargo de jueces, magistrados y ministros, y régimen de responsabilidades”.

En este contexto, el presidente del Tribunal de Justicia de Jalisco, el magistrado Daniel Espinoza Licón, reconoció que en un acto de autocrítica, entre los juzgados se ha abierto una discusión sobre la necesidad de una reforma al Poder Judicial para hacer

una labor jurisdiccional más eficaz, y ofrecer una justicia más cercana y amigable, pues señaló que hay jueces que trabajan a puerta cerrada, mostrando indolencia a los conflictos, por lo que “no se debe olvidar que no se trata solo de expedientes, sino de familias y vidas que son afectadas”.

Es así que destacó que ante la posibilidad de una reforma que incluya la propuesta de que jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular, como Poder Judicial se deberá respetar las decisiones tomadas por otras instituciones autónomas como lo es poder legislativo, no obstante, se espera que el respeto sea mutuo.

Asimismo, propuso que en torno a la designación de las futuras generaciones de quienes impartirán justicia, se deben implementar mecanismos de selección rigurosos que aseguren que las y los candidatos sean idóneos e identificar a los más capacitados, priorizando inteligencia y capacidad sobre la popularidad, a fin de garantizar una judicatura que responda a las necesidades de justicia de la sociedad.

Además, sostuvo que se debe priorizar que el respeto a los derechos adquiridos de quienes actualmente ocupan un cargo de juzgador o magistrado, evitando sentencias nacionales o internacionales con posibles condenas al Estado mexicano; asimismo, considerar el retiro progresivo hasta terminar los periodos por los cuales fueron designados, para que cada vez que se genere una vacante siga el nuevo proceso de designación.

Integrantes del PJ, políticos y expertos debatieron la propuesta de reforma que envió el presidente López Obrador. FOTO: CUARTOSCURO

Algunos especialistas consideran que la reforma propuesta por AMLO plantea terminar con problemas en el Poder Judicial como el nepotismo.



Áreas de oportunidad

Por su parte, la maestra en derecho constitucional y derechos humanos del ITESO, Ana Sofía Torres Menchaca, recalcó que ante la complejidad y amplitud de esta reforma existen áreas valiosas como el ofrecer una justicia pronta y expedita, revisar los sueldos del funcionario público y la crítica al gobierno de las élites.

No obstante, sostuvo que aún se muestra incompleta, pues no se incluye a las fiscalías, a las comisiones de la verdad, de atención a víctimas o de derechos humanos, así como a las escuelas de derecho.

Mientras que en el caso de la elección popular de ministros, magistrados y jueces, planteó tener mejores procesos, trascender el partidismo, las formas de cuotas y amigos.

“La sola ingeniería organizacional no va resolver el problema, no lo ha hecho antes, no creo que deba o pueda hacerlo ahora (...) el juez ideal, tiene que ser ético conocedor de la técnica jurídica, pero además, debe de recuperar el sentido común. Hace falta volver a ser persona”, subrayó.

En tanto, el abogado de la Universidad de Guadalajara, Juan Alberto Rualcaba González, sostuvo que el Poder Judicial debe renovarse, pero llamó a hacerlo de manera periódica y parcial como lo dispone la constitución.

“No dismantelen señores legisladores de la próxima integración al Poder Judicial de la Federación, la asignación de magistrados y de jueces debe sostenerse en la carrera judicial, en concurso de oposición y en la acreditación de exámenes de alta complejidad acordes a su responsabilidad. Los actuales juzgadores son un gran capital humano”, expresó.

Al tiempo que destacó que no puede haber independencia judicial sin estabilidad en el cargo, además de sostener que no es ideal que hagan campañas, pues “no imagino a un candidato juez de lo penal ofreciendo sentencias absolutorias o sentencias condenatorias. Los jueces deben estar de manera más humana, sensible y empática dictando sentencias, abonando a la justicia y a la paz que este país reclama”.

Por el contrario, el investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Jaime Cárdenas Gracia, expresó que actualmente en el país se observa un modelo dominante que le da un gran poder a los jueces, posicionándose por encima de los legisladores y el Ejecutivo, pues define el alcance de los derechos. Sin embargo, consideró que este modelo riñe con la democracia del país.

En este contexto, defendió que la reforma planteada por el presidente busca terminar con los grandes problemas en el Poder Judicial, como lo es nepotismo, ya que, en la carrera judicial cerca del 84% de los concursos son cerrados, además de que esté cuentan con muchos privilegios en los salarios y las prestaciones, y de ahí que consideró que esta la reforma es fundamental.

En el mismo sentido, la abogada y maestra en Derecho Internacional en Derechos Humanos, Gabriela Díaz Salinas, instó que para esta reforma también es necesario socializar lo que es el Derecho, al tiempo que defendió que la elección popular de juzgadores dará luz.





Ven para el Judicial retiro escalonado

FORO DE DIÁLOGO EN TORNO A PROPUESTA DE REFORMA

**ILSE MARTÍNEZ
GUADALAJARA**

En el foro de los Diálogos Nacionales sobre la propuesta de reforma al Poder Judicial, realizado en el auditorio central del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UdeG), el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Daniel Espinosa Licón, hizo varias propuestas significativas.

Por ejemplo, destacó la necesidad de implementar mecanismos rigurosos para garantizar que los candidatos a jueces, magistrados y ministros sean los más idóneos, además de proteger los derechos laborales adquiridos por los trabajadores del Poder Judicial.

El magistrado asimismo enfatizó la importancia de un retiro escalonado y progresivo para jueces y magistrados, respetando así sus derechos hasta el final de su periodo designado. Este llamado se enmarca en el contexto de la propuesta del presidente

de México, Andrés Manuel López Obrador, de reformar el Poder Judicial, tema que es debatido en varios foros convocados por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Representantes políticos como Ricardo Monreal, de Morena, y Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano, expresaron sus preocupaciones respecto a la propuesta de elección directa de jueces y magistrados, pues podría comprometer la independencia judicial y politizar las designaciones.

El rector general de la UdeG, Ricardo Villanueva Lomelí, sugirió la necesidad de cambios en el Poder Judicial para abordar los altos niveles de impunidad e inseguridad en el sistema, pero se reservó su posición final hasta concluir los foros programados.

En cuanto a los próximos pasos, se mencionó que los congresos locales tendrían seis meses para implementar los cambios en caso de que la reforma sea aprobada, mientras que se planifican nueve eventos adicionales en todo el país para continuar el debate sobre esta controvertida reforma.



NUEVOS JUECES Y MAGISTRADOS DEBEN TENER PERFILES DE CALIDAD: ABOGADOS

Abogados y especialistas en Derecho consideraron necesaria una reforma al poder Judicial apegada en derechos laborales en la designación de jueces y magistrados con perfiles de calidad, con independencia económica, política y del crimen organizado al momento de emitir sentencias, informó la Agencia Mexicana de Información (AMEXI).

En el segundo foro de reforma al Poder Judicial Federación (PJF) en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas en Jalisco, Marcos del Rosario Rodríguez, integrante la Barra de Abogados, consideró como necesaria la reforma, incluyendo el acceso a los derechos humanos y acceso a la justicia.

También, tener jueces y magistrados con independencia económica, política y de grupos criminales para evitar la cooptación.

A su vez, Ana Sofía Torres Menchaca, abogada, señaló que la propuesta de reforma es compleja, por lo cual debe garantizar una justicia pronta y expedita, así como re-

visar los sueldos de los funcionarios, entre otros aspectos.

Sin embargo, apuntó, de nada servirá si no se incluye a fiscalías, a instituciones de derechos humanos, así como a las escuelas.

"Me parece que es incompleta, si no vamos a incluir también a las fiscalías las comisiones, por ejemplo, de la verdad, atención a víctimas, derechos humanos y por supuesto a las escuelas de derecho donde se crean los primeros sentidos del derecho en una sociedad", acotó.

Por su parte, la abogada Fany Lorena Jiménez, consideró necesaria la participación de los ciudadanos, así como la integración de un Tribunal de Disciplina con perfiles adecuados.

MORENA INSISTE EN ESTABLECER REQUISITOS CLAROS PARA LLEVAR A LAS URNAS LA ELECCIÓN DE JUECES

En tanto, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo Ruiz, seña-

ló que la idoneidad y excelencia de quien vaya a desempeñar el cargo de juez mayor del país debe tener ingredientes adicionales a los de un gran jurista.

"Ese concepto de idoneidad debe quedar clara y sencilla, y redactado como una condición previa, de alguien que pueda presentarse ante las urnas para ser ratificado", señaló el legislador morenista en el segundo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial.

Por su parte, la secretaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, llamó a no asustarse de que el Poder Judicial tenga el mandato supremo y que la patria tenga un círculo perfecto con legisladores electos, con poderes Ejecutivo federal y Judicial electos.

Indicó que la justicia pronta y expedita es lo que deberían ejecutar cada uno de las y los que están en el Poder Judicial. "Hoy que estamos discutiendo con la academia, es un honor, porque la academia también es pueblo".

Calificó como histórico estar en un foro de discusión nacional de una reforma constitucional. "La democracia asusta a quienes se benefician del poder de una cúpula, a una aristocracia emanada de un poder fáctico que sólo tenía una minoría, y la democracia es el mandato del pueblo y del poder supremo", sostuvo.

AÚN PERSISTEN DESAFÍOS

A su vez, Luis Gustavo Padilla Montes, rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, mencionó que México ha implementado importantes reformas para fortalecer la eficacia, independencia y transparencia del Poder Judicial.

Sin embargo, comentó que, a pesar de los avances significativos, este Poder se enfrenta a desafíos importantes que, para ser abordados, necesita esfuerzos que consoliden la impartición de la justicia.



Llaman a incluir a fiscalías en la reforma para el PJ

En el segundo foro de diálogos nacionales para la reforma judicial, investigadores e integrantes del Poder Judicial enfatizaron en que los cambios propuestos a la Constitución están incompletos si no se incluye a las fiscalías.

El magistrado de circuito en Materia Administrativa, Gildardo Galinzoga Esparza, expresó que la iniciativa de reforma tiene puntos que deben reflexionarse a profundidad, pues mucho se critica que uno de los pilares de la reorganización del Poder Judicial de la Federación y de los estados sea la elección de sus funcionarios, pero estos deben tener una sólida formación ética, sensibilidad a la población más vulnerable y una visión social más humanista.

“Adicionalmente, deben ponerse candados estrictos para tan solo aspirar a una candidatura de juez de distrito, magistratura de circuito (...) hay que poner perfiles adecuados más allá de la edad o ciudadanía o antigüedad del título profesional”.

“Que se tenga una carrera judicial no menor de cinco años o diez años dependiendo del cargo al que se aspira y no haber sido sancionado por falta grave; en caso de que no se cuente con carrera judicial, para justificar el

acceso a terceros, entonces la persona aspirante debe cubrir un examen de oposición que le practique la nueva escuela de formación judicial, solo así, con una combinación de humanismo y capacidad profesional se cerrará la brecha para la injerencia indebida de terceros”, dijo el magistrado en la Universidad de Guadalajara, donde se llevó a cabo el segundo foro de diálogo nacional.

Por su parte, la académica del Instituto Tecnológico de Estudios Superior de Occidente (ITESO), Ana Sofía Torres Menchaca, puntualizó que la reforma estará incompleta si no se incluye a las fiscalías, las comisiones de derechos humanos, de atención a víctimas, de la verdad y las escuelas de derecho, que es donde se crean los primeros sentidos de derecho de la sociedad.

Acerca de la elección de jueces, magistrados y ministros, la académica expuso que no está claro porque uno de estos funcionarios que serían electos, va a ser mejor, más idóneo y confiable para la sociedad y agregó que uno de los retos a vencer en el proceso de elección que se está planteando será el partidismo, las cuotas y los amigos. / JORGE X. LÓPEZ



DIALOGO. En el segundo foro sobre las reformas al PJ se habló sobre la duración de cargo de los funcionarios y sus responsabilidades.



Foros en Jalisco: piden selección rigurosa de futuros magistrados

► 6

DESDE JALISCO JUECES Y MAGISTRADOS PIDEN IMPLEMENTAR MECANISMOS DE SELECCIÓN RIGUROSOS

Por Redacción / *El Independiente*

El presidente del Tribunal de Justicia del estado de Jalisco, Daniel Espinosa Licón, pidió una elección de jueces y magistrados objetiva y realista que permita tener los mejores candidatos.

En el segundo foro sobre la reforma al Sistema de Justicia Penal, organizados por la Cámara de Diputados, que se realiza en Jalisco, comentó que la primera de ellas es implementar mecanismos de selección rigurosos que aseguren que los candidatos para estos cargos sean los más idóneos.

“El objetivo debe ser identificar a los profesionales más capacitados priorizando la competencia y la integridad sobre la popularidad sólo así se podría garantizar y exigir una judicatura que responde efectivamente a las necesidades de justicia de nuestra sociedad”.

De acuerdo con la agencia de noticias Amexi, el segundo punto presentado es respetar los derechos laborales de todos los trabajadores que han hecho carrera profesional en el sistema de Justicia Penal de México.

“En nombre de todas las jugadoras fundadoras magistrados y magistradas del estado de Jalisco, se exhorta al Congreso de la Unión que en las futuras reformas se respeten los derechos laborales previamente adquiridos” señaló el magistrado».

Agregó, que con lo anterior, se deben evitar “sentencias nacionales o incluso internacionales con posibles condenas al Estado mexicano algunos casos destacados en los que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha condenado a Estados por la separación de jueces y magistrados”. Expuso que el tercer punto es analizar el proceso

de retiro escalonado para que se respete la trayectoria de las y los trabajadores del Poder Judicial en la entidad.

“Resaltar la modalidad de quienes están y cuando deberán retirarse del encargo para que entren las nuevas generaciones de impartidores de justicia, en ese contexto el respeto de los derechos laborales adquiridos de jueces magistrados y magistradas es fundamental”, dijo.

Además, añadió que es importante “considerar que el retiro escalonado y progresivo hasta que se termine el periodo por el que fueron designados sería la modalidad que respeta sus derechos humanos en este tránsito progresivo cada vez que se genera una vacante seguirá”.

AGENDA PREVISTA PARA ESTA SEMANA

Martes 2 de julio: En Toluca, Estado de México, con la mesa: Austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial.

Martes 9 de julio: En Chiapas, con la mesa: División de Poderes: medios legales y constitucionales.

Viernes 12 de julio: En Veracruz, con los temas: Reforma al Consejo de la Judicatura Federal: Tribunal de Disciplina Judicial y Órgano de Administración.



Foto: Freepik



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Continúan hoy los foros sobre la reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Este lunes continuarán los foros sobre la reforma al Poder Judicial que iniciaron el jueves en la **Cámara de Diputados**. El segundo foro inicia a las 11 de la mañana en Guadalajara, Jalisco, donde el tema central será: Conformación y reorganización del Poder Judicial.

https://drive.google.com/file/d/1BJxS21ROxIT7Y_F9ptfC9yI9qMYRSAIf/view



Segundo foro de Reformas Constitucionales al Poder Judicial se realiza en Jalisco

Ricardo Villanueva Lomelí dijo que esperaría a la conclusión de los 9 foros que se realizarán en el país para emitir un juicio



En las Instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) se llevó a cabo el segundo Foro Nacional donde se discuten las "Reformas Constitucionales al Poder Judicial" donde se discute la elección de jueces y magistrados a manera de escrito.

El rector general de la Universidad de Guadalajara Ricardo Villanueva Lomelí dijo que esperaría a la conclusión de los 9 foros que se realizarán en el país para emitir un juicio, pero sí aseveró que tanto Jalisco como en todo México se deben de realizar cambios en la importación de Justicia.

<https://www.eloccidental.com.mx/local/segundo-foro-de-reformas-constitucionales-al-poder-judicial-se-realiza-en-jalisco-12172068.html>



Conformación y reorganización del Poder Judicial, tema del segundo diálogo nacional sobre reformas constitucionales



Con el tema "Conformación y reorganización del Poder Judicial", la Cámara de Diputados inició en Guadalajara, Jalisco, el segundo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, enviadas por el Ejecutivo Federal.

Las propuestas y opiniones serán tomadas en cuenta

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), dijo que se recogerán en los distintos foros las opiniones, como las que ya fueron planteadas por las y los ministros de la Suprema Corte, para tratar de convertirlas en considerandos y después hacer el proyecto de decreto y se vote con una gran discusión y difusión en todo el país, luego de haber pasado por este proceso de deliberación con universidades, asociaciones de abogados, tribunales, jueces y magistrados locales.



Inicia Segundo Foro Nacional sobre la Reforma Constitucional del Poder Judicial en Guadalajara

Inicia en Guadalajara el segundo foro nacional sobre la reforma del Poder Judicial. Se buscan opiniones y propuestas para fortalecer la justicia en México.

 Editor web Maya Comunicación ⌚ 1 de julio de 2024 3 min de lectura



CDMX a 1 de julio, 2024.- La Cámara de Diputados de México inició en Guadalajara, Jalisco, el segundo foro de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional del Poder Judicial, bajo el tema "Conformación y Reorganización del Poder Judicial". Este evento busca socializar y recoger opiniones de diversos sectores para fortalecer el proyecto de reforma enviado por el Ejecutivo Federal.

<https://mayacomunicacion.com.mx/inicia-segundo-foro-nacional-sobre-la-reforma-constitucional-del-poder-judicial-en-guadalajara/>



Foros de la Reforma Judicial no serán simulación, promete Morena



La Cámara de Diputados llevó a cabo el primer foro de diálogo sobre la reforma al Poder Judicial.

En el encuentro que tuvo como sede la Universidad de Guadalajara, en Jalisco, se discutió con académicos, juristas, magistrados e investigadores, el tema de la conformación del Poder Judicial, la nueva integración de la Suprema Corte, la duración del cargo de los juzgadores y el régimen de responsabilidades.

Sin la presencia de legisladores de la oposición, diputados federales y senadores de Morena, que dominaron la parte principal del foro y dejaron en segundo plano a los invitados, volvieron a sentenciar que el nivel de votación obtenida el 2 de junio pasado, les confiere la capacidad de reformar la Constitución.

Remarcaron que en la siguiente Legislatura tendrán mayoría calificada en San Lázaro y están por alcanzarla en el Senado, y si quisieran aplicarían “a rajatabla” la reforma lo harían, pero se darán el tiempo de escuchar opiniones.

Los líderes de Morena en el Senado y San Lázaro también hicieron promesas: que la reforma no afectará los derechos de los trabajadores del Poder Judicial, dará oportunidad a los juzgadores en funciones, competir por los cargos en esa instancia del Estado mexicano, y que las mesas de diálogo no serán simulación.



Al iniciar el encuentro, la diputada de Morena, Cecilia Márquez, que fungió como moderadora, recibió a los asistentes con una sentencia: que no se espanten de que el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial vayan a formar un “círculo perfecto”, actúen en coordinación y sus integrantes sean electos en urnas.

“No debe asustarnos que el Poder Judicial tenga el mandato supremo y que nuestra patria tenga un círculo perfecto, con legisladores electos, con Poder Ejecutivo electo y con Poder Judicial electo. La justicia pronta y expedita es lo que debería ejecutar todos y cada uno de los que están en el Poder Judicial”, dijo la diputada Márquez Alkadeff Cortés.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/1/foros-de-la-reforma-judicial-no-seran-simulacion-promete-morena-646320.html>



Arranca foro de reforma al Poder Judicial en GDL

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara fue sede del segundo foro de los Diálogos Nacionales para la Reforma del Poder Judicial, donde diputados, senadores y representantes del Poder Judicial analizarán el segundo paquete de reformas que incluyen la conformación y reorganización del Poder Judicial, nueva integración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde pretenden reducir de 11 a nueve el número de ministros, el recorte de cargo de los jueces, magistrados y ministros y el régimen de responsabilidad.

El senador Ricardo Monreal, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, acusó al Poder Judicial del alejamiento con la gente y frenar reformas presidenciales:

“Provoco y provoca que la rispidez y la mala relación fueran constante en los asuntos

<https://www.notisistema.com/noticias/arranca-foro-de-reforma-al-poder-judicial-en-gdl/>



Se llevará a cabo hoy segundo foro de los Diálogos Nacionales para la reforma al Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- Hoy a las 11 de la mañana inicia el segundo foro de los Diálogos Nacionales para la reforma del Poder Judicial en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en Guadalajara, Jalisco. En esta ocasión se abordarán los temas: Conformación y reorganización del Poder Judicial, La nueva integración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y La duración del cargo de juez, magistrados y ministros.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5705?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5705&authkey=!AMllfAZOdYcksB0&ithint=video&e=7rwqWE>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



02/07/2024

LEGISLATIVO

Hoy se llevará a cabo el segundo foro de la Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- Hoy 1 de julio se llevará a cabo el segundo foro sobre la reforma al Poder Judicial en Jalisco y los temas serán: 'Conformación y reorganización del Poder Judicial, Nueva integración del Pleno de la Suprema Corte, Duración del cargo de jueces, magistrados y ministros, además de Régimen de responsabilidades'.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rE9g65iK0ykYq4Ly?e=1oHFFu>



Concluye en Guadalajara el segundo foro de los diálogos nacionales en torno a las reformas al Poder Judicial

Boletín No. 6879

- Participan diputadas, diputados y senador, en el tema “Conformación y reorganización del Poder Judicial”

En el segundo foro de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial, realizado en Guadalajara, Jalisco, diputadas, diputados y senador, participaron en el tema “Conformación y reorganización del Poder Judicial: nueva integración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), duración del cargo de jueces, magistrados y ministros, y régimen de responsabilidades”.

Conocer qué se puede hacer para que la justicia sea pronta

El diputado Leonel Godoy Rangel (Morena) señaló que la reforma propuesta, sobre todo en el tema de la elección de jueces, ministros y magistrados, plantea que el presidente de la República ya no tenga el monopolio de proponer ministros y que no haya una elección indirecta; por ello, es importante conocer las opiniones de especialistas sobre esta propuesta.

Dijo que en estos foros se busca conocer qué se puede hacer para que la justicia sea pronta, expedita y gratuita, y es plausible el esfuerzo para escuchar todas las posturas. Relató que su grupo parlamentario tiene mayoría calificada “y podríamos tomar decisiones como se tomaban en otros tiempos, pero eso no es lo que anima”.



Elección por voto popular no es una opción

Paulina Rubio Fernández, diputada del PAN, reconoció que se puede mejorar el Poder Judicial; sin embargo, expresó que la elección de ministros, jueces y magistrados por el voto popular no es una opción para su grupo parlamentario, toda vez que parte de una mentira, pues quien elegirá a estas personas son los poderes, es decir partirán de una terna que emitirá la Cámara de Diputados, el Ejecutivo Federal y el Poder Judicial.

Añadió que para que esta reforma fuera robusta, se debería comenzar por las fiscalías, que son el primer contacto de la ciudadanía con la justicia. Pidió ser “humildes a la hora de emitir sus opiniones y no asumir que tienen la mayoría calificada”, ya que aún esa parte le toca calificarla al Tribunal Electoral, por lo que consideró necesario verificar que esta reforma salvaguarda los derechos adquiridos de juzgadores federales y locales, de acuerdo con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Sí, a una reforma profunda del Poder Judicial

Del PRI, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez destacó la importancia de construir y consolidar un México de libertades y de equilibrio de poderes, y pidió a quienes serán las y los próximos legisladores “votar en contra de esta reforma. No hay manera de transitar hacia un país que vigile el equilibrio de los poderes, sometiendo al Poder Judicial a otro poder”.

Pugnó por una reforma profunda del Poder Judicial que garantice a los impartidores de justicia hacer su labor en condiciones de paz y respeto. Externó su respeto a quienes imparten justicia de manera pronta, expedita y apegados a la legalidad, pero alertó que nadie habla de qué presupuesto se le otorgará al Poder Judicial, cuando hoy únicamente ese le da el 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

La administración de justicia es conocida por su lentitud

La diputada del PVEM, Claudia Delgadillo González, dijo que este foro brinda una oportunidad de reflexionar sobre las deficiencias y retos que enfrenta el sistema de justicia y permite delinear el camino hacia un sistema justo, inclusivo y eficaz, ya que el modelo actual se caracteriza por ser viejo y conservador que no brinda reparación a las víctimas, y no actúa de manera equitativa.



Destacó que las personas de bajos recursos enfrentan falta de información y carencia de una representación legal adecuada, aunado a que la corrupción dentro del sistema legal es una preocupación constante para todas y todos los habitantes, influenciado por intereses políticos y económicos que generan desconfianza. “La administración de justicia es conocida por su lentitud y procedimientos burocráticos excesivos”.

La reforma es necesaria

Irma Juan Carlos, diputada de Morena, subrayó que a las personas indígenas no se les ha escuchado y “somos los más desprotegidos y a los que más se ha humillado”. Pidió conocer cuántas mujeres y hombres indígenas hay en la cárcel sin sentencia, “y que aún, a pesar de haber sido sentenciados, cuántos son culpables”.

La mayoría de las personas encarceladas, dijo, son pobres, de comunidades rurales e indígenas y “la justicia aquí es para los que tienen dinero”. Consideró que la reforma al Poder Judicial es necesaria por los lujos y privilegios que gozan los juzgadores, así como por los sueldos elevados, autos de lujo y casas.

La reforma al Poder Judicial le pertenece al pueblo de México

El diputado Óscar Cantón Zetina (Morena) afirmó que el pueblo quiere una reforma judicial y dejó en manos del Poder Legislativo el cómo instrumentarla y si será gradual el nombramiento de ministros, jueces y magistrados. De ahí, afirmó, la importancia de las aportaciones de las y los participantes al foro, quienes actúan de buena fe, con conocimientos y confían en una República con auténtica división de poderes.

Lo que está en discusión, subrayó, es la sensibilidad social de un Poder de la Unión, como el Judicial, y su reforma no le pertenece al presidente, a los partidos políticos ni a los abogados, sino al pueblo de México. Se pronunció porque no haya ningún Poder sobre la soberanía popular y la voluntad de la gente, por lo que expresó “no hay que tener miedo al pueblo”.

La Suprema Corte debe estar por encima de cualquier interés particular

El senador de MC, Clemente Castañeda Hoeflich, se manifestó a favor de la reforma del Ejecutivo Federal, pero sin vulnerar su independencia para que la impartición de justicia esté a favor del



pueblo; por eso, hizo un llamado a los diversos sectores a no perder la oportunidad de reformar el sistema judicial.

Sin embargo, indicó que se puede convertir en un riesgo y daño para México si se desvía el sistema democrático de pesos y contrapesos, así como el equilibrio de los poderes públicos, pues se debe entender que la Suprema Corte es una instancia del Estado que siempre debe estar por encima de cualquier interés particular y no puede estar subordinada a mayorías partidistas, a poderes fácticos ni a gobiernos en turno.

El sistema judicial debe ser accesible, equitativo y eficiente

La diputada electa Mery Gómez Pozos (Morena) indicó que la reforma al Poder Judicial es una oportunidad para transformar el sistema a fin de que sea accesible, equitativo y eficiente. La equidad, indicó, es un pilar central de esta reforma. Expresó que un sistema judicial que actúe sin discriminación y en el que todas y todos los ciudadanos sean tratados con dignidad y respeto, es esencial para construir una sociedad más justa.

Señaló que la reforma también contempla la reorganización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la nueva integración de jueces, magistrados y ministros. Esta reestructuración es vital para asegurar que el Poder Judicial actúe con independencia y eficiencia, estableciendo un marco de responsabilidades claras y efectivas. La duración de los cargos, la evaluación permanente y continua, y el régimen de responsabilidades, son aspectos cruciales para garantizar la imparcialidad y el compromiso con el bienestar público.

Respuestas de ponentes

Eduardo Casillas Ávila, catedrático de la Universidad de Guadalajara (UdeG), indicó que es fundamental que esta reforma se cuestione si se quiere continuar con una Suprema Corte del derecho o de justicia, ya que en los estados democráticos existe una división de poderes donde le corresponde al Poder Judicial la impartición de justicia, mediante jueces, magistrados y ministros designados, de acuerdo a lo establecido por la ley; no obstante, estos no deben atender instrucciones del gobernador en turno o cuotas de poder de los grupos sociales.

Subrayó que la reforma plantea establecer las formas de nombramientos de las y los integrantes del Poder Judicial a través de un sistema democrático, para que sean electos por el pueblo quienes



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	02/07/2024	LEGISLATIVO

reúnan los requisitos de conocimiento, experiencia y, sobre todo, con una probada honestidad y con ética que esté por encima de todo pundonor de su probidad.

Javier Hurtado, constitucionalista y profesor de El Colegio de Jalisco, destacó la trascendencia e importancia de la iniciativa del Ejecutivo Federal, porque viene a subvertir, cuestionar y abre una nueva etapa en el pensamiento político acerca de la posibilidad de romper un prejuicio de que los poderes judiciales no pueden ser electos popularmente.

Sostuvo que no hay ninguna razón ni fundamento para que los miembros del Poder Judicial no puedan ser electos; "es un prejuicio".

Gildardo Galinzoga Esparza, magistrado de circuito, destacó que la iniciativa habla mucho de que magistrados y jueces van a poder participar en estas novedosas elecciones, pero nadie dice cómo ni por qué, de qué medio o de qué forma; por eso, celebró la iniciativa del presidente de que los tres poderes puedan participar con sus candidatos en cada una de las vacantes.

Argumentó que no se trata de estar de acuerdo o no en el tema de la elección popular de juzgadores, sino de ver cómo participar o hacerle ver a la sociedad "que nosotros los jueces también somos producto del esfuerzo, porque también somos pueblo, somos mexicanos y también venimos desde abajo y somos producto de escuelas públicas".

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, indicó que en la elección de jueces, magistrados y ministros se garantiza también la inamovilidad. Durante 12 años los ministros serán inamovibles al menos que incurran en una falta grave, mientras que los jueces y magistrados serán electos por nueve años y podrán ser reelegidos por el pueblo.

Comentó que los salarios de ministros, magistrados y jueces no podrán ser superiores a los del presidente de la República, como establece el artículo 127 de la Constitución Política.

En tanto, la abogada Gabriela Díaz Salinas indicó que en materia de derechos laborales actualmente no se respetan las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo cual se recurre a tribunales internacionales y otros organismos especiales.



Al dar por concluido el segundo foro, la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (Morena) declaró que el pueblo eligió a sus representantes populares y ahora el pueblo exige tener la certeza jurídica, “pues todos merecen tener paz y seguridad donde todos seamos iguales”.

Para mañana 2 de julio, en Toluca, Estado de México, se llevará a cabo el tercer foro del diálogo nacional con el tema: “Austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial”.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/concluye-en-guadalajara-el-segundo-foro-de-los-dialogos-nacionales-en-torno-a-las-reformas-al-poder-judicial>



Académicos, especialistas y abogados participan en el segundo foro de diálogos nacionales sobre reformas al Poder Judicial



Ciudad de México, 1 de julio de 2024

Formularon comentarios sobre reorganización del Poder Judicial, elección de jueces, magistrados y ministros, y régimen de responsabilidades

Académicos, especialistas y abogados externaron posturas sobre la nueva integración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), duración del cargo de jueces, magistrados y ministros, y régimen de responsabilidades, como parte de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial que realiza la Cámara de Diputados, y que este lunes se efectuó en Guadalajara, Jalisco.

<https://www.tallapolitica.com.mx/academicos-especialistas-y-abogados-participan-en-el-segundo-foro-de-dialogos-nacionales-sobre-reformas-al-poder-judicial/#more-286679>



Académicos, especialistas y abogados participan en el segundo foro de diálogos nacionales sobre reformas al Poder Judicial

Boletín No. 6878

- Formularon comentarios sobre reorganización del Poder Judicial, elección de jueces, magistrados y ministros, y régimen de responsabilidades

Académicos, especialistas y abogados externaron posturas sobre la nueva integración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), duración del cargo de jueces, magistrados y ministros, y régimen de responsabilidades, como parte de los diálogos nacionales sobre las reformas constitucionales al Poder Judicial que realiza la Cámara de Diputados, y que este lunes se efectuó en Guadalajara, Jalisco.

En materia de justicia, la reforma es incompleta

Ana Sofía Torres Menchaca, maestra en derecho constitucional y derechos humanos, expresó que es una reforma compleja, amplia, bien elaborada y con argumentos. Consideró valioso ofrecer una justicia pronta y expedita, revisar los sueldos del funcionario público y la crítica al gobierno de las élites.

No obstante, dijo, es incompleta si no se incluye a las fiscalías, a las comisiones de la verdad, de atención a víctimas o de derechos humanos, así como a las escuelas de derecho.



Sobre la elección popular de ministros, magistrados y jueces, planteó tener mejores procesos, trascender el partidismo, las formas de cuotas y amigos.

No generar una parálisis en las decisiones de la SCJN

Carlos Ramiro Ruiz Moreno, director de la División de Estudios Jurídicos en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, señaló que en la propuesta de elección popular directa de ministras y ministros es importante considerar los fundamentos de la gobernabilidad; es decir, no generar una parálisis en las decisiones del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Llamó a considerar el perfil de elegibilidad que se deberá determinar para que ministras y ministros conozcan las diferentes disciplinas jurídicas sobre las cuales tendrían que estar preparados; además, garantizar la transversalidad de género.

Las personas candidatas a jueces no deben hacer campaña

El abogado de la Universidad de Guadalajara, Juan Alberto Ruvalcaba González, exhortó a los próximos legisladores a no desmantelar el Poder Judicial de la Federación, pues la asignación de magistradas y magistrados, de juezas y jueces debe sostenerse en la carrera judicial, en concurso de oposición y en la acreditación de exámenes de alta complejidad, acordes a su responsabilidad.

Los jueces, dijo, no deben hacer campañas; “no imagino a un candidato juez de lo penal ofreciendo sentencias absolutorias o sentencias condenatorias. Los jueces deben estar de manera más humana, sensible y empática dictando sentencias, abonando a la justicia y a la paz que este país reclama”.

Añadió que la elección popular provocaría la intervención indirecta de los partidos políticos y no sería una auténtica elección popular. “No queremos un Poder Judicial que se deba a cuotas de partido”.

Existen puntos que deben evaluarse a profundidad

Gildardo Galinzoga Esparza, magistrado de circuito, señaló que existen puntos de la reforma que deben evaluarse a profundidad; entre ellos la elección de personas juzgadoras, por lo cual propuso



que se considere que las y los jueces cuenten con las condiciones necesarias exigidas, como una sólida formación ética, sensibilidad a la protección de la población más vulnerable, una visión judicial más humanista y que sean más receptivos a las necesidades de las personas.

Para aspirar a una candidatura a juez o jueza se deben poner candados estrictos: tener carrera judicial sólida entre 5 o 10 años y no haber sido sancionado por falta grave. En caso de no contar con una carrera judicial, la persona aspirante debe cumplir con un examen de oposición que le practique la nueva Escuela Federal de Formación Judicial.

El Poder Judicial debe rendir cuentas

La abogada Katya Fernanda Ocampo Sáenz afirmó que la reforma propuesta cambia el mecanismo de elección de las personas juzgadoras, para que los Poderes Ejecutivo, Judicial y la Cámara de Diputados propongan 10 candidatos cada uno, e integren la lista de lo que votaría la población de manera libre y secreta. “Al final, la responsabilidad caerá en los tres Poderes, pero la última palabra la debe tener el pueblo”, enfatizó.

Llamó a no tener miedo a que la ciudadanía decida los perfiles que irán al máximo tribunal y resolverán los asuntos más relevantes para el país, y a abandonar la visión de la justicia elitista que ha dejado decisiones en los que se consideró que eran los únicos que sabían derecho. “Apostemos por un Poder Judicial que rinda cuentas, que tenga cercanía y resuelva en favor de la gente.

Necesario, avanzar en consensos

Fany Lorena Jiménez Aguirre, presidenta de la Asociación Mexicana de Tribunales de Justicia Administrativa y magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco, reconoció el valor de la propuesta de un cambio consensuado y definir un proceso, para que de manera paulatina, transparente y democrática se ocupen los cargos de ministras, ministros, juezas, jueces, magistradas y magistrados con altos valores éticos y técnicos, con legitimidad social e independencia de intereses ajenos.

Detalló que someterse a órganos disciplinarios debe ser una constante, donde se les exija un estándar de excelencia y profesionalismo para alcanzar una justicia igualitaria, transparente, equitativa, con paridad y respetuosa de los derechos humanos. Por ello, pidió avanzar en los



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	02/07/2024	LEGISLATIVO

consensos que permitan hacer un cambio democrático para que el pueblo de México y cada entidad de la República confíe en el Poder Judicial.

Se deben proteger los derechos humanos

Marcos del Rosario Rodríguez, miembro de la Barra Mexicana de Abogados, dijo que para garantizar el acceso a la justicia se requiere de jueces que la administren con perspectiva de derechos humanos, cuenten con el suficiente criterio para dar entrada a los asuntos que requieren una atención urgente o, en su caso, dictar las medidas cautelares necesarias de manera oportuna y pertinente, y de esta forma proteger los derechos humanos que puedan verse en riesgo.

Señaló que es indispensable que quienes integran los cargos jurisdiccionales estén ajenos de cualquier interés o pretensión de partes de grupos políticos, económicos o delincuenciales, ya que de lo contrario sus decisiones al momento de resolver una litis estarán sesgadas.

El Consejo de la Judicatura requiere modificación

El secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Sección II, Toluca, Víctor Flores Nicolás, resaltó que el actual Consejo de la Judicatura Federal requiere una modificación, porque no puede estar en manos de una sola persona. La SCJN y el Consejo “son muy independientes”.

Comentó que en el Consejo de la Judicatura existen infinidad de demandas y quejas por acoso sexual, acoso laboral, por pago de horas extras que no son cubiertas; por ello, propuso que al CJF así como al Tribunal de Disciplina Judicial se integren representantes de trabajadores que provengan del sindicato, a fin de que haya un contrapeso del nuevo órgano de administración judicial y en el Tribunal.

Hay nepotismo en el Poder Judicial; la reforma es fundamental

Jaime Cárdenas Gracia, investigador titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consideró que hay un gran problema de nepotismo en el Poder Judicial, federal y local, ya que, en la carrera judicial, casi el 84 por ciento de los concursos son cerrados y es un poder con muchos privilegios en los salarios y las prestaciones; de ahí que la reforma es fundamental.



Planteó que la elección de las ministras, ministros, jueces y magistrados debe ser el mismo día del resto de las autoridades electas. Estimó que el Tribunal de Disciplina Judicial debe ser poderoso y capaz de superar el secreto fiscal, bancario, ministerial y fiduciario, así como tener facultades para asegurar bienes y congelar cuentas de funcionarios judiciales. Pidió que en la reforma secundaria se establezca un catálogo de faltas administrativas y de delitos.

La propuesta al Poder Judicial fortalece la democracia

La abogada y maestra en Derecho Internacional en Derechos Humanos, Gabriela Díaz Salinas, argumentó que la nueva composición de la Suprema Corte plantea que todos los asuntos los resolverá el Pleno, en lugar de las dos Salas que existen actualmente para hacerlo, lo cual favorece a la democracia, porque se podrá conocer ahora a quienes conformarán este tribunal y permitirá restaurar el equilibrio de poderes.

Consideró que la propuesta del Instituto de la Defensoría Pública es un error, en virtud de que los defensores públicos están muy saturados, En este sentido, se pronunció porque se les recorten prebendas innecesarias a los ministros, como camionetas, seguro de gastos médicos mayores, lo cual es ilegítimo democráticamente, y con esos recursos, fortalecer a los tribunales y juzgados que tengan mayor necesidad.

Integrar la SCJN conforme a circunscripciones, circuitos o regiones

Al referirse a la nueva integración del Pleno de la SCJN, el integrante del Sistema Nacional de Investigadores y Constitucionalista, Javier Hurtado González, dijo que la iniciativa cuestiona el supuesto prejuicio de que quienes hacen las leyes pueden ser electos y quienes las integran no, y se revisa el concepto de autonomía del Poder Judicial pues esta se ha tergiversado. “La autonomía es de la función jurisdiccional, no del Poder Judicial, no puede haber en el mundo ni en una democracia un Poder autónomo e independiente, es un absurdo y una contradicción histórica”.

Propuso que en lugar de una lista de 30 candidaturas de las que se va a integrar la SCJN sean tres listas divididas en igual número de circunscripciones, circuitos o regiones con candidatos oriundos o que hayan hecho su carrera profesional en alguna de las entidades de esa delimitación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/07/2024

LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/academicos-especialistas-y-abogados-participan-en-el-segundo-foro-de-dialogos-nacionales-sobre-reformas-al-poder-judicial>



Sinaloa se prepara para foro final

En un esfuerzo por socializar y dar a conocer a la población el propósito de la reforma constitucional al Poder Judicial se llevarán a cabo nueve foros temáticos a nivel nacional, los cuales, están diseñados para analizar y debatir diferentes perspectivas, así lo anunció el senador Ricardo Monreal Ávila en conferencia de prensa posterior a la reunión encabezada por el gobernador Rubén Rocha Moya.

“¿Cuál es la esencia de esta reforma? Que los jueces, los magistrados, los ministros se elijan por el pueblo, es donde tienen menos riesgo. Los riesgos en realidad, son los que se han venido corriendo con el sistema judicial que tenemos, por eso es que la Cuarta Transformación ha planteado reformar de fondo el Poder Judicial y esta es la vía, la convocatoria a que participen, es lo que se llama

un verdadero Parlamento Abierto”, declaró el legislador federal.

De esta manera, Monreal Ávila confirmó que Sinaloa será la sede del foro final, donde se abordarán temas relacionados con la impartición y procuración de justicia y la seguridad pública, en colaboración con los senadores, diputados federales y locales del Estado.

“El primer foro que ya está establecido es el del 8 de agosto. Ese foro lo estamos organizando a través de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. Va a ser un foro amplio de discusión”, explicó el Senador.

Monreal Ávila aseguró que se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores del Poder Judicial y enfatizó la invitación a participar a sus integrantes y trabajadores, así como a asociaciones de jueces y magistrados, barras de abogados, universitarios, y expertos tanto en materia constitucional como jurisdiccional.

— Montserrat Álvarez



Foto: Especial

El gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, dijo que la entidad está lista para el foro sobre la reforma judicial.



Entrevista al senador Ricardo Monreal, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República, previa a su participación en la inauguración del Foro 2 de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional al Poder Judicial



REPORTERA: ¿Cómo se van a recoger estas voces?

SENADOR RICARDO MONREAL: Estamos haciendo memorias y las Comisiones dictaminadoras están leyendo el contenido de cada una de las participaciones.

De cada Foro se levanta una memoria, se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales y de cada uno de sus integrantes, que está conformada de manera plural en la Cámara de Diputados.

REPORTERO: Senador, tras el primero Foro en el Congreso, en la Cámara de Diputados, ¿cuál es el balance que usted hace de la visión que tienen los ministros de la Suprema Corte?

<https://www.tallapolitica.com.mx/entrevista-al-senador-ricardo-monreal-coordinador-del-grupo-parlamentario-de-morena-en-el-senado-de-la-republica-previa-a-su-participacion-en-la-inauguracion-del-foro-2-de-los-dialogos-nacionales-so/>



Piña detonó reforma al PJJF por dañar relación con Ejecutivo y Legislativo: Ricardo Monreal

La falta de pericia, entendimiento racional e inteligencia política de quien representaba a la Corte y representa -hoy a cargo de ministra presidenta, Norma Piña- provocó y provoca que la rispidez y la mala relación fueran un constante en los asuntos públicos que a los Poderes Legislativo y Ejecutivo les quedaban atribuidos de acuerdo con la Constitución y la Ley, lo que ha detonado en la necesidad de reformar la administración de la justicia mexicana, que “se vende al mejor postor”, dijo Ricardo Monreal Ávila, senador y próximo coordinador de los diputados de Morena de la LXVI Legislatura.

Al abrir el segundo foro de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial de la Federación, realizado en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, Monreal Ávila señaló que antes de la llegada de Norma Piña como presidenta de la Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, quien asumió en enero de 2023, no se hablaba de una reforma como la que hoy se plantea desde el Poder

Ejecutivo, pues el propio presidente Andrés Manuel López Obrador pedía que este poder se “autorregulara”.

“En el primer tramo de gobierno no había intención, no la hubo, de reformas profundas como la que ahora discutimos. Porque había una relación de respeto, de colaboración entre los Poderes, y tras el nombramiento de la nueva presidenta comienza a cambiar la relación entre Poderes y, escudándose en que se debía mantener autonomía e independencia, se empieza a tensar la relación. Los signos y actos jurisdiccionales emitidos por los tribunales, comienzan a separarse y a distanciarse de lo que era una relación institucional”, expuso ante abogados, magistrados y catedráticos de derecho.

Señaló que esa invasión se dio sobre temas emblemáticos de Estado, y la invasión frecuente por parte del Poder Judicial a los trabajos o determinaciones del Ejecutivo y del Legislativo comenzaron a deteriorar la relación ●



Ricardo Monreal Ávila, senador y próximo coordinador de los diputados de Morena de la LXVI Legislatura.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Señala Monreal intromisión de juez en facultades del Poder Legislativo

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de la Universidad de Guadalajara fue sede de uno de los foros de los diálogos nacionales sobre la reforma del Poder Judicial, convocados por la **Cámara de Diputados**. Ahí, el senador Ricardo Monreal aseguró que los jueces cada día otorgan más razones para reformar al Poder Judicial, esto después de que juez fijó un plazo para que el TEPJF proponga a dos magistrados electorales, invadiendo facultades exclusivas del Poder Legislativo.

<https://drive.google.com/file/d/1pbxEZYlhxpKAKeadFan5z3--ZzaTY2Xu/view>



Acusa Monreal que en el Poder Judicial de Jalisco también hay actos de corrupción



En el marco de la mesa de diálogo que se lleva a cabo en **Jalisco** para analizar la posibilidad de una reforma al **Poder Judicial**, pudiendo elegir a jueces y magistrados a través de un proceso de votación, el senador **Ricardo Monreal**, consideró que dichos procesos de reforma deben alcanzar a la brevedad a las entidades, dado que se ha encontrado que muchos de los poderes judiciales tienen vicios y operan bajo actos de corrupción, como es el caso de **Jalisco**.

<https://www.informador.mx/jalisco/Acusa-Monreal-que-en-el-Poder-Judicial-de-Jalisco-tambien-hay-trafico-de-influencias-y-actos-de-corrupcion-20240701-0126.html>



En la Corte ponen en duda el liderazgo de Norma Piña

Trasciende que le reprocharon su falta de diálogo con otros poderes

IVÁN EVAIR SALDAÑA

A puerta cerrada, ayer se discutió entre los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la actual relación entre el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Ejecutivo federal y el Legislativo, espacio en el que hubo reproches a la ministra presidenta Norma Piña Hernández por la falta de interlocución con sus pares de los otros poderes.

Fuentes de la Corte informaron a *La Jornada* que los reclamos de algunos ministros a la presidenta se dieron en torno al papel que está jugando la Corte frente a la discusión de la iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

Se cuenta que entre las voces principales que lanzaron el reproche fue la ministra Yasmín Esquivel cuestionando la falta de interlocución de Piña con los otros poderes. En respuesta, la titular del PJF aseguró que sí hay diálogo con el Ejecutivo y el Legislativo, e

incluso que tienen una respuesta y propuesta formal de la Corte a la iniciativa presidencial.

Los togados exigieron a Piña conocer dicha propuesta. Y es que la semana pasada, la presidenta informó también a los legisladores federales durante el foro de parlamento abierto sobre la reforma que presentarán una contrapropuesta en la que integrarán las conclusiones de los 14 foros del Encuentro Nacional para una agenda de Seguridad y Justicia, tal como adelantó este diario el 20 de junio pasado.

Se relata que entre los ministros se percibió que se estaba cuestionando el liderazgo de Norma Piña, pero ante ello la ministra Margarita Ríos Farjat intervino para calmar los ánimos.

En ese tono, la ministra Lenia Batres pidió a sus pares no caer en intrigas sino basarse en hechos.

La discusión terminó sin que hubiera consenso negativo o positivo sobre el papel que ha jugado la ministra presidenta de la Corte.



En riesgo, 1.5 millones de juicios por reforma al PJ

Un documento interno de la SCJN indica que las modificaciones al Poder Judicial implicarán la sustitución de mil 668 jueces y magistrados en un solo proceso, por lo que más de un millón de juicios quedarían paralizados; cada uno de ellos resuelve, en promedio, 19 casos semanales **MÉXICO P.3**

1,668 JUZGADORES, EN RIESGO DE SUSTITUCIÓN

Con Plan C se reiniciarán 1.5 millones de juicios

Análisis. Según un documento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de aprobarse la reforma judicial se deberán reponer procesos desde cero

ÁNGEL CABRERA

La instrumentación de la reforma judicial, conocida como Plan C, implicaría la reposición de al menos 1.5 millones de juicios penales que actualmente están en curso, de acuerdo a un análisis del Poder Judicial.

Un documento interno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) indica que la reforma implica la sustitución de mil 668 jueces y magistrados federales en un solo proceso, por lo que miles de juicios quedarían paralizados.

El análisis realizado por el Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN señala que los precedentes internacionales y de la propia Corte apuntan que la sustitución de un juez conlleva la reposición de los juicios que estén en curso, para salvaguardar los derechos y seguridad jurídica tanto de los acusados como los denunciantes.

El documento Problemas Asociados a la Iniciativa de Reforma al Poder Judicial considera que sin un plan de instrumentación gradual se incentivaría un grave rezago en la resolución de casos.

El análisis de la SCJN detalla una incongruencia en la propuesta de reforma y su posible instrumentación, pues la sustitución de la Judicatura por un Tribunal de Disciplina contempla sanciones para los juzgadores que no resuelvan los casos en seis meses.

Sin embargo, esa propuesta es inviable, pues de entrada, quienes lleguen a los juzgados y tribunales, por principios de seguridad jurídica, tendrían que reponer los juicios que haya en curso, los cuales se estiman que llegarían a 1.5 millones tan solo del ámbito federal.

Lo mismo se replicaría a nivel local, pues la elección de más de 4 mil jueces y magistrados estatales derivaría en la reposición de un número indeterminado de juicios.

“De darse la sustitución inmediata de las personas juzgadoras, éstas necesitarán tiempo para conocer los detalles de los casos que ya se encuentran en trámite y desarrollar capacidades técnicas para la adecuada gestión del despacho judicial”, indica el análisis.

El documento resalta que “cada una de las más de mil 500 personas juzgadoras federales resuelve, en promedio, 19 casos semanales. Es muy probable que la falta de competencias técnicas de las nuevas personas juzgadoras y la necesidad de capacitarse implique retrasos en la solución de los casos que ya se encuentren en trámite, cerca de 1.5 millones de litigios federales en el país”.



A su vez, “aunque la reforma plantee la obligación de resolver los asuntos en un máximo de seis meses, cumplirla sería inviable si la judicatura no tiene los conocimientos suficientes para hacerlo, lo que llevaría a un importante rezago en la impartición de justicia o a la necesidad de que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial sancione a las juzgadas y juzgadores electos por su falta de experiencia”.

La Suprema Corte ha establecido que “el cambio de un juez o jueza dentro de una misma etapa procesal conlleva la reposición del procedimiento, por ello, la sustitución de juzgadores penales puede derivar en el reinicio de los procesos penales vigentes y consecuentemente en un retraso severo en su conclusión”.

Otra de las alertas de la reposición de juicios, derivado del ingreso de nuevos juzgadores, sería que “ciertas pruebas pierdan calidad o validez por el paso del tiempo, lo que a su vez podría llevar a que la sentencia que se dicte en el juicio oral no cuente con la información suficiente y adecuada para resolver el caso”.

Para la Corte, “el abrupto cambio de toda la Judicatura federal interrumpirá inmediatamente todos los procesos penales activos en el país, lo cual probablemente implicará la pérdida de pruebas relevantes y afectará de forma irreparable los derechos de las víctimas e imputados”.

El estudio concluye que “de un día para otro habrá nuevos juzgadores penales a cargo de procesos penales orales ya iniciados; las nuevas personas juzgadas deberán conducir audiencias orales, sin experiencia previa, e interactuar con fiscales y abogados y abogadas defensoras expertos, en casos que no conocerán a profundidad. Esto se replicará posteriormente en los poderes judiciales locales de las entidades federativas”.



Respetar carrera judicial por reforma, pide PJF



P. 8

Respetar carrera judicial por reforma, pide PJF

RAÚL RAMÍREZ

La elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular afectará de manera directa a la base trabajadora del Poder Judicial, que será "inundado" de empleados sin experiencia, afirmó el secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial Federal, Juan Alberto Prado Gómez.

Anticipó que la reforma del Poder Judicial que se prevé votar en septiembre próximo por la nueva LXVI Legislatura del Congreso de la Unión pretende convertir trabajadores de base al régimen de confianza para poderlos despedir.

Al presidente Andrés Manuel López Obrador, autor de la enmienda constitucional en ciernes y quien asegura que los trabajadores de ese Poder no serán afectados y exige no engañarlos en el sentido de decirles que sí sufrirán afectaciones laborales, el líder sindical le respondió:

"Que no pretenda sorprendernos cuando, simplemente, la reforma anterior, que hizo Arturo Zaldívar (expresidente del Poder Judicial de la Federación (PJF), antecesor de Norma Piña), dijeron exactamente lo mismo: que no nos preocupáramos porque la reforma no afectaría a la base trabajadora, y ya vimos que sí afectó".

Cuando se propuso aquella reforma, recordó, hubo oposición también por parte de algunos trabajadores representados por el sindicato que lidera, "porque el sindicato oficial permitió que se llevaran a cabo todos esos cambios y se perjudicó a la

base trabajadora".

Al ser cuestionado sobre la forma en la que dicha reforma perjudicó a los trabajadores, el funcionario no dudó en advertir:

"Los oficiales judiciales, todos, eran de la misma categoría, pero hicieron una retabulación por la reforma y los convirtieron en oficiales A, B y C. ¿Con qué finalidad?, pensamos que porque los A serían los titulados; los B, los de más antigüedad, y los C, los de nuevo ingreso y que los salarios también serían retabulados e incluso así lo consideramos, supuestamente, la reforma, pero fuimos engañados.

"De hecho, la mayoría de los trabajadores dijo: 'perfecto, yo como oficial, que es el puesto más bajo, ahora sí me van a reconocer que tengo una carrera, perfecto, que se haga'; pero no, todos siguen ganando lo mismo y lo único que hicieron fue cambiarles la plaza a trabajadores de confianza.

"Entonces, es un engaño. Dicen, 'no, no se van a ver afectados'. ¡Cómo no! ¡Claro que nos vimos afectados!".

De manera contundente Prado Gómez reconoció: "Otra afectación que hubo por esa reforma es que ahora tenemos que hacer un examen para ser secretario o actuario. Soy oficial, hago el examen para ser actuario y lo paso, quedo en una lista de espera y solamente los jueces me pueden decir quiero un actuario, vente, te jalo de esa lista, pero eso nunca pasa, a nadie lo jalan. Y ¿qué pasa?, en tres años perdiste tu oportunidad para ser actuario, tienes que volver a hacer el examen para ser actuario. Es lo mismo en el caso de los secretarios.

"Es un engaño porque ¿qué hacen?, meter

a su gente; o sea, van acomodando las fichas para que solamente quede la gente que está dentro de sus mismos cúmulos de poder".

La gran diferencia entre la gente que viene de afuera del Poder Judicial y la de adentro, aseguró, es "la carrera judicial, la preparación de quienes llevan años".

Con respecto a la reforma constitucional que se pretende realizar, lamentó que el "sindicato oficial", el mayoritario del Poder Judicial, "ya dobló las manos y no pretende hacer nada en contra de la reforma".

De manera contundente anticipó que el "sindicato que representa, que agrupa 10 % de los trabajadores del Poder Judicial y tiene representación en todo el país, dará la batalla en contra de la reforma porque "sabemos que nos va a perjudicar".

"No nos oponemos a una reforma que sea en beneficio de los gobernados, pero sí a una que vaya en perjuicio de la base trabajadora (...) es muy injusto que con la reforma llegue una persona que a lo mejor tiene la capacidad, pero no sea de carrera judicial. Eso hará que lleguen improvisados".

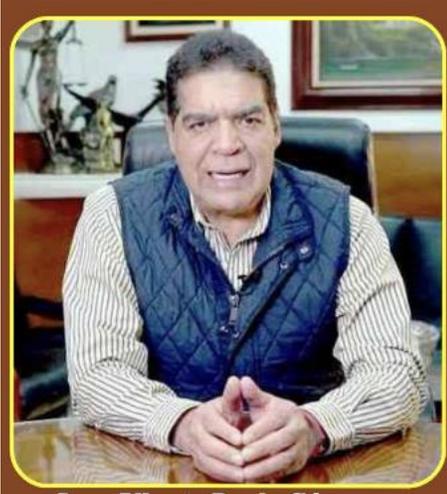
Sí se requiere gente nueva y preparada, admitió, pero con carrera judicial.

"No puede llegar una persona de afuera a ser juez o magistrado porque no saben cuál es la mecánica en un juzgado".

Finalmente, dijo que "nosotros no estamos en desacuerdo con que quieran cambiar a jueces y magistrados, nuestra defensa es por el derecho de los trabajadores, que sí se verán afectados (...) No estamos en contra por berrinche o por estar en contra del gobierno. Jamás".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
unomásuno	1, 8	02/07/2024	LEGISLATIVO



Juan Alberto Prado Gómez



Norma Lucía Piña Hernández



Arturo Zaldívar Lelo de Larrea



Alista Morena su plan para impulsar reformas

MARTHA MARTÍNEZ

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, informó que hoy presentará un plan de trabajo para promover, a través de asambleas informativas, las reformas constitucionales propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Después de que la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, llamó a promover las reformas en plazas públicas, Delgado indicó que el objetivo de las asambleas es conseguir el respaldo de la gente, porque la mayoría calificada en la Cámara de Diputados ya la tienen.

El morenista informó que los foros informativos se realizarán en todo el país para difundir el contenido de la reforma judicial y del resto de las iniciativas enviadas por el Presidente a la Cámara de Diputados el pasado 5 de febrero.

“Mañana (hoy) vamos a presentar ya un plan de trabajo para hacer asambleas por todo el país, porque queremos que se conozca no sólo la reforma al Poder Judicial, sino las otras reformas que está impulsando el Presidente y también la Presidenta electa.

“Y como siempre funciona nuestro movimiento, de la mano de la gente, es con el apoyo de la gente cómo lo vamos a hacer posible. Además de tener la mayoría calificada, queremos tener el respaldo del pueblo”, dijo.

Las asambleas serán adicionales al parlamento abierto que convocó la Cámara de Diputados y que comenzó la semana pasada.

En entrevista posterior a la celebración por el sexto aniversario del triunfo de López Obrador, en el Centro Cultural Los Pinos, Delgado informó que decidieron realizarlo ahí porque el lugar

que alguna vez fue residencia presidencial, ahora es una muestra de la transformación profunda del país.

Sobre la renovación de la dirigencia de Morena, dijo que tiene que llevarse a cabo en los próximos tres meses.

“Tiene que venir en los próximos tres meses, en octubre debe entrar ya la nueva dirigencia”, informó.

Cuestionado sobre su posible incorporación al gabinete de Sheinbaum, pidió esperar, pues ella tiene libertad, dijo, para elegir a los mejores perfiles que la acompañarán durante su gobierno.

“Hay que esperar. Ella tiene toda la libertad de elegir a los mejores hombres y mujeres para gobernar el país”, reiteró.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

5

02/07/2024

LEGISLATIVO

Mario Delgado, dirigente de Morena

// Vamos a presentar un plan de trabajo para hacer asambleas por todo el país, porque queremos que se conozca no sólo la reforma al Poder Judicial, sino las otras reformas”.



Sheinbaum aclara que no va a “pintar su raya” con el presidente López Obrador

Señala que ello sería como distanciarse del “pueblo de México”, al celebrar el sexto aniversario del triunfo electoral de AMLO, fecha que propone ponerle nombre e incluirla dentro de los acontecimientos históricos del país

Festejo en Los Pinos

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

La virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo sostuvo que no va a “pintar su raya” respecto del Presidente Andrés Manuel López Obrador, “nunca, pintar mi raya con el Presidente López Obrador, sería como pintar mi raya con el pueblo de México, y eso nunca. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada”, y aseveró que va a guardar el legado del Ejecutivo Federal.

Así lo estableció en el marco del

evento denominado “Primero de julio, sexto aniversario del triunfo del presidente Andrés Manuel López Obrador”, que se llevó a cabo en el Complejo Cultural Los Pinos, Sheinbaum Pardo llamó a seguir trabajando para informar de la Reforma al Poder Judicial.

Enfatizó que este 2 de junio el pueblo de México decidió por dar continuidad a la Cuarta Transformación “y esa es la esencia de lo que van a ser los próximos 6 años, porque no va a haber traición, no va a haber vuelta en u, no va a haber regreso al pasado”, garantizó.

HAY QUE SALIR A LAS PLAZAS A INFORMAR DE LA REFORMA AL PODER JUDICIAL

En su discurso, aseveró que hay que seguir, ya que la “lucha”, no se acabó el 1

ni el 2 de junio, hay que seguir luchando, “hay tareas, ¿qué sentido tiene mirarnos al ombligo? ¡No, hay que seguir trabajando!”, por lo que demandó ir a todas las plazas del país a hablar de la Reforma Judicial.

Planteó ir a las plazas junto con las y los diputados y senadores electos “a seguir concientizando... a seguir diciendo qué ha hecho el Poder Judicial hasta ahora y por qué de la reforma al Poder Judicial”.

Hay que informar, estableció, tocar casa por casa, seguir informando resaltó, los cambios constitucionales que se busca se hagan, por ejemplo, citó, para que la pensión a los adultos mayores quede en la Constitución que sea a partir de los 65 años y no a los 68, como ahora está, así como los programas Sembrando Vida, las becas a estudiantes de nivel básico, el apoyo a las mujeres de 60 a 64 años y quede en la Constitución, así como los apoyos al campo, fertilizantes gratuitos y su producción nacional, “que quede establecido en la Reforma, en la Constitución lo que son los 20 planteamientos que hizo el Presidente y muchos más que seguimos trabajando”.

“La lucha no se acabó el 1 ni el 2 de junio, hay que seguir luchando, hay tareas, ¿qué sentido tiene mirarnos al ombligo? ¡No, hay que seguir trabajando!”

Llama a ir a las plazas junto con las y los diputados y senadores electos “a seguir concientizando... a seguir diciendo por qué de la reforma al Poder Judicial”



DESDE LOS PINOS. Pide a los morenistas apoyar la reforma judicial y salir a las plazas públicas a informar sobre ella y defenderla.

Claudia Sheinbaum dice que no 'pintará su raya' con AMLO

“No va a haber traición”, dijo la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

En la celebración del sexto aniversario del triunfo de AMLO, dijo que nunca se distanciará del presidente López Obrador. “Somos uno, compañeros, somos una. Y de aquí en

adelante vamos a guardar el legado del presidente”.

En Los Pinos, acompañada de Clara Brugada, Alejandra Frausto, Luisa María Alcalde y Mario Delgado, entre otros, pidió a morenistas defender la reforma al Poder Judicial.

—Eduardo Ortega / PÁG. 30

SERÍA ALEJARSE DEL PUEBLO, AFIRMA

Sheinbaum advierte que no *pintará* raya de AMLO y que no habrá traición

La presidenta electa llama a los morenistas a salir a informar sobre la reforma judicial



Claudia encabezó el festejo por el triunfo de López Obrador en 2018, ayer, en Los Pinos

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

“No va a haber traición”, aseguró la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, quien, además de llamar a los morenistas a defender la reforma al Poder Judicial, dejó en claro que “nunca” se distanciará del presidente Andrés Manuel López Obrador, como lo sugieren analistas políticos.

“Somos uno, compañeros, somos una. Y de aquí en adelante vamos a guardar el legado del Presidente”, soltó al encabezar la celebración del sexto aniversario del triunfo de López Obrador en las urnas que lo llevó a Palacio Nacional, realizada en lo que fue la residencia oficial de Los Pinos.

“Leía hoy en un periódico: ‘Claudia debe pintar la raya con

Andrés Manuel López Obrador’. Sería pintar la raya con el pueblo de México, nunca; con el pueblo todo, sin el pueblo nada”, afirmó ante las titulares de las secretarías de Gobernación y de Cultura, Luisa María Alcalde y Alejandra Frausto, respectivamente, así como del vocero de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas.

Así, ante el líder nacional de Morena, Mario Delgado, y la secretaria general del partido, Citlalli Hernández, la exjefa de Gobierno de la capital llamó a los militantes de Morena a salir a las plazas públicas a informar y defender no sólo la reforma al Poder Judicial, sino el paquete de 20 reformas que López Obrador presentó al Congreso el 5 de febrero.

“¿Qué sentido tiene mirarnos al ombligo? (...) ¿Por qué no vamos a las plazas a hablar de la reforma judicial, a todas las plazas del país? ¿Por qué no vamos a las plazas junto con nuestros diputados electos, nuestros senadores electos, a seguir concientizando, a seguir diciendo

qué ha hecho el Poder Judicial hasta ahora y por qué la reforma judicial?, cuestionó y afirmó:

“El pueblo de México está de acuerdo, fue un mandato popular del 2 de junio, pero eso no quiere decir que no sigamos tocando casa por casa informando en las plazas lo que significa la reforma”.

Al encabezar el denominado Festival Artístico Conmemorativo del Triunfo de la Cuarta Transformación, el cual fue amenizado por las cantantes Eugenia León y Julia Castillo, entre otros, la morenista dijo que “la mejor celebración” al 1 de julio de 2018 fue el 2 de junio de 2024 “porque el pueblo de México le dijo al mundo” que “en México sigue la cuarta transformación”.

El titular del Instituto de Formación Política de Morena, Rafael Barajas *El Fisgón*, ante Sheinbaum, urgió a “aprender” del caso de Bolivia, donde el presidente en funciones Luis Arce y el exmandatario Evo Morales se están “peleando”.

“Tenemos que aprender lo importante que es la unidad interna. Vean el caso de Bolivia, en el que hoy en día ya se están peleando dos de las figuras más importantes, sí. Cuando en México hay solidez en el proyecto, porque hay unidad interna”, dijo.

El también monero expresó que es “increíble” que las 20 reformas de López Obrador, 18 constitucionales y dos legales, no sean el eje del debate, ya que, desde su punto de vista, ésta tiene que ser la principal discusión en Morena: “Tenemos que meternos a sacar adelante las reformas, y las vamos a sacar de cinco en cinco”, instruyó.

En ese sentido, puso énfasis en la importancia de la reforma al Poder Judicial, la cual “puede marcar un punto de no retorno al viejo régimen”.

“Hoy hemos logrado conquistar el plan C. Ese es un logro histórico. Tenemos que conservarlo, tenemos que empujarlo, tenemos que sacarlo adelante y eso nos va a permitir transformar a la nación”, agregó *El Fisgón*.

“Somos uno, compañeros. En adelante vamos a guardar el legado del Presidente”

Claudia Sheinbaum Virtual presidenta electa



Sheinbaum convoca a defender iniciativa en las calles

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, advirtió que después de su triunfo del pasado 2 de junio se debe seguir luchando y trabajando, por ello hizo un llamado a los legisladores electos y militantes de Morena de todo el país a defender la reforma judicial.

“Los convoco a que vayamos a las plazas a seguir difundiendo lo que significa la reforma judicial, los nuevos derechos, lo que significa la no reelección para recuperar la esencia de

la Revolución Mexicana. Lo que significa la justicia social y lo que significa seguir trabajando siempre de lado y con el pueblo de México”.

Sheinbaum dijo que después del 2 de junio hay tareas: “¿qué sentido tiene mirarnos al ombligo?. No, hay que seguir trabajando por el pueblo de México, por la Transformación”.

Reiteró la necesidad de hablar de la reforma judicial. “A todas las plazas del país. ¿Por qué no vamos a las plazas, junto con nuestros di-

putados electos, nuestros senadores electos, a seguir concientizando, a seguir diciendo qué ha hecho el Poder Judicial hasta ahora y por qué la reforma judicial?”.

Aseguró que el pueblo de México está de acuerdo con la reforma al Poder Judicial, “fue un mandato popular este 2 de junio, pero eso no quiere decir que no sigamos tocando casa por casa e informando lo que significa la reforma”. / KARINA AGUILAR



Revisa Sheinbaum con su equipo política de salud

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, sostuvo esta tarde diversas reuniones con integrantes de su futuro Gabinete, entre ellos David Kershenobich, futuro secretario de Salud.

Entrevistada al salir de la casa de transición, Sheinbaum Pardo informó que después del evento de la mañana para conmemorar el sexto año del triunfo del presidente Andrés Manuel López Obrador, se reunió con los futuros secretarios de Economía, Marcelo Ebrard; de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O; de Energía,

Luz Elena González, y de Salud, David Kershenobich.

Dijo que con ellos tocó los temas de "polos de bienestar y temas de salud, ver cómo vamos a iniciar este año y el próximo, ya estamos trabajando", señaló.

Además, informó que ya está preparando el anuncio, el próximo jueves, de otros integrantes de su Gabinete.

REFORMAS

Por otra parte, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, adelan-

tó que este martes se presentará el plan de trabajo, con el cual el partido informará a la ciudadanía sobre el paquete de reformas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa.

"Mañana vamos a presentar por parte del partido, un plan de trabajo para hacer asambleas por todo el país, porque queremos que se conozca, no sólo la reforma al Poder Judicial, sino las otras reformas que están impulsado", dijo. / KARINA AGUILAR ARMANDO YEFERSON

PODER

Claudia Sheinbaum llama a concientizar sobre la reforma al Poder Judicial

Claudia Sheinbaum descartó que vaya a "pintar su raya" con el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su administración

Redacción La-Lista | 1 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



La virtual presidenta electa **Claudia Sheinbaum** llamó a los ciudadanos a acudir a las plazas a hablar de la reforma al **Poder Judicial**, al asegurar que a seis años del triunfo en las urnas del movimiento encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, éste sigue en lucha.

“Seguimos luchando y hay tareas (...) ¿Por qué no vamos a las plazas a hablar de la reforma judicial? a todas las plazas del país con nuestros diputados y senadores electos a seguir concientizando, a seguir diciendo qué ha hecho el Poder Judicial hasta ahora y por qué la reforma judicial?”, convocó.

En el contexto de la celebración de los seis años del triunfo del presidente Andrés Manuel López Obrador en las elecciones del 1 de julio de 2018, la virtual presidenta electa rechazó que vaya a “pintar su raya” con el mandatario.

[Claudia Sheinbaum pide concientizar sobre Poder Judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)

PODER

Morena alista plan para asambleas informativas de reforma Judicial

Mario Delgado, líder nacional de Morena, informó además que ya se prepara el proceso de renovación de dirigencia de ese partido

Redacción La-Lista | 1 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Mario Delgado, presidente nacional de **Morena**, informó que preparan un plan de trabajo para llevar a cabo asambleas informativas en todo el país respecto a la iniciativa de reforma al Poder Judicial.

En entrevista posterior a la conmemoración de los seis años del triunfo electoral de Andrés Manuel López Obrador, Mario Delgado informó que el martes presentarán a detalle el proyecto para realizar las asambleas.

“Queremos que se conozca, no sólo la reforma al Poder Judicial, sino las otras reformas que está impulsando el presidente y también la presidenta electa, y como siempre funciona nuestro movimiento, de la mano de la gente como lo vamos a hacer posible”, explicó a medios.

[Morena alista plan para asambleas de reforma judicial \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Citlalli Hernández acusa a De la Peza de intentar tumbar el Plan C



La senadora Citlalli Hernández, acusó al juez de la Peza de intentar forzar al Tribunal Electoral del Poder Judicial para nombrar a dos magistrados, y así echar para atrás el llamado Plan C, donde Morena y aliados cuenta con una mayoría calificada en el Senado de la República y la Cámara de Diputados .

“El hecho de que el juez De la Peza (cercano a la Ministra Norma Piña) intentara forzar al Tribunal Electoral para nombrar a dos magistrados, no tiene otra intención más que la de tumbar por la mala el mandato popular del Plan C”, dijo.

A través de redes sociales, la también secretaria General de Morena, señaló a la Suprema Corte de Justicia de la Nación de estar presionando para obtener una mayoría en el Tribunal Electoral, ello para evitar que el partido guinda se consagre con una mayoría legislativa en San Lázaro y el Senado de la República.

Por ello, Hernández dijo: “es penoso atestiguar cómo los jueces y ministros que operan en lo oscuro para su minoría se imponga sobre la mayoría que el pueblo nos otorgó en las urnas”.

En tanto, la secretaria General de Morena, Citlalli Hernández, aseguró que la reforma al Poder Judicial se logrará.

https://www.24-horas.mx/2024/07/01/citlalli-hernandez-acusa-a-de-la-peza-de-intentar-tumbar-el-plan-c/#google_vignette



Pleno de la Corte, de 26 ministros a nueve

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La iniciativa de reforma al Poder Judicial, que se discutirá en los próximos meses, busca que la Corte se integre por nueve ministros y no los 11 que actualmente tiene, y desaparecer las dos salas para que los asuntos sean abordados solo por el pleno, cuyas sesiones deben ser públicas.

Se trata de la mayor reforma después de la que impulsó el ex presidente Ernesto Zedillo en 1994, de la cual surgió el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el rediseño de la Corte, ya que se redujo de 26 a 11 ministros y se fijó un periodo de 15 años en el cargo.

Hoy se pretende que los ministros duren en su encargo 12 años,

no gocen de pensión y sean elegidos a través del voto popular.

La iniciativa pone restricciones a magistrados que desempeñen funciones en el Tribunal Electoral para no ser ministros, busca terminar con las pensiones vitalicias por retiro y reducir los salarios de los altos mandos.

Actualmente la Corte es presidida por la ministra Norma Piña; a partir de su llegada, en enero de 2023, se ha pretendido que las atribuciones exclusivas a su cargo estén sujetas a la consideración del pleno. Para ello se crearon los Comités de Ministras y Ministros, que fungen como instancias de consulta y apoyo para asesorarla, así como el de Programación y Agilización de Asuntos.

La primera
Norma Piña se convirtió en la

primera mujer en acabar con más de 200 años de elección de presidentes varones en la Corte.

Su gestión no ha sido fácil debido a las diferencias con el presidente Andrés Manuel López Obrador y con el Congreso de la Unión; éste último ordenó eliminar 13 fideicomisos del Poder Judicial, cuyo monto asciende a más de 15 mil millones de pesos.

Los desencuentros con el Presidente iniciaron en Querétaro el 5 de febrero de 2023 en la ceremonia conmemorativa del 106 aniversario de la Constitución.

Luego, en mayo de ese año, el presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Alejandro Armenta, declaró que la ministra lo amenazó.

Piña reconoció que envió mensajes vía WhatsApp a Armenta, pero negó haberlo amenazado.

Silencio

Por muchos años los ministros no hablaron de temas públicamente ni exponían sus opiniones con medios de comunicación. Tradicionalmente el presidente de la Corte, en discursos, hacía alusiones sobre desacuerdos con el gobierno federal.

Sin embargo, esto cambió con la llegada de ministros como José Ramón Cossío Díaz y Arturo Zaldívar, quienes se acercaron a los medios. Hoy Margarita Ríos-Farjat, Lenia Batres y Yasmin Esquivel cuentan con equipos que les ayudan a difundir información sobre su trabajo.

Prisión preventiva de oficio, impugnaciones de la oposición contra reformas avaladas *fast track* por la mayoría en el Congreso de la Unión y amparos contra cambios a la ley minera, los pendientes de la Corte. —



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

6-7

02/07/2024

LEGISLATIVO





FORO EN JALISCO

Proponen proteger idoneidad

Morenista llamar a evitar intromisión de intereses ajenos

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Aunque la elección con el voto popular de los juzgadores es un mandato que no está a discusión, la idoneidad profesional y la protección para evitar intervenciones de otros intereses deberán quedar inscritas en la Constitución.

Así lo manifestó en el foro de Jalisco el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, que tendrá la responsabilidad de dictaminar la iniciativa de reforma al Poder Judicial.

“La idoneidad, la excelencia de quien vaya a desempeñar el cargo de juez mayor del país debe tener ingredientes adicionales a los de un gran jurista, debe tener una visión de Estado, es el tribunal de la nación, no es la última instancia de cualquier querrela”, comentó.

“Ese concepto de idoneidad debe quedar clara y sencilla, pero precisamente redactado como una condición previa, como una condición *sine qua non*, decimos los abogados, de alguien que pueda llegar a presentarse



Foto: Especial

Juan Ramiro Robledo manifestó que tampoco es negociable la carrera judicial, la cual debe preservarse.



Discutamos si conviene que vayan empatados con una elección partidaria y todo lo que eso significa o en el año previo a las elecciones.”

JUAN RAMIRO ROBLEDO
DIPUTADO DE MORENA

ante las urnas para ser ratificados”, abundó.

Pero el parlamentario defendió la propuesta presidencial de que tanto ministros, jueces como magistrados deberán ser avalados en las urnas.

“Entendemos esa propuesta de buscar el voto popular como una especie de

referendo ratificatorio del pueblo de México para los grandes jueces del país. Encontrar esa fórmula es el primer asunto a discusión y lo tenemos que resolverlo”, definió.

Señaló que, además del voto popular, tampoco es negociable la carrera judicial que debe preservarse ni la actual división de poderes como tampoco el respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

“La carrera judicial ha aportado mucho, también se ha desvirtuado: tenemos que preservarla, apuntar las fallas, proponer las modificaciones pertinentes y también hacerlas compatibles con una ratificación popular”, ponderó.



"Aspirantes a jueces no harán campaña"

PATRICIA RAMÍREZ

Los candidatos a jueces, ministros y magistrados no harán campaña en mítines o actos en territorio, sino que sus perfiles serán presentados a través de los medios de comunicación, para que los ciudadanos puedan conocer la idoneidad y trayectoria de los aspirantes a integrarse a las filas del Poder Judicial, dijo el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo. Al participar en la segunda sesión de los Diálogos Nacionales sobre la Reforma Judicial, señaló que lo que sí se tiene que regular son las redes sociales, para evitar que incidan en el proceso electoral.

"La regulación de las campañas, ese es un asunto importantísimo; radio, televisión, dice la iniciativa del presidente, desde luego; no territorio, no campañas ordinarias, es inconcebible, impensable eso. Tiene que presentarse y difundirse el perfil de idoneidad de los prospectos y de ahí informar lo suficiente para que cualquier persona con algún medio moderno pueda participar y decir sí o no", precisó.

Agregó que el calendario de las elecciones de los jueces, de los ministros y de

los juzgadores también tiene que ser analizado con cuidado, para determinar si conviene que vayan empatados con una elección partidaria y todo lo que eso significa o en el año previo a las elecciones.

En este contexto, el abogado de la Universidad de Guadalajara, Juan Alberto Ruvalcaba González, exhortó a los próximos legisladores a no desmantelar el Poder Judicial de la Federación, pues la asignación de magistradas y magistrados, de juezas y jueces debe sostenerse en la carrera judicial, en concurso de oposición y en la acreditación de exámenes de alta complejidad.

CUARTOSEURO.COM



En la Universidad de Guadalajara se llevó a cabo el foro este lunes.



Evidencian carencias en análisis de reforma

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El segundo foro para la reforma judicial celebrado ayer en Guadalajara, Jalisco, se usó para recordar rencillas por resultados electorales, evidenciar limitaciones en la abogacía y regresiones al pasado.

Invitada como diputada federal, la ex candidata morenista a la Gubernatura de Jalisco, Claudia Delgadillo, pasó de elogiar la reforma al Poder Judicial a recordar el supuesto fraude del que, afirmó, es víctima frente al emecista Pablo Lemus.

“Quiero plantear un asunto fundamental para nuestra vida democrática, la justicia electoral y el respeto a la voluntad popular. Es muy urgente reformar y fortalecer las instituciones encargadas de supervisar y calificar los procesos electorales para evitar violaciones a la voluntad de nuestro pueblo”, arremetió.

“En Jalisco enfrentamos un lamentable fraude electoral y es un claro ejemplo de cómo las autoridades electorales pueden manipular los resultados en perjuicio de la decisión de nuestros habitantes en México”.

Esto provocó el enojo de los legisladores de Movimiento Ciudadano, por lo que inmediatamente se salieron del auditorio de la Universidad de Guadalajara (UdeG).

“Lo que vemos es que un foro para construir una reforma al Poder Judicial se convierte en un mitin político, en un espacio para que los morenistas arenquen y no dialoguen sobre los puntos importantes”, acusó el senador emecista Clemente Castañeda.

Minutos antes, la abogada Gabriela Díaz había provocado las risas del auditorio cuando reveló que no se sabe de memoria ni un artículo de la Consti-

tución, al referirse a la exigencia de la Oposición de que sean jueces con larga trayectoria.

“El Derecho no es la Constitución. Los abogados tendemos a darnos golpes de pecho. El artículo 1, el artículo... Yo no me sé ningún artículo de memoria y no por eso desconozco las teorías de la justicia social, la justicia que viene de abajo”, afirmó la morenista, quien afirmó haber estudiado en el Tec de Monterrey y tener dos maestrías.

El diputado Óscar Catón Zetina también fue criticado por minimizar la carrera judicial.

“No hay por qué tenerle miedo al pueblo. ¿Que acaso de los huarachudos de la Revolución no se dio la primera revolución social y se dio una Constitución? Salió de esos huarachudos que no tenían doctorados ni maestrías ni nada de



privilegios, pero tenían un amor por la Patria, un sentido de justicia, un sentido de consideración humana”, afirmó.

Otro de los participantes que provocó enojo de unos y risa de otros fue el constitucionalista Javier Hurtado, quien aseguró que los Ministros se comunican con los de más allá para interpretar la ley.

“El hecho de que la Suprema Corte interpreta la Constitución y la ley por métodos que quién sabe cuáles sean, porque se comunican con los creadores originales de la Constitución, quienes les dicen, a través de la ouija, quienes les dicen cuál es el sentido de lo que quisieron decir en sus artículos”, dijo.

Javier Hurtado *Constitucionalista*

/// La Corte interpreta la Constitución y la ley por métodos que quién sabe cuáles sean, porque se comunican con los creadores originales, quienes les dicen, a través de la ouija, cuál es el sentido de lo que quisieron decir”.



■ La abogada Gabriela Díaz afirmó ante legisladores y especialistas en Derecho que no se sabe de memoria ni un artículo de la Constitución.



Excandidata morenista olvida tema de foro y se queja de resultados electoral

En la parte final de la segunda edición de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial, realizada en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara, se generó una polémica entre diputados federales de la 4T y los legisladores de oposición, entre ellos de MC, PAN y PRI, quienes se salieron del auditorio donde se hizo el foro, al escuchar a la legisladora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Claudia Delgadillo, quien fue candidata a gobernadora por la coali-

ción Sigamos Haciendo Historia.

La legisladora jalisciense Claudia Delgadillo dijo que el Poder Judicial debe transformarse y en especial, la justicia electoral, ya que en Jalisco hubo “fraude electoral” en las elecciones del 2 de junio al gobierno de Jalisco.

“En Jalisco enfrentamos un lamentable fraude electoral y es un claro ejemplo de cómo las autoridades electorales pueden manipular los resultados en perjuicio de la decisión de nuestros habitantes, porque en Jalisco el pueblo se expresó claramente, sin embargo, no fueron los votantes

quienes decidieron el resultado”, expresó en su intervención.

Todavía no acababa su discurso Claudia Delgadillo, cuando unas 20 personas dejaron las sillas en las primeras dos filas y se dirigieron a la salida, encabezados por el senador de MC, Clemente Castañeda, las diputadas federales del PRI, Laura Haro y Refugio Camarena, así como la legisladora federal del PAN, Paulina Rubio. También salieron la senadora emecista Mirza Flores y la ex candidata a senadora de la coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, Natalia Juárez.



AMLO SUGIERE REFORMAR FISCALÍAS

FRANCISCO MENDOZA NAVA

Advierte que es necesario limpiar de corrupción los Ministerios Públicos y la policía ministerial

Plantea que todo ciudadano que presente denuncia sea atendido con celeridad; justicia pronta y expedita

Aunque puntualiza que primero se debe cambiar al Poder Judicial pues está "echado a perder". Pág. 4

Sugiere AMLO reformar fiscalías tras cambiar PJ

SEÑALÓ QUE se requiere limpiar de corrupción los ministerios públicos

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) sugirió reformar las fiscalías una vez aprobada la reforma al Poder Judicial que comenzó a discutirse en foros organizados por el Congreso de la Unión. No obstante, insistió en que son los jueces, magistrados y ministros quienes han tenido la última palabra al momento de la liberación de los integrantes de la delincuencia organizada y "de cuello blanco".

Desde Palacio Nacional, AMLO señaló que si se avanza con la Reforma Judicial, posteriormente podría continuar la serie de ajustes al sistema judicial mediante una reforma más a las fiscalías. Este señaló que se requiere limpiar de corrupción los ministerios públicos y la policía ministerial.

"Y [se requieren también] buenos ministerios públicos también, que no sólo les den curso a las denuncias donde hay abogados famosos de por medio,



Dijo que es para terminar con el influyentismo. Cuartoscuro

o hay influyentismo, sino que cualquier ciudadano que presente denuncia sea atendido y le den celeridad; que la justicia sea pronta y expedita. Pero son procesos, llevan tiempo. Lo importante es iniciarlos", pronunció.

Insistió en que lo primero que se necesita es cambiar al PJ porque está completamente echado a perder por la corrupción que predomina en él.

A la par, indicó que en el caso de los "delincuentes de cuello blanco", estos suelen verse beneficiados por su influencia pudiendo salir de prisión o interviniendo para que funcionarios

judiciales tiren reformas aprobadas en el Congreso de la Unión.

Finalmente, comentó que constantemente el Poder Judicial critica a los ministerios públicos por equivocarse en las direcciones u horas de detención, pero consideró que esas solo son excusas para invalidar las detenciones. Este insistió en que no deberían dejarse libres a quienes son objeto de los registros cuestionados, sino que deberían los jueces usar el juicio práctico y, observando de qué personajes se tratan, ordenar reponer los procedimientos o aclarar datos. •



PRIMERO LA JUDICIAL

VE TAMBIÉN
AMLO REFORMA
PARA FISCALÍAS.

PÁG. 31



ES UN PROCESO, ASEGURA

El Presidente ve posible la reforma a fiscalías, pero primero la judicial

López Obrador destacó los logros de su gobierno como la reducción de pobreza

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que de lograrse una reforma al Poder Judicial, después podría pensarse en una para las fiscalías, durante su conferencia de prensa matutina realizada en Palacio Nacional.

“Yo pienso que si se avanza con la reforma al Poder Judicial, luego podría continuarse con las fiscalías. Son procesos”, expresó sin dar más detalle sobre esa eventual reforma.

“El caso del Poder Judicial es necesario porque está completamente echado a perder y es necesario, indispensable, por la corrupción que predomina”.

Ante los foros que realiza la Cámara de Diputados, consideró que no importa que se tarde la reforma, pero lo importante es que se dé.

“Si iniciamos con la reforma al Poder Judicial ahora, si se inicia... Ahí va, lo importante, no le hace que lleve tiempo, pero que se vaya mejorando la vida pública para tener una sociedad mejor. Pensando en nosotros, a lo mejor a nosotros ya no nos toca verlo, es lo más probable, pero vienen las nuevas generaciones”.

El Presidente también recordó que cumplió seis años de haber sido electo, y destacó que en el Ejecutivo sí se ha dado el combate a la

corrupción. “Se ha avanzado bastante, ha sido una hazaña lo que se ha logrado en seis años, se combatió como nunca la corrupción, que era el principal problema de México. Nuestro país tiene muchos recursos naturales, tiene un pueblo bueno, trabajador; sin embargo, imperaba la corrupción y sólo se beneficiaban unos cuantos”.

El mandatario destacó que el país tiene fortalezas como recursos naturales y económicos, pero de los que sólo se beneficiaban unos cuantos.

“Hay empleo, como no sucedía hace 40 años; no se ha devaluado el peso, como no se veía desde hace 50 años, y lo más importante de todo, lo que más nos llena de satisfacción es que se ha logrado reducir la pobreza en México, algo que no se veía en décadas”, aseguró.

Se dijo contento de que su sucesora será del mismo movimiento, pues continuará el desarrollo del país con progreso y justicia.

El mandatario reprodujo un video en el que se ve el discurso que dio el 1 de julio de 2018, y en el que agradeció a precursores de su movimiento, entre ellos José María Pérez-Gay, Arnaldo Córdova, Luis Javier Garrido, Hugo Gutiérrez Vega, Julio Scherer García, Sergio Pitol, Elena Poniatowska, Fernando del Paso, Carlos Monsiváis y Carlos Payán.



“Plan C sobre reforma eléctrica presenta lagunas conceptuales”

• Mantiene participación de IP, pero no es claro sobre los límites.

• #E.C. 27



Se establecen límites a la libre competencia, pero es incierto el alcance”.

César Hernández,

EXSUBSECREARIO DE ELECTRICIDAD.

Opinión técnica sobre iniciativa reforma constitucional

Plan C en energía admite inversión privada, pero no le da reglas claras: exsubsecretario

El proyecto plantea que los privados no tendrán prevalencia sobre la empresa estatal, pero no hay una doctrina jurídica sobre cómo debe interpretarse el término, lo que creará incertidumbre, opina César Hernández, quien fue artífice el marco legal vigente del sector

Oclavio Amador
oclavio.amador@eleconomista.mx

La última propuesta de reforma constitucional en electricidad del presidente Andrés Manuel López Obrador, contenida en el llamado Plan C presentado en febrero pasado, se mantiene en la línea de su fallida predecesora de permitir la participación privada de forma restringida, pero no es clara en cuanto a los límites, lo cual abonará a la incertidumbre jurídica de ser aprobada.

Es la opinión de César Emiliano Hernández, abogado, exsecretario de Electricidad durante el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto y uno de los artífices del marco legal vigente (que en el 2013 abrió los mercados eléctricos al capital privado con excepción de la transmisión y la distribución).

La iniciativa del presidente López Obrador plantea reformar los artículos 25, 27 y 28 de la constitución con la intención de garantizar la seguridad y soberanía energéticas, estableciendo que el Estado mexicano es el responsable a través de su empresa pública.

La iniciativa presidencial, que fue enarbolada por la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum durante su campaña presidencial, propone modificar el artículo 27 constitucional para eliminar la posibilidad de que los particulares participen en actividades de transmisión y distribución eléctricas, lo cual hasta hoy es posible siempre que se haga a través de contratos con términos definidos por el Estado.

Si bien se permite la participación de particulares en los mercados de generación y comercialización de electricidad, la reforma marca que “no tendrán prevalencia” en ningún caso sobre la empresa del Estado.

Sin embargo, el concepto “prevalencia” es un término novedoso sobre la cual no existe una doctrina jurídica y, por lo tanto, no hay claridad sobre cómo debe ser interpretado. “¿Qué significa o podría significar la no prevalencia? Dado que no existe



FOTO EE: ERIC LUGO



“Con respecto a las reformas propuestas al artículo 27 constitucional, es claro que se están estableciendo limitaciones a la participación privada y al régimen de libre competencia en electricidad, pero es incierto el alcance de las limitaciones”.

César Emiliano Hernández,

EXSUBSECREARIO DE ELECTRICIDAD

una doctrina jurídica que desarrolle este concepto, es preciso acudir a una definición gramatical”, se cuestiona el exfuncionario público.

Y elabora: “Por ejemplo, para la Real Academia Española, ‘prevaler’ es ‘sobresalir, tener alguna superioridad o ventaja’, o bien ‘imponerse o triunfar una persona o cosa sobre otra’. ¿Qué implicaría, bajo la nueva redacción propuesta para el artículo 27 constitucional, que las leyes deban establecer que los particulares no puedan en ningún caso ‘sobresalir, tener alguna superioridad o ventaja’, ‘imponerse o triunfar’ sobre la empresa pública del Estado en generación o comercialización eléctrica?”.

Al no existir una respuesta clara, concluye que “con respecto a las reformas propuestas al artículo 27 constitucional, es claro que se están estableciendo limitaciones a la participación privada y al régimen de libre competencia en electricidad, pero es incierto el alcance de las limitaciones”.

Hernández Ochoa expone esta y otras ambigüedades de la iniciativa de reforma en su ensayo titulado “Opinión técnica sobre la iniciativa presidencial de reforma energética del 5 de febrero de 2024”, publicado a finales

de junio dentro del trabajo titulado *Análisis Técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República (febrero 5, 2024)*, bajo el sello del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Dudas sobre el servicio público

Comenta que algo similar ocurre con la referencia que se hace a un “servicio público de electricidad” cuya continuidad y accesibilidad debe garantizar “la empresa pública del Estado” conforme a la nueva redacción del artículo 27 propuesta. Recuerda que de acuerdo con la legislación vigente el único “servicio público” en el sector eléctrico expresamente considerado es el de “transmisión y distribución”, mientras que la generación y comercialización, no lo son.

Por lo cual, cabe preguntarse si bajo la nueva definición la generación y la comercialización también deberían considerarse servicios públicos, pues ello traería implicaciones para las empresas privadas que operen en esos mercados. La primera sería que, en lugar de operar con permisos, como hasta ahora, tendrían que hacerlo con concesiones.

“Incorporar generación y comercialización dentro de este más amplio ‘servicio público de electricidad’ las haría actividades concesionadas sobre las cuales el Estado podría ejercer poderes más amplios y discrecionales”, comenta el abogado.

Conflictos de interés

Por otro lado, la iniciativa del Plan C reforma el artículo 28 constitucional para establecer que las facultades de planeación y de control del sistema eléctrico nacional se pondrán a cargo de una misma y nueva “empresa pública del Estado que se establezca”. El texto no deja claro que sea la Comisión Federal de Electricidad sea quien asuma esas funciones, como sí lo establecía la fallida iniciativa de reforma constitucional eléctrica del 2022.

Hoy en día ambas facultades son ejercidas por autoridades diferentes. Por un lado, el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) es el gestor del sistema eléctrico, mientras que la Secretaría de Energía hace la planeación.

“La nueva redacción propuesta permitiría que en una misma persona se concentraran responsabilidades de fijación de política energética, de control del sistema y operación del mercado eléctrico mayorista, y de competidor en este mercado. Los potenciales conflictos de interés serían mayores, y afectarían el terreno parejo en perjuicio de los participantes privados en la industria eléctrica”, dijo César Hernández.

Adicionalmente, quien también se desempeñara en la Comisión Federal de Competencia Económica como titular de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, advirtió que aprobar la iniciativa del Plan C “ocasionaría que México fuera demandado por sus socios del Tratado México, Estados Unidos, Canadá, toda vez que, al limitarse los derechos que los inversionistas privados tenían al momento de la firma del tratado, sería violatoria del T-MEC”.

Empresas
y Negocios

Para César Hernández, el que la iniciativa de reforma eléctrica de AMLO establezca que la empresa pública del Estado deba ocuparse de la planeación y control del sistema eléctrico plantea un conflicto de interés, pues sería autoridad, operador del mercado y competidor.



Loretta Ortiz expresa preocupación por Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO Y VAITIARE MATEOS).- Sobre la Reforma al Poder Judicial, la ministra de la SCJN, **Loretta Ortiz**, expresó su preocupación por la iniciativa que impulsa el Presidente López Obrador y aseguró que Morena no tiene conciencia de lo complejo que es llevar a cabo un cambio completo en el Poder Judicial, pues tendría que hacer un ajuste paulatino.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rFpfsmRGPaUzPOEe?e=8CcTDW>

**EMILIA MOLINA EXPONE DUDAS**

Urgen a una reforma judicial responsable

LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE JUZGADORAS dice que no debe hacerse con prisas ni sesgos del sistema de justicia

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Emilia Molina de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, afirmó que se requiere una reforma estructural, seria, responsable, sin prisas ni sesgos del sistema de justicia en general y no sólo de los poderes judiciales.

Programada para participar en el primer foro del parlamento abierto denominado Diálogos Nacionales sobre la reforma al Poder Judicial, convocado por la Cámara de Diputados, la magistrada de Circuito, con casi tres décadas de carrera judicial, fue de última hora notificada de que no habría tiempo para su intervención y que se repondría este lunes en Jalisco.

Sin embargo, una vez más fue retirada del programa previsto para el segundo foro.

En su ponencia, la magistrada, designada por concurso de oposición y antes, por la misma vía, jueza de Distrito, expone sus dudas en torno a que el voto universal en la definición de los juzgadores sea la solución a los problemas del Poder Judicial.

"La carrera judicial es pilar básico de nuestra función y lejos de desconocerse, debe reforzarse. Recientemente este Congreso de la Unión, en la más reciente reforma judicial, reconoció su valía y pretendió fortalecerla", señala en alusión a los cambios que se hicieron en abril de 2021.

Destaca Emilia Molina de la Puente que, además de preparación, los integrantes de ese poder cuentan con vocación. "¿El voto popular es la solución a los grandes retos que se tienen en materia de justicia, frente a la sociedad? No lo creo".

Doctora en Derecho Judicial y maestra en Derechos

Humanos y Democracia, por FLACSO, la magistrada recordó que en esa coyuntura el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el exministro Arturo Zaldívar había declarado que la votación popular "desnaturaliza por completo a los jueces constitucionales, pues recalzó que es un cargo técnico, por lo que

no necesariamente quien es más popular será mejor juzgador".

La magistrada alegó que, "como lo dijo en aquel momento (Zaldívar), mucho de lo que hacemos es contra mayoritario, pues nuestro trabajo suele ser en defensa de las minorías".

Asegura en su ponencia que las personas juzgadoras han dejado sus vidas en favor de la administración de justicia, resolviendo problemas de las personas que a ellas acuden. Hemos, re-

marca, fijado estándares de derechos humanos que han modificado la realidad de personas, de familias y de la propia sociedad.

"Si se me permite la analogía: sería impensable que el método para elegir a los jugadores de fútbol americano (donde el Draft anual de la NFL brinda a los equipos la oportunidad de agregar nuevos talentos a la lista de jugadores, con reglas específicas de selección y donde depende de los ejecutivos de cada equipo seleccionar a un jugador o negociar el turno de elección con otro equipo para mejorar su posición; ade-

más de que los equipos pueden hacer negociaciones en cualquier momento) sea el mismo método que se utilice para elegir a los árbitros, pues se busca que las personas con la mayor experiencia, habilidades téc-



nicas, el atletismo y el carácter necesarios sean quienes arbitren los partidos del más alto nivel.

“Ni las cualidades y habilidades deben ser las mismas, ni quienes deciden la contratación pueden ser los mismos, y por supuesto la popularidad no es un punto de comparación; jamás he visto una porra de los réferis o árbitros”, alega.

Explica que las personas juzgadoras no resuelven los temas que ellas quieren ni los casos que pueden ser más o menos mediáticos, conocidos o populares.

“Conocemos lo que las personas usuarias proponen; no tenemos facultades de investigación y mucho menos para iniciar un juicio ante nosotras mismas; comúnmente sólo con las pruebas que las propias partes aportan al juicio”, aclara.

Explica que los asuntos que conocen y tramiten se resuelven conforme a las leyes que los congresos emiten, así como “con base en el bloque constitucional establecido por el Constituyente Permanente en la reforma constitucional de 2011”.

Por otra parte, en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, dijo que es “un análisis superficial” afirmar que en el Poder Judicial “lo único que no funciona y con lo que se va a arreglar es con correr a todos los jueces federales y nombrar a otros por votación popular”.

“Lo que la sociedad está percibiendo, y eso es muy válido y cierto, es que hay un tema de impunidad”, que se suma que la procuración de justicia es tardía, “si es que algún día llega”.

Precisó que esto no es responsabilidad única del Poder Judicial, ya que “más de 90% de los delitos que se cometen en este país no se denuncian, y de los que sí se denuncian, más del 90% no son judicializados”, lo que quiere decir que “nunca llegan a un juez”.



Las fiscalías no sólo no quieren hacer su trabajo, por un tema de aparente corrupción, también porque no tienen presupuesto.”

EMILIA MOLINA
DOCTORA EN DERECHO

1,600
JUZGADORES

y 11 ministros
serían sustituidos,
de acuerdo con la
reforma al Poder
Judicial propuesta
por el Ejecutivo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

02/07/2024

LEGISLATIVO



Foto: Karina Tejada

Los retos en el Poder Judicial no se solucionan corriendo a todos los jueces, dijo Emilia Molina.



Magistrada Molina denuncia que fue 'silenciada' en el foro sobre la reforma judicial en San Lázaro



CIUDAD DE MÉXICO.- María Emilia Molina, magistrada de circuito y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, denunció que fue 'silenciada' en el primero foro de los 'Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial' realizados en la Cámara de Diputados.

Molina de la Puente señaló en X que fue invitada para participar el jueves pasado en el diálogo abierto, sin embargo, fue cancelada para dar paso al ministro en retiro Arturo Zaldívar.

<https://almomento.mx/magistrada-molina-denuncia-que-fue-silenciada-en-el-foro-sobre-la-reforma-judicial-en-san-lazaro/>



Entrevista / Javier Laynez Potisek
(Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “La reforma que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador no resolverá los problemas que se tienen al interior del Poder Judicial. Una elección, por su propia naturaleza, es salir a comprometer el voto, un legislador sale y compromete su voto, es su esencia y el juez no responde a ningún interés y no trae compromisos ni conflicto de interés con grupos de apoyo. Nadie habla de justicia local, nadie habla de las causas del rezago, por qué hay tantos juicios, por qué se incrementan los juicios, de eso no se habla, de cómo los grupos más vulnerables pueden tener acceso a la justicia y no solamente quien tenga los medios para un juicio largo y costoso, de eso tendríamos que estar hablando”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rGTdXOfmHEW4etED?e=PNR002>

**ENTREVISTA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

Ministra de la Suprema Corte de Justicia

“NO HAY RIESGO SI SE ELIGE POR VOTO POPULAR A JUEGES Y MAGISTRADOS”

Propone que la votación del primer bloque de 300 juzgadores, entre los que están los 11 ministros, se realice en marzo de 2025





MANUEL ESPINO —nacion@eluniversal.com.mx

La ministra Yasmín Esquivel rechaza que la elección de ministros, magistrados y jueces por medio del voto popular agrave los problemas en el Poder Judicial y que no pueda ser el mecanismo para garantizar derechos establecidos en la Constitución.

En entrevista con EL UNIVERSAL, afirma que no ve riesgo si se hace una elección de juzgadores progresiva y con exámenes de control y confianza, que garantizaría la excelencia. Propone la creación de una Comisión Técnica integrada por los tres Poderes de la Unión, la cual emitirá el dictamen de que los candidatos tienen el conocimiento técnico, científico y jurídico.

Plantea que la primera votación de un bloque de 300 juzgadores, entre ellos los 11 ministros, se realice en marzo de 2025, por circunscripción electoral y no por estado.

| **NACIÓN** | A6



ENTREVISTA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

“ELECCIÓN DE JUZGADORES NO AGRAVA PROBLEMAS DEL PJF”

Si se impulsa a aspirantes certificados mediante exámenes de control que garanticen servidores de excelencia, no observa riesgos; **plantea primera votación de 300 juzgadores y los 11 ministros en 2025**

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, rechaza que la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces federales pueda agravar los problemas en el Poder Judicial de la Federación.

Difiere de quienes señalan que no sería un mecanismo para garantizar los derechos establecidos en la Constitución, como advirtieron algunos de sus compañeros en el arranque de los foros sobre la reforma judicial.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la ministra no ve riesgo alguno si se hace una elección de aspirantes certificada, con exámenes de control y confianza que, según ella, garantizaría jueces de excelencia.

“Estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, como lo plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que ésta sea progresiva, certificada, cuidadosa, con experiencia para que podamos tener una justicia eficiente”, comenta.

Opina que después de que sea votada en el Congreso la reforma judicial, en septiembre próximo, se realice la primera votación de un bloque de 300 juzgadores, entre ellos, los 11 ministros de la Corte, en marzo de 2025, por circunscripción electoral y no por estado como se propone en la iniciativa original.

“No podemos ponernos una venda en los ojos y no ver la realidad social del país, que fue expresada el

pasado 2 de junio en las urnas, donde el pueblo exigió una reforma al PJF porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, es corrupta, que es una justicia en la que no pueden confiar en sus jueces y magistrados”, expone.

¿Qué lectura le da al inicio de los diálogos sobre la reforma judicial?

—En principio, lo que resalto de este diálogo nacional por la reforma para el Poder Judicial Federal es que ya existe un punto de encuentro y coincidencia entre los dos poderes.

El punto de encuentro es que es necesaria la reforma al Poder Judicial Federal, eso es un tema importante resaltar y ya existe un consenso en ello, entre los integrantes de los dos poderes [Legislativo y Judicial], evidentemente también el Po-



der Ejecutivo Federal, ya que el presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa en ese sentido, en el sentido de la reforma al Poder Judicial.

Y los otros dos poderes, que dicho sea de paso, es la primera ocasión que se genera un diálogo entre éstos a invitación de la Mesa Directiva de la Jucopo [Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados] y de la Comisión de Puntos Constitucionales, del diputado Juan Ramiro Robledo, a instancias de ellos se genera esta invitación y se da este diálogo constructivo para el país.

Lo plantearon prácticamente todos que se requiere la reforma al Poder Judicial, es necesaria, urgente.

¿Había un rompimiento entre poderes?

—Habíamos tenido, a partir del 1 de enero de 2023, un rompimiento de los puentes de diálogo con el Ejecutivo y con el Legislativo. Y a partir del jueves [27 de junio] se vuelve a generar este diálogo que es importante resaltar: nos permitieron a cada uno de nosotros plantear nuestra postura, nuestra propuesta a partir de la iniciativa presidencial que plantea la elección de ministros, magistrados y jueces. El punto de encuentro es, que es necesaria la reforma, ese

es un primer paso importante.

Ante lo manifestado de que la reforma judicial va, ¿qué es lo que plantea sobre la elección de jueces?

—La elección por el voto popular de los juzgadores federales que se plantea es importante resaltar que en mi propuesta que entregué en la que se determinan cuáles son los ejes principales de esta propuesta, incluso también entregué a la Mesa Directiva [Cámara de Diputados] mi propuesta de redacción a los 17 artículos constitucionales que toca la reforma al Poder Judicial Federal, esta redacción de cómo deben quedar estos artículos en un primer proyecto, en una primera propuesta.

Esta gira en torno a siete puntos fundamentales: el primero de ellos, en la propuesta que yo planteo, es la elección de todos los integrantes de la SCJN, del Tribunal de Disciplina Judicial y de los juzgadores federales de únicamente las vacantes, que son aproximadamente 300 para el mes de marzo de 2025.

Planteo la elección, el 23 de marzo de 2025. Posterior a esta elección tendremos un mes de impugnaciones que tendrán que resolver las instancias electorales, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Elec-

toral, y la toma de posesión el lunes 5 de mayo de 2025.

El segundo punto es la elección progresiva, por voto popular, de jueces y magistrados, con esto vamos a darle continuidad al sistema de justicia que actualmente, a nivel federal, resuelve cerca de 1 millón 500 mil expedientes anualmente, entonces le damos continuidad progresiva, sucesiva, escalonada.

Aquí es importante señalar que cuando hemos tenido reformas, por más importantes en nuestro país como fue la reforma penal, tardamos ocho años en implementarla y aún tenemos algunos temas que debemos corregir, tardamos ocho años.

El tema de la reforma laboral llevamos tres años, todavía faltan pendientes por implementar en los estados, y la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Controversias va a tener también un plazo para implementarse.

Cuando se hizo la reforma al Sistema Nacional Anticorrupción, tardó también varios años en implementarse a nivel federal, así como en los estados.

¿Eso significa que la reforma al Poder Judicial de la Federación debe ser progresiva?

—Esta reforma al Poder Judicial Fe-



deral debe ser progresiva, no puede ser de un momento a otro cambiar a mil 653 juzgadores.

¿Cómo deben ser elegidos los nuevos jueces?

—El tercer punto, de los siete, es la creación de una Comisión Técnica de Evaluación o Comité Técnico de Evaluación integrado por los tres poderes, donde ellos emitan un dictamen, que la persona que quiere participar como candidato a juez o magistrado tiene el conocimiento técnico, científico y jurídico para poder acceder a ser candidato y además la experiencia jurisdiccional.

¿Qué garantizamos con esto?

—Que no llegue cualquier persona sin conocer la ley, los antecedentes, la jurisprudencia, el derecho internacional, sino que lleguen personas con un conocimiento claro de lo que tienen y lo que quieren.

Luego el cuarto aspecto, ¿cuáles son los requisitos para ser candidato?

—La certificación, la experiencia y exámenes de control de confianza. También en este aspecto estamos incorporando el principio de paridad de género, 50% y 50%, además se permite que estas elecciones, además de gradual, se lleven a cabo por circunscripción electoral para que permitan al órgano administrativo poder rotar a los jueces federa-

les cuando lo consideren no por estado, como está la iniciativa original, jueces cercanos a la gente y que la justicia llegue a todo el país.

¿Cuál es el reto una vez que sea aprobada la reforma?

—No podemos ponernos una venda en los ojos y no ver la realidad social del país que fue expresada el pasado 2 de junio en las urnas, donde el pueblo exigió una reforma al Poder Judicial Federal porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, que la justicia es corrupta, que no pueden ellos confiar en sus jueces y magistrados. Hoy es el reto para los que nos hemos dedicado a la judicatura, yo tengo 24 años dedicada a la impartición de justicia, es importante destacar que es recuperar la confianza ciudadana, que es lo que no se ha dado en este tiempo. No tenemos la confianza de la ciudadanía, lo dicen todas las encuestas, no es necesario hacer nuevos sondeos, lo escuchamos en la gente, sabemos que tenemos muchos espacios de oportunidad para poder corregir todo lo que actualmente pasa.

¿Qué opina respecto a que la elección de jueces no es el mecanismo idóneo para garantizar los derechos establecidos en la Constitución y que esto podría agravar los problemas en el Poder Judicial?

—Yo no veo riesgo en esto que se señala, toda vez que estoy segura que

los legisladores, que son nuestros representantes populares de todos los partidos políticos, van a ser muy cuidadosos en función de lo que van a aprobar, entonces no veo el riesgo de que el voto popular puede elegir a jueces y magistrados si antes tenemos esta certificación que las personas aspirantes puedan tener. Con eso vamos a asegurar jueces de excelencia, que conozcan la ley como los jueces que tenemos hoy, que son jueces muy buenos, jueces capacitados, que son jueces de excelencia, hoy los tenemos sin duda alguna.

Se ha dicho en diferentes foros, que puede haber casos excepcionales, donde haya corrupción, donde haya tráfico de influencias, nepotismo, pero son casos excepcionales.

Creo que se tiene un sistema de justicia que se puede avanzar en todas las vacantes que hay porque si consideramos que la elección puede ser en marzo de 2025, para esa fecha ya se tendrán 300 vacantes de mil 653 y así sucesivamente cada tres años la elección, es lo que yo planteo, cada tres años la elección para que las personas puedan asistir, votar o refrendar el nombramiento de los jueces o votar el nombramiento de los jueces.

Yo estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, tal como lo plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador, pero que sea progresiva,



certificada, cuidadosa, con experiencia para que podamos tener una justicia eficiente.

Ninguno de los diagnósticos nos favorece, ningún diagnóstico favorece a jueces y magistrados, eso es una realidad.

¿Qué se espera después de septiembre?

—Después de la aprobación en septiembre de la reforma constitucional, se lleve a cabo y se implemente la primera votación en marzo de 2025, que sería el primer trimestre

para elegir a todos los integrantes de la Corte por voto popular y una cuarta parte de jueces y magistrados, que son las vacantes para esa fecha, de acuerdo a la proyección que nosotros tenemos. Necesitamos una justicia fuerte, eficaz, cercana a la gente y que llegue a todos los rincones del país, en esa ruta es donde debemos plantear nuestros objetivos los tres poderes fundamentalmente el Poder Legislativo que es el que tiene en este momento, en su cancha, las determinaciones. ●



Estoy proponiendo el voto popular para elegir a jueces y magistrados, tal como fue el mandato en las urnas, pero que ésta sea progresiva”



No podemos ponernos una venda en los ojos (...) el pueblo exigió una reforma al PJJF porque la gente siente que la justicia no está a su alcance, es corrupta”



Propuestas de reforma

Respondiendo al mandato popular y ciudadano y con la garantía de la independencia judicial, presenté siete puntos esenciales para contribuir con la reforma.

Reforma al Poder Judicial

Propuesta de la ministra Yasmín Esquivel Mossa



Elección por voto popular de todos los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y del nuevo tribunal de disciplina judicial.



Sustitución progresiva de juezas, jueces, magistradas y magistrados con elecciones cada tres años.



Garantía de idoneidad y excelencia en los perfiles de las y los juzgadores.



Respeto a los derechos laborales de todas y todos.



Observancia a la paridad de género.



Jueces y juezas cercanos a la gente.



Justicia para todas las personas por igual.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-6

02/07/2024

LEGISLATIVO

DIEGO SMÓLN EL UNIVERSAL





Si se aprueba, tensaría relación con EU y Canadá

El Plan C no es compatible con el T-MEC: IMCO

● De las 18 iniciativas del paquete de reformas, cinco entran en conflicto con el tratado en áreas como respeto a las inversiones, empresas estatales, telecomunicaciones y competencia, afirma

Una de las propuestas planteadas en el Plan C es extinguir organismos autónomos, incluyendo a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

Al cumplirse cuatro años de vigencia del Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC), las tensiones comerciales entre los socios están “latentes”, pues el llamado Plan C del gobierno morenista –que plantea una ola de reformas– violaría disposiciones del acuerdo y pondría en riesgo la competitividad de la región de Norteamérica, advirtió el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

De las 18 iniciativas propuestas del Plan C, cinco podrían violar las disposiciones incluidas en los capítulos del T-MEC: inversión, telecomunicaciones, empresas de propiedad del estado, competencia y trato nacional, expuso el organismo.

De cara a la primera revisión del T-MEC, como lo establecen las cláusulas, el organismo privado señaló que hasta el momento, México y Estados Unidos se encuentran en el proceso de la solución de las controversias Estado-Estado activas bajo las reglas del T-MEC.

“A la fecha, el mecanismo para su resolución se ha activado siete veces en diferentes sectores: el sector de los lácteos, el automotriz, el energético, el de biotecnología agrícola y el de producción de paneles solares”, lo que ha tensado la relación.

En su análisis el IMCO afirmó que con el Plan C, el T-MEC se enfrenta a posibles retos relacionados con acciones del gobierno de México, específicamente por una serie de iniciativas de reformas constitucionales que serán presentadas ante la nueva legislatura que entra en funciones en septiembre de 2024.

Una de las propuestas planteadas

es extinguir organismos autónomos, incluyendo a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE). El plan C se propone incorporar sus actividades al Poder Ejecutivo en dependencias como la Secretaría de Economía o la Secretaría de Energía.

Esto generaría conflictos potenciales con el T-MEC, aseguró el IMCO, pues al eliminar esos organismos autónomos e incorporar sus actividades al Poder Ejecutivo, la reforma podría entrar en conflicto los siguientes capítulos del T-MEC: Capítulo 18 (Telecomunicaciones): establece la obligación de mantener un organismo regulador del sector que sea independiente y autónomo del Poder Ejecutivo.

Además del capítulo 21 (Política de competencia): señala que cada país debe mantener una autoridad o autoridades nacionales dedicadas específicamente a la aplicación de las leyes de competencia.

El IMCO refirió que la reforma en materia de industrias estratégicas del Estado (energía), limita la capacidad de la CFE para celebrar contratos con empresas privadas en transmisión y distribución eléctrica; también establece la prevalencia de la CFE sobre las empresas privadas y elimina la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Por ende, se provocarían conflictos potenciales con el T-MEC, bajo el capítulo 14 sobre la inversión, la cual señala: la “cláusula trinquete” incluida en el T-MEC establece que si un país abre más su economía permitiendo más comercio o inversión extranjera, no podrá retroceder esas medidas en el futuro ni cerrar sectores previamente abiertos a participación privada.



En diciembre del 2019 se firmó en Palacio Nacional la adenda al T-MEC que estableció la forma de ejecutar la reforma en materia laboral en México; seis meses después el tratado entraría en vigor. FOTO ARCHIVO EE



Estabilidad del T-MEC, en riesgo por Plan C: Imco

| Redacción

A CUATRO años de la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) advirtió que el funcionamiento de este acuerdo comercial está en riesgo por las actuales controversias y las reformas del Plan C, que se prevé sean aprobadas en septiembre, ya que "violan varios de sus capítulos", lo cual representa riesgos para la competitividad regional y la estabilidad comercial.

En un análisis elaborado en colaboración con Wilson Center, el Imco señaló que a dos años de que se realice la primera revisión del T-MEC, el cumplimiento del tratado está en juego debido a que cinco de las 18 iniciativas del último paquete de reformas del Presidente Andrés Manuel López Obrador violan los capítulos relacionados con la inversión, telecomunicaciones, empresas de propiedad del Estado, competencia y trato nacional.

Otra propuesta que afectaría el acuerdo comercial es la de simplificación orgánica, la cual busca extinguir organismos autónomos e incorporar sus actividades al Poder Ejecutivo; sin embargo, eliminarlos, va en contra de los capítulos 18 (Telecomunicaciones), 21 (Política de competencia) y 2 (Empresas propiedad del Estado).

Asimismo, la reforma en materia de industrias energéticas del Estado, que limita la capacidad de la CFE para celebrar contratos con empresas privadas en transmisión y distribución eléctrica, se contrapone al capítulo 14 (Inversión).

Añadió que la prohibición de maíz genéticamente modificado, la prohibición de las concesiones para actividades de minería a cielo abierto, así como la preferencia de la disponibilidad del agua para consumo personal y uso doméstico, también contravienen las disposiciones 14, 2 (Trato nacional y acceso a mercados) y 9 (Medidas sanitarias y fitosanitarias).

83%

De las exportaciones mexicanas va a EU o Canadá



Reformas constitucionales violarán leyes del T-MEC

EDITH ROMERO

Cinco de las 18 iniciativas de reformas constitucionales que serán presentadas ante la nueva Legislatura federal que entra en funciones en septiembre de 2024 pueden entrar en conflicto con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), afectando la competitividad regional, asegura un análisis conjunto entre el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) y el Wilson Center, basados en la información del T-MEC y la Cámara de Diputados.

De las 18 iniciativas propuestas, cinco podrían violar las disposiciones incluidas en los capítulos del TMEC y estas son: Reforma en materia de simplificación orgánica; Reforma en materia de industrias energéticas del Estado; Prohibición de maíz genéticamente modificado; Preferencia de la disponibilidad del agua para consumo personal y uso doméstico y, Prohibición de las concesiones para actividades de minería a cielo abierto.

El análisis del IMCO y del Wilson Center destaca que el funcionamiento del T-MEC se enfrenta a posibles retos relacionados con acciones del gobierno de México, específicamente se refiere a cinco de 18 iniciativas de reformas constitucionales que serán presentadas ante la nueva legislatura que entra en funciones en septiembre de 2024 y son las siguientes:

REFORMA EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA

Propuesta: Extinguir organismos autónomos, incluyendo a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Se propone incorporar sus actividades al Poder Ejecutivo en dependencias como la Secretaría

de Economía o la Secretaría de Energía.

Conflictos potenciales con el T-MEC: Al eliminar esos organismos autónomos e incorporar sus actividades al Poder Ejecutivo, la reforma podría entrar en conflicto los siguientes capítulos del T-MEC:

Capítulo 18 (Telecomunicaciones): Obligación de mantener un organismo regulador del sector que sea independiente y autónomo del Poder Ejecutivo.

Capítulo 21 (Política de competencia): Cada país debe mantener una autoridad o autoridades nacionales dedicadas específicamente a la aplicación de las leyes de competencia.

Capítulo 22 (Empresas propiedad del estado): Los organismos administrativos que regulen a las empresas propiedad del Estado (incluyendo aquellas en el sector energético) deben ser imparciales.

Reforma en materia de industrias energéticas del Estado

Propuestas: 1) Elimina la capacidad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para celebrar contratos con empresas privadas; 2) Establece la precedencia de la CFE sobre las empresas privadas, y 3) Elimina la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Conflictos potenciales con el T-MEC: **Capítulo 14 (Inversión):** La "cláusula trinquete" incluida en el T-MEC establece que si un país abre más su economía permitiendo más comercio o inversión extranjera, no podrá retroceder esas medidas en el futuro ni cerrar sectores previamente abiertos a participación privada.

PROHIBICIÓN DE MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO

Propuesta: Declarar al país libre de maíz genéticamente modificado, incluido el transgénico, para siembra y consumo humano.

Conflictos potenciales con el T-MEC: Al

imponer restricciones al comercio sin presentar evidencia científica, la reforma estaría en conflicto con compromisos adquiridos en el T-MEC.

Capítulo 2 (Trato nacional y acceso a mercados): Establece que no se podrán implementar restricciones arbitrarias al comercio de un bien.

Preferencia de la disponibilidad del agua para consumo personal y el uso doméstico

Propuesta: No otorgar concesiones a particulares en zonas con baja disponibilidad de agua en cantidad y calidad y sólo autorizar asignaciones a entes públicos para el consumo personal y uso doméstico del agua.

Conflictos potenciales con el T-MEC:

Capítulo 14 (Inversión): incluye disposiciones de Trato nacional y Trato de nación más favorecida que prohíben el trato preferencial a empresas públicas por encima de inversionistas privados de otros países.

PROHIBICIÓN DE LAS CONCESIONES PARA ACTIVIDADES DE MINERÍA A CIELO ABIERTO

Propuesta: Prohibir el otorgamiento de concesiones para la exploración y explotación de minerales en la minería a cielo abierto. Las concesiones vigentes no se verían afectadas.

Conflictos potenciales con el T-MEC: **Capítulo 14 (Inversión):** incluye disposiciones de Trato nacional, Trato de nación y más favorecida y Nivel Mínimo de Trato que prohíben el trato preferencial a empresas públicas por encima de inversionistas privados de otros países.

La cláusula de Nivel Mínimo de Trato del T-MEC protege a inversionistas contra medidas que puedan afectar su operación y propiedad.

Como se explica, las reformas que pretenden implementar el Gobierno provocará serios y complicados enfrentamientos entre los involucrados del T-MEC, previo a una nueva consulta.



“Plan C” de López Obrador presionará próxima revisión del T-MEC en dos años: IMCO

El Instituto advierte que de las 18 iniciativas propuestas, al menos 5 de ellas podrían violar las disposiciones incluidas en los capítulos del T-MEC

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

A cuatro años de que se firmó, el T-MEC, está en un momento crucial y sometido a presiones políticas, electorales y hasta comerciales en ambos países, pues están en curso 7 controversias por incumplimiento de EU pero principalmente de México aunque también el llamado “Plan C” del gobierno mexicano que plantea una ola de reformas- que violaría disposiciones del acuerdo y pondría en riesgo la competitividad de la región de Norteamérica.

Estos factores pueden influir de manera negativa en la revisión de este acuerdo comercial

en dos años, es decir, el 1 de julio del 2026.

En esa fecha los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México decidirán si amplían el T-MEC del 2036 que se firmó hasta el 2042 o bien lo dejan en la fecha original.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó el estatus del T-MEC a cuatro años de que se firmó por parte de los gobiernos de Donald Trump y Andrés Manuel López Obrador y advierte que de las 18 iniciativas propuestas en el Plan C de AMLO, al menos 5 de ellas, podrían violar las disposiciones incluidas en los capítulos del T-MEC, lo que podría influir de manera negativa en la revisión de ese acuerdo comercial en 1 2026.

La Reforma en materia de simplificación orgánica que plantea extinguir organismos autónomos, incluyendo a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) e incorporar sus actividades al Poder Ejecutivo en dependencias como la Se-

cretaría de Economía o la Secretaría de Energía, es la principal preocupación.

Al eliminar esos organismos autónomos e incorporar sus actividades al Poder Ejecutivo, la reforma podría entrar en conflicto en el capítulo 18 del T-MEC en materia de Telecomunicaciones donde se establece la obligación de mantener un organismo regulador del sector que sea independiente y autónomo del Poder Ejecutivo.

También en materia de competencia donde se advierte que cada país debe mantener una autoridad o autoridades nacionales dedicadas específicamente a la aplicación de las leyes de competencia.

Otro mas es el capítulo 22 del T-MEC donde se establece que los organismos administrativos que regulen a las empresas propiedad del Estado (incluyendo aquellas en el sector energético) deben ser imparciales.

Asimismo la Reforma en materia de industrias energéticas del Estado del Plan C que plantea eliminar la capacidad de la CFE para celebrar contratos con empresas privadas; 2) establece

El IMCO advierte que en un año con cambio de Gobierno Federal en México y elecciones en EU, y con la posibilidad de modificaciones institucionales, de cambios regulatorios y de políticas públicas, la resolución de disputas pendientes y alineación de marcos regulatorios entre los tres países del T-MEC es crucial

la precedencia de la CFE sobre las empresas privadas y 3) elimina la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Sin embargo, la “cláusula trinquete” incluida en el T-MEC establece que si un país abre más su economía permitiendo más comercio o inversión extranjera, no podrá retroceder esas medidas en el futuro ni cerrar sectores previamente abiertos a participación privada, por



lo que introducir nuevas restricciones para empresas privadas en el sector energético podría generar un conflicto.

La Prohibición de maíz genéticamente modificado es otro “foco rojo” pues el Plan C determina declarar al país libre de maíz genéticamente modificado, incluido el transgénico, para siembra y consumo humano.

Pero, al imponer restricciones al comercio sin presentar evidencia científica, la reforma estaría en conflicto con compromisos adquiridos en el T-MEC, pues el acuerdo establece que no se podrán implementar restricciones arbitrarias al comercio de un bien.

El cuarto punto que perfila conflicto es la preferencia de la disponibilidad del agua para consumo personal y uso doméstico pues el Plan C determina no otorgar concesiones a particulares en zonas con baja disponibilidad de agua en cantidad y calidad y sólo autorizar asignaciones a entes públicos para el consumo personal y uso doméstico del agua.

Ello cuando el T-MEC prohíben el trato preferencial a empresas públicas por encima de inversionistas privados de otros países.

El quinto punto es la prohibición de las concesiones para actividades de minería a cielo abierto, donde se plantea prohibir el

otorgamiento de concesiones para la exploración y explotación de minerales en la minería a cielo abierto. Las concesiones vigentes no se verían afectadas.

No obstante, el T-MEC prohíben el trato preferencial a empresas públicas por encima de inversionistas privados de otros países.

La reforma propuesta podría violar el compromiso de mantener las condiciones de apertura acordadas al firmar el tratado, lo cual podría resultar en demandas de arbitraje o sanciones comerciales por parte de Canadá o Estados Unidos.

El IMCO advierte que en un año con cambio de Gobierno Federal en México y elecciones en Estados Unidos, y con la posibilidad de modificaciones institucionales, de cambios regulatorios y de políticas públicas, la resolución de disputas pendientes y alineación de marcos regulatorios entre los tres países del T-MEC es crucial.

Las nuevas administraciones —agrega— tienen la oportunidad de tomar decisiones que promuevan una mayor integración productiva en América del Norte, para lo cual es indispensable asegurar el cumplimiento de los compromisos comerciales •



NACIONAL

La herencia de opacidad

A punto de realizarse la transición del Poder Ejecutivo y cuando el INAI está al borde de la desaparición, en las dependencias federales hay decenas de miles de expedientes reservados



LA HERENCIA DE OPACIDAD

#Transparencia

POR LINALOE R. FLORES

@Linaloe_RF

Más de 27 mil expedientes reservados que se reparten en las dependencias federales serán recibidos por la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo y los integrantes de su gabinete cuando el 1 de octubre se realice la transición del Poder Ejecutivo. Es una herencia que se acumuló a través de los sexenios y que ahora, con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) al borde de la desaparición, ha caído en el limbo.

Se trata de asuntos que los gobiernos federales guardaron con el argumento de que su revelación pondría en riesgo la seguridad nacional. Pero ahora, al filo de concluir el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, integran un cúmulo de información que no puede ser conocido debido al recurso de la reserva.

Lo anterior, de acuerdo con el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del INAI que desde 2004 registra la información que se mantiene clasificada tanto en la administración pública federal como en los Poderes Legislativo y Judicial, y otras entidades obligadas a presentar información en datos abiertos.

Aquí se encuentra, por ejemplo, con un candado hasta 2028, el operativo para detener a Ovidio Guzmán, hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, el 17 de octubre de 2019 en Cullacán, Sinaloa; el convenio entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social para realizar el Programa de Verificación Laboral Voluntaria; el proceso de liquidación de Luz y Fuerza del Centro o la lista de personas servidoras públicas san-

Los contratos con los laboratorios Astra Zeneca, Pfizer, CanSino, Sputnik, Sinovac y Serum para adquisición de vacunas contra COVID-19 quedaron reservados hasta 2025

cionadas desde 2000 a 2023 por faltas en las prisiones de México.

La pandemia de COVID-19 que en México fue reconocida en marzo de 2020 dejó también sus rastros de secrecía en los archivos del Poder Ejecutivo. Los contratos con los laboratorios Astra Zeneca, Pfizer, CanSino, Sputnik, Sinovac y Serum para adquisición de vacunas quedaron reservados hasta 2025.

También guardado hasta ese año se encuentra el expediente en la Secretaría de Relaciones Exteriores de la petición de asilo de Juan Evo Morales Ayma, expresidente de Bolivia, realizada en 2020 al Gobierno de México. En la misma carpeta están los gastos de traslados, hospedaje, alimentos

y otras necesidades del político en territorio nacional.

Hay también plazos más extensos como el que tienen los documentos que se generaron en las sesiones del Consejo de Seguridad Nacional durante 2006, 2007, 2008 y 2009 en la Presidencia de la República sobre el narcotráfico en el país y que no podrán conocerse hasta 2031.

Los nuevos titulares de las secretarías del Trabajo y Previsión Social, Energía y Función Pública (SFP) asumirán en sus despachos cuando en las bóvedas hay decenas de miles de asuntos clasificados. En tanto, los de Relaciones Exteriores y la Defensa Nacional lo harán cuando en los archivos hay cientos. Los de Educación Pública y Turismo recibirán decenas. Sólo hay una que no transmitirá ningún asunto reservado: la Secretaría de Gobernación.

INAI: la posibilidad de la desaparición

Esta herencia subsiste mientras que en el Congreso de la Unión permanece el paquete de reformas a la Constitución que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a inicios de 2024. Una de las iniciativas está dirigida a desaparecer al INAI, el órgano que hasta ahora tuteló los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

A punto de realizarse la transición del Poder Ejecutivo y cuando el INAI está al borde de la desaparición, en las dependencias federales hay decenas de miles de expedientes reservados



PODER EJECUTIVO

La Presidencia y las secretarías de Estado guardan más de 27 mil asuntos bajo los candados de la reserva

Secretaría del Trabajo y Previsión Social	16,591
Secretaría de Energía	6,034
Secretaría de la Función Pública	1,450
Secretaría de Relaciones Exteriores	681
Secretaría de la Defensa Nacional	671
Secretaría de Salud	315
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	284
Secretaría de Economía	240
Secretaría de Marina	208
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	178
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	156
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	139
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	133
Secretaría de Educación Pública	54
Oficina de la Presidencia de la República	27
Secretaría de Turismo	19
Secretaría de Bienestar	15
Secretaría de Cultura	6
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2
Secretaría de Gobernación	0
Total	27,203

Fuente: IER del INAI

De acuerdo con el texto de la propuesta, las funciones principales del organismo pasarían a la SFP.

Gabriel Espinoza Ibarra, especialista en Derecho a la Información, expone que hay “una tarea muy grande” en cuanto a las reservas en materia de seguridad nacional que fueron en aumento. Con maestría por la Universidad Nacional Autónoma de México, el politólogo expone que a esta herencia de pendientes se abona “el abandono” de la política de datos abiertos, reflejado en el desuso del portal del Gobierno federal para ello.

Espinoza Ibarra añade que en el panorama de la transparencia, mientras subsiste la posibilidad de desaparecer el INAI, también está en riesgo el Sistema Nacional Anticorrupción, del cual, el Instituto es parte central. Además, alerta que el derecho del acceso a la información quedaría limitado si las funciones del organismo son transferidas a la Función Pública dado que a partir de 2015 el INAI concentró la información de los gobiernos estatales, además de los partidos políticos y sindicatos.

El organismo con dos décadas de historia y que intervino en cuatro sexenios presidenciales, cayó en incapacidad para sesionar el 1 de abril de 2023 dado que el Senado no nombró a tiempo a dos comisionados. Esta situación coincidió

con el término de la gestión de Francisco Javier Acuña. El Pleno del organismo quedó con cuatro de los siete comisionados que por ley debe tener. Después de casi cuatro meses de inoperancia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación le permitió sesionar en esas condiciones. Después, el 5 de febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió la iniciativa al Congreso para desaparecerlo.

El politólogo de la Universidad de Guadalajara, Enrique Toussaint, pone énfasis en que en la próxima transición del Poder Ejecutivo por primera vez en 20 años habrá un INAI debilitado, si no es que ausente, y una montaña de expedientes reservados cuya apertura está indefinida.

La información sobre el operativo para detener a Ovidio Guzmán, hijo de ‘El Chapo’ Guzmán, el 17 de octubre de 2019, en Culiacán, Sinaloa, cuenta con un candado hasta 2028



Diputados priistas urgen al gobierno federal autorizar recursos para atender los daños ocasionados por tormenta “Alberto”



Ciudad de México, 1 de julio de 2024

La diputada federal María de Jesús Aguirre expuso la necesidad de resolver las exigencias de la población tras las intensas lluvias que causaron daños y destrozos en Nuevo León.

El diputado federal Francisco Espinoza solicitó al gobernador de la entidad emitir declaratorias de emergencia y desastre para todos los municipios del estado que resultaron afectados.

Los diputados federales María de Jesús Aguirre Maldonado y Francisco Espinoza Eguía solicitaron al gobierno federal autorizar recursos extraordinarios para atender los daños ocasionados por la tormenta tropical “Alberto” en el estado de Nuevo León.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputados-priistas-urgen-al-gobierno-federal-autorizar-recursos-para-atender-los-danos-ocasionados-por-tormenta-alberto/>



Pide nombrar a Magistrados; Segob amaga con juicio político

Van contra un Juez que emplaza a Trife

Acusan que fallo para designación en Sala Superior fue bajo consigna

ERIKA HERNÁNDEZ, VÍCTOR FUENTES Y ANTONIO BARANDA

Un Juez administrativo emplazó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a designar dos Magistrados y completar la Sala Superior del organismo que calificará la elección presidencial y resolverá la distribución de legisladores plurinominales.

Rodrigo de la Peza, Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa, concedió una suspensión provisional para que la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, proponga a dos

Magistrados o Magistradas decanas.

“El pleno de la Sala Superior deberá designar a dos personas Magistradas Electorales de las Salas Regionales, que deben cumplir con el requisito de ser decanas, estos, con mayor antigüedad o de mayor edad.

“Esto, para suplir la ausencia prevaeciente (luego de que el Senado no ha elegido de entre las ternas que la Corte le envió en septiembre) y dicha Sala Superior quede integrada por siete Magistrados para que pueda sesionar válidamente”, ordenó el Juez.

La titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Luisa María Alcalde, informó que solicitará un juicio político contra el juez federal que ordenó al Tribunal Electoral nombrar a dos magistrados de la Sala Superior, en lo que será

la segunda medida de ese tipo requerida contra un juzgador.

A través de sus redes sociales, consideró “evidente” que el Juez De la Peza López actúa por consigna.

“El día de hoy (ayer) solicitaremos su juicio político por violar la Constitución.

Es evidente que actúa por consigna”, señaló Alcalde.

El Tribunal Electoral decidió -en un acuerdo- que no atenderá la orden del Juez

por considerarla excesiva e injustificada, y anunció que presentará una queja ante el Consejo de la Judicatura y una denuncia penal contra el Juez.

La Secretaría de Gober-



nación respaldó la decisión del Trife y calificó como una intromisión la resolución del juez, quien concedió el viernes pasado una suspensión provisional para que la presidenta del organismo, Mónica Soto, proponga a dos magistrados decanos de Sala Regional.

“Muy bien por el Tribunal Electoral, que frente a la pretendida intromisión del Juez de Distrito Rodrigo de la Peza López decide defender su autonomía y su mandato Constitucional como máxima autoridad en la materia”, agregó Alcalde.

Esta no es la primera vez que el Gobierno federal promueve juicio político contra un juzgador. En enero pasado, la Segob presentó una denuncia de juicio político contra el Juez de Control Crescencio Contreras Martínez.

El Gobierno denunció al Juez por resoluciones favorables a grupos criminales, entre ellas, la liberación de José Alberto García Vilano, “La Kena”, presunto líder de “Los Ciclones”, brazo armado del Cártel del Golfo.

El pasado 19 de enero, la Secretaría de Marina detuvo a “La Kena” en San Pedro, Nuevo León. Seis días después, Contreras le dictó auto de no vinculación a proceso por delincuencia organizada y posesión de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.

Sin embargo, “La Kena” no quedó en libertad, ya que le cumplimentaron en prisión una orden de aprehensión y un juez del fuero común de Tamaulipas lo vinculó a proceso por secuestro.

Morena en la Cámara de Diputados también promovió un juicio político contra el Ministro de la Corte Alberto Pérez Dayán, por el voto de calidad con el que rompió un empate para conceder el primero amparo contra la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica.

En 2003, la Corte estableció que no procede el juicio político contra juzgadores por los criterios de sus sentencias, aunque en aquel momento se refirió a los Poderes Judiciales de los estados.

El juicio político, similar al impeachment estadounidense, sólo puede resultar en la destitución e inhabilitación del funcionario, y en México nunca se ha concretado uno a nivel federal.



Presenta SG juicio político contra juez

● La Secretaría General de la Cámara de Diputados recibió la solicitud de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza López, interpuesto por la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

La petición llegó a San Lázaro cerca de las 18:00 horas, de manos del representante jurídico de la Segob, Édgar Contreras Hernández.

De acuerdo con Alcalde Luján, el juicio político contra De la Peza López procede por "violar la Constitución", luego de que el juzgador fijó un plazo de 24 horas a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, para que proponga a dos magistrados electorales a fin de que puedan ocupar las magistraturas que faltan en la Sala Superior. ● Antonio López



Diputados reciben solicitud de juicio político de Segob contra juez por presión al TEPJF



La Secretaría general de la Cámara de Diputados , recibió de manera formal la solicitud de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza López, interpuesto por la Secretaria de gobernación, Luisa María Alcalde.

La petición llegó cerca de las 18:00 horas, en manos del representante jurídico de la Segob Edgar Contreras Hernández.

De acuerdo con Alcalde Luján, el juicio político contra de la Peza López, procede por "violar la Constitución", luego de que el juzgador fijó un plazo de 24 horas a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Mónica Soto para que proponga a los dos magistrados electorales, a fin de que puedan ocupar las magistraturas que faltan en la Sala Superior.

Ante ello, el TEPJF dijo que no acatará la orden del titular de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, determinación que respaldó la titular de la Segob.

“Muy bien por el Tribunal Electoral, que frente a la pretendida intromisión del Juez de Distrito Rodrigo de la Peza López, decide defender su autonomía y su mandato Constitucional como máxima autoridad en la materia”, señaló Luisa María Alcalde en sus redes sociales.

La Segob ratificará mañana mismo la petición de juicio político ratificará Omar Guadalupe Gutierrez Lozano titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Segob.



Tras una reunión en la que participaron los cinco magistrados actuales, “el Tribunal Electoral acordó no dar trámite a este resolutivo y denunciar penalmente al Juez Noveno de Distrito ante la Fiscalía General de la República, además de presentar una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal”, ante lo que consideró medidas “injustificadas y excesivas” del juzgador.

El TEPJF rechazó de manera categórica el “infundado actuar del referido Juez de Distrito”, al pretender imponer, por encima de la Constitución Política, la ley orgánica y el propio reglamento, “las determinaciones que, para el adecuado funcionamiento de este órgano, competencialmente atañen exclusivamente a la Sala Superior”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/camara-de-diputados-recibe-peticion-de-juicio-politico-interpuesto-por-segob-contra-juez-federal/>



Chocan por orden de nombrar magistrados

La orden de un juez para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) designe a dos magistrados para la Sala Superior provocó el rechazo del propio Tribunal, la Secretaría de Gobernación y legisladores.

Rodrigo de la Peza López, titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa de la CDMX, estableció un plazo de 48 horas para que la presidenta del TEPJF, Mónica Soto,

designe a dos magistrados para la Sala Superior.

Ante esto, los integrantes de la sala rechazaron la instrucción, al considerarla "excesiva" y anunciaron una denuncia contra el juzgador.

Por su parte, la Secretaría de Gobernación solicitó a la Cámara de Diputados juicio político contra De la Peza.

En tanto, Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, arremetió contra el juez, pues dijo que se trata de un abuso y de una invasión de facultades, e incluso explicó que eso motiva la reforma al Poder Judicial.

— *David Vicenteño, Ivonne Melgar y*

Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 6

**DETONA CONFLICTO**

PELEAN POR TRIBUNAL ELECTORAL TRUNCO

INTEGRANTES del Legislativo, el propio TEPJF y el Ejecutivo se confrontan con el Poder Judicial por un fallo para completar al órgano comicial

DAN ULTIMÁTUM PARA DESIGNAR MAGISTRADOS

Rodrigo de la Peza López, titular del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, estableció un plazo de 48 horas para que la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), magistrada Mónica Soto Fregoso, designe a dos magistrados para la Sala Superior.

En una resolución emitida el pasado viernes, 28 de junio, el juez argumentó que el Senado de la República no ha realizado la selección para esas vacantes, a partir de las ternas que envió la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en septiembre del año pasado.

Ante las vacantes en el pleno del TEPJF, la Comisión Mexicana de Derechos Humanos (CMDH), organización que ha realizado funciones de observación electoral, promovió un amparo ante la omisión del Senado de la República para completar el proceso de integración de la Sala Superior del TEPJF.

Al conceder la suspensión provisional, el pasado viernes, el juez De la Peza López concedió la suspensión provisional, pero resolvió ordenar a la presidenta del Tribunal Electoral, Mónica Soto, que proponga a dos magistradas o magistrados decanos de Sala Regional.

"El pleno de la Sala Superior del TEPJF deberá designar a dos personas magistradas electorales de las Salas Regionales, que deben cumplir con el requisito de ser decanas, esto es, con mayor

antigüedad, o en su caso, de mayor edad; de tal suerte que se supla la ausencia preva-
leciente como consecuencia de la omisión reclamada, y dicha Sala Superior quede integrada por siete magistrados electorales, para que pueda sesionar válidamente y sus resoluciones se tomen en unanimidad, mayoría calificada en los casos expresamente señalados en las leyes o mayoría simple", se estableció en la resolución del juez De la Peza López.

El juzgador fijó el jueves 4 de julio para la audiencia constitucional, en la que se resolverá si concede la suspensión definitiva a la organización quejosa.

Por su parte, el TEPJF tiene la facultad de impugnar la suspensión del juez De la Peza, para que sea un Tribunal Colegiado que resuelva si se debe cumplir el mandato de designación de las plazas faltantes.

—David Vicenteño



Rodrigo de la Peza López



Mónica Soto Fragoso

TRIBUNAL RECHAZA INSTRUCCIÓN DE JUEZ DE LA PEZA

Por "injustificadas y excesivas", los cinco magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) de la Federación rechazaron las medidas que el juez Rodrigo de la Peza les ordenó el viernes anterior.

La resolución del juez federal les dio a los funcionarios electorales un plazo de 24 horas para que nombren entre los decanos del resto de las salas del Tribunal a dos personas que cubran las dos vacantes del pleno, a fin de que éste se encuentre completo para la calificación de la elección presidencial.

"El TEPJF rechaza de manera categórica el infundado actuar del referido Juez de Distrito al pretender imponer, por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley orgánica y el propio reglamento, las determinaciones que, para el adecuado funcionamiento de este órgano, competencialmente atañen exclusivamente a la Sala Superior", reclamaron los magistrados electorales.

Pero no hubo consenso en la determinación impulsada por la magistrada presidenta Mónica Soto Fragoso de denunciarlo penalmente. Aunque el TEPJF anunció en un comunicado de prensa que lo haría así por decisión colegiada, la magistrada Janine Otálora informó públicamente haber votado en contra.

En un comunicado institucional se informó este lunes que la postura de rechazo e impugnación a esa orden judicial se tomó después de una sesión privada a la que convocó la presidenta del TEPJF.

"Derivado de este encuentro, el Tribunal Electoral acordó no dar trámite a este resolutivo y denunciar penalmente al Juez Noveno de Distrito ante la fiscalía General de la República, además de presentar una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal", se indica en el boletín.

Seis horas después de que el TEPJF difundió ese comunicado, la magistrada Otálora precisó en sus redes sociales que nunca estuvo de acuerdo

con actuar en contra del juez federal. "En la sesión referida voté en contra de realizar una denuncia penal en contra del juez que ordenó el nombramiento de las magistraturas vacantes", contó.

Y en un segundo X agregó: "Considero que antes de acudir a instancias penales, es necesario utilizar los mecanismos del Poder Judicial para la revisión de las resoluciones y para asegurar la correcta impartición de justicia".

En el comunicado se indica: "El TEPJF emitió un acuerdo mediante el cual rechaza la competencia del Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México para imponer medidas cautelares".

— Iyonne Melgar



Luisa María Alcalde

GOBERNACIÓN APLAUDE DECISIÓN

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, anunció que ayer solicitaría un juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza López "por violar la Constitución", luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) afirmara que no acatará la orden del titular Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

"Muy bien por el Tribunal Electoral, que, frente a la pretendida intromisión del juez de Distrito Rodrigo de la Peza López, decide defender su autonomía y su mandato Constitucional como máxima autoridad en la materia", expresó Alcalde en redes sociales.

—De Redacción

LO LLEVARÁN A JUICIO

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, arremetió en contra del juez que ordenó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombrar los dos magistrados de Sala Superior que no nombró el Senado, pues dijo que se trata de un abuso y de una invasión de facultades, incluso explicó que eso motiva la reforma al Poder Judicial.

"Hoy mismo, el fin de semana, un juez federal ordena al TEPJF, que goza de plena autonomía, nombre en 24 horas a dos magistrados electorales. Esa no es su facultad. Invade la facultad del Poder Legislativo, invade la facultad del tribunal electoral y eso nos hace pensar la necesidad de una reforma que acote los abusos de los jueces de distrito y de aquellos que se supone imparten justicia", afirmó.

Durante su participación en la ceremonia inaugural del segundo foro en torno a la reforma al Poder Judicial, realizado en el Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas (CUCEA), en Guadalajara, Jalisco, Ricardo Monreal explicó por qué surgió la decisión presidencial de

reformular el Poder Judicial.

"En el primer tramo de gobierno no había intención, no la hubo, de reformas profundas como la que ahora discutimos, porque había una relación de respeto, de colaboración entre los Poderes. Varias veces comenté en mi trato frecuente con el Presidente, la necesidad de presentar iniciativas para reformar este Poder, pero él no compartía tal parecer. Con él, dialogamos profundamente.

"Fue hasta el cambio de la Presidencia, en la Corte, cuando concluido el mandato del Presidente Zaldívar, y tras el nombramiento de la nueva Presidenta, comienza a cambiar la relación entre Poderes y escudándose en que se debía mantener autonomía e independencia, se empieza a tensar la relación.

"Los signos y actos jurisdiccionales emitidos por los tribunales, comienzan a separarse y a distanciarse de lo que era una relación institucional. La opinión sobre temas emblemáticos de Estado, y la invasión frecuente por parte del Poder Judicial a los trabajos o determinaciones del Ejecutivo y del Legislativo, comenzaron a deteriorar la relación", aseguró.

—Leticia Robles de la Rosa

2

MAGISTRADOS

están pendientes de ser nombrados en el TEPJF.



Los signos y actos jurisdiccionales emitidos por los tribunales comienzan a separarse y a distanciarse de lo que era una relación institucional."

RICARDO MONREAL
SENADOR



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

PP-6

02/07/2024

LEGISLATIVO



Foto: Archivo

La Sala Superior del TEPJF debe tener un mínimo de 6 magistrados para calificar la elección presidencial.



Por violar Constitución

Busca Segob juicio político contra juez

LA TITULAR de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, informó que solicitó iniciar un juicio político en contra del juez de Distrito Rodrigo de la Peza López, por supuesta violación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Muy bien por el Tribunal Electoral, que frente a la pretendida intromisión del Juez de Distrito Rodrigo de la Peza López, decide defender su autonomía y su mandato Constitucional como máxima autoridad en la materia”, posteo la funcionaria federal, a través de cuenta de la red social X.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió un acuerdo en el que rechaza la competencia del juez noveno de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México para imponer medidas cautelares en el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 969/2024, con el que se le fijó un plazo de 24 horas a la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, para proponer a dos magistrados electorales, para ocupar dichos lugares faltantes en la Sala Superior.

La autoridad calificó como injustificadas y excesivas las medidas anunciadas por el Juez de Distrito; además, el TEPJF decidió no dar trámite al resolutive del jurista.

Ayer la Cámara de Diputados recibió la solicitud de juicio político, por parte de la Secretaría de Gobernación, contra el juzgador De la Peza. (Redacción)



Anuncia denuncia contra juez que determinó

TEPJF rechaza designar a dos magistrados

Maritza Pérez y Redacción
política@eleconomista.mx

La Sala Superior del TEPJF descartó cumplir la orden de un juez que instó al órgano judicial electoral para que, en 24 horas, nombrara a dos magistraturas provisionales para sesionar con el pleno completo.

Ante esto, el Tribunal Electoral anunció que presentará denuncia y queja en contra del Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa, Rodrigo de la Peza López.

“El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió un acuerdo mediante el cual rechaza la competencia del Juez Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México para imponer medidas cautelares dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 969/2024, toda vez que se considera que la integración del pleno de este órgano jurisdiccional es materia electoral”, señaló.

Asimismo, en la sesión convocada por la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto Fregoso, y en la que participaron las cinco magistraturas, dicho órgano estimó que las medidas anunciadas por el juez de Distrito son injustificadas y excesivas.

Derivado de este encuentro, el Tribunal Electoral acordó no dar trámite a este resolutivo y denunciar penalmente al juez Noveno de Distrito ante la Fiscalía General de la República, además de presentar una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal.

“Este órgano jurisdiccional se conduce en estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan y, con estas acciones, refrenda su compromiso institucional ante los mexicanos. En el artículo 99 de la Carta

Magna se define a este Tribunal como la máxima autoridad judicial en materia electoral”, precisó el órgano judicial electoral mediante un comunicado.

Antecedentes

El caso del juez De la Peza derivó después de un amparo interpuesto por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C., la cual presentó una demanda de amparo el pasado 14 de junio por considerar una omisión por parte del Congreso de la Unión al no nombrar a los dos magistrados faltantes en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y es que, cabe mencionar, las vacantes en el Tribunal Electoral datan desde el año pasado y se ha mantenido así debido a que el oficialismo, al ser mayoría en el Congreso de la Unión, se ha negado a nombrar a los nuevos integrantes de la Sala Superior.

Por lo anterior, desde octubre pasado, la Sala Superior opera con cinco magistrados de los siete que deben ser de acuerdo con las leyes vigentes.

En febrero de este 2024, los mismos magistrados del TEPJF realizaron un llamado al Congreso de la Unión para realizar los nombramientos faltantes de cara a la jornada electoral del 2 de junio pasado.

Durante una sesión en febrero, la magistrada Janine Otálora Malassis, criticó al Senado de la República por la dilación en los nombramientos.

Añadió que el Senado, en ese entonces, ya contaba con las ternas correspondientes para el nombramiento de 36 vacantes de magistraturas electorales locales, seis magistraturas regionales federales y dos vacantes de la Sala Superior.

Por su parte, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón

advirtió afectaciones a la impartición de justicia.

Cómo se nombran

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Sala Superior del TEPJF estará conformada por siete magistrados.

Para su selección, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es quien envía los perfiles al Senado. Para la elección de un magistrado es necesario que sea votado por dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara Alta.

En este caso, la SCJN envió ya al Senado seis hombres y seis mujeres a quienes consideró como elegibles.

Cada magistrado dura en su encargo nueve años y su selección, dicta la Ley Orgánica del Poder Judicial, debe ser escalonada.



VAN contra juez Rodrigo de la Peza por ordenar nombrar a 2 magistrados del TEPJF; anticipan queja en la Judicatura; Segob, juicio político.

Rodrigo de la Peza instruye designar a magistrados faltantes

TEPJF y Segob van contra juez: ven exceso en ordenar nombramientos

EL TRIBUNAL dice que juzgador no tiene competencia para imponer disposiciones; presentará queja ante la Judicatura; Gobierno solicita juicio político por violar la Constitución

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anunciaron que no atenderán la orden de un juez de Distrito para que sean nombradas las dos magistraturas faltantes de la Sala Superior por omisión del Senado, ya que no tiene competencia, además de ser "excesiva e injustificada".

Con excepción de la magistrada Janine Otálora, adelantaron en un comunicado que presentarán una denuncia penal en contra del impartidor de justicia, Rodrigo de la Peza, ante la Fiscalía General de la República (FGR), además de una queja formal ante el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

EL DATO

EL JUEZ fundamentó su decisión en el artículo 167 de la Ley Orgánica del PJF, el cual permite al TEPJF seleccionar magistrados suplentes en situaciones especiales.

Luego de una reunión privada en la sede del TEPJF, señalaron que el juez noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México no tiene competencia para ordenar dichos nombramientos e imponer medidas cautelares a los magistrados en caso de no hacerlo en un plazo de 24 horas.

"El TEPJF rechaza de manera categórica el infundado actuar del referido juez de Distrito al pretender imponer, por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley orgánica y el propio reglamento, las determinaciones que, para el adecuado funcionamien-

to de este órgano, competencialmente atañen exclusivamente a la Sala Superior.

"Este órgano jurisdiccional se conduce en estricto apego a la Constitución y las leyes que de ella emanan y, con estas acciones, refrenda su compromiso institucional ante los mexicanos. En el artículo 99 de la Carta Magna se define a este Tribunal como la máxima autoridad judicial en materia electoral", aclararon.

En el boletín, la magistrada presidenta Mónica Fregoso y los magistrados Felipe Fuentes, Felipe de la Mata, Janine Otálora y Reyes Rodríguez, rechazaron la competencia del juez De la Peza para imponer medidas cautelares dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 969/2024.

"La integración del pleno de este órgano jurisdiccional es materia electoral", afirmaron tras estimar que las medidas anunciadas por el citado juez "son injustificadas y excesivas".

Derivado del encuentro privado decidieron no dar trámite a dicha orden judicial. Más tarde, el Gobierno federal advirtió que solicitará juicio político en contra del juez De la Peza López por violar la Constitución al ordenar la designación de dos magistrados para la Sala Superior del TEPJF, ya que "actúa por consigna".

La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, anunció lo anterior en redes tras celebrar que los magistrados electorales decidieran no atender la sentencia del juez.

"El día de hoy solicitaremos su juicio político por violar la Constitución. Es evidente que actúa por consigna", escribió la encargada de la política interior del país.



RODRIGO DE LA PEZA, juez en distrito de la CDMX, en imagen de archivo.

Rodrigo de la Peza López Figueroa

FORMACIÓN: Licenciado en Derecho por la Escuela Libre de Derecho y maestro en Derecho por la Repracht-Karls University.

TRAYECTORIA: Se ha desempeñado como Oficial Judicial del PJF y como Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa.

Agregó: "Muy bien por el Tribunal Electoral, que, frente a la pretendida intromisión del Juez de Distrito, Rodrigo de la Peza López, decide defender su autonomía y su mandato constitucional como máxima autoridad en la materia".

Previamente, el líder de la bancada de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, denunció la intromisión del juez noveno de Distrito, al ordenar a la Sala Superior nombrar las dos magistraturas vacantes en un plazo de 24 horas tras la omisión de la Cámara alta.

"El fin de semana, el juez Rodrigo de la Peza López concedió una suspensión provisional para que la Sala Superior del Tribunal Electoral designe a dos magistrados electorales, ordenándole que proceda en 24 horas", señaló a través de sus redes sociales.

El zacatecano consideró que se trata



de "una intromisión indebida, el juez viola el Art. 99 de la Constitución y el 167 de la Ley Orgánica de ese Poder. El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional y dispone de autonomía e independencia".

Monreal Ávila dijo que por acciones como éstas, cada día les dan más razones para reformar al Poder Judicial.

Tras la salida de los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante en 2023, la Sala Superior se quedó con cinco de los siete magistrados, y la responsabilidad de nombrarlos recae en el Senado, sin que hasta ahora los haya designado.

Los miembros del Tribunal Electoral federal prevén que después del 3 de agosto elegirán al sexto magistrado al que los obliga la Constitución para calificar la elección presidencial, cuyo plazo definitivo es el próximo 6 de septiembre.

Para poder validar la elección presidencial, la ley marca que se necesita un *quorum* de seis magistraturas, por lo que la Sala Superior debe llamar a uno de los decanos del TEPJF de cualquiera de las salas regionales o especializada para cumplir con la Carta Magna.

Rechaza magistrada dar su respaldo a la medida

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA MAGISTRADA electoral Janine Otálora Malassis aclaró que, durante la reunión de los cinco integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, votó en contra de presentar una denuncia penal en contra del juez de Distrito, Rodrigo de la Peza López, quien ordenó el nombramiento de dos magistraturas vacantes.

En su cuenta de X, la expresidenta del TEPJF opinó que antes de acudir a instancias penales, es necesario utilizar los mecanismos del Poder Judicial para la revisión de las resoluciones.

Precisó la información del comunicado 304/2024 difundido por el Tribunal Electoral, donde se dio a conocer que los magistrados habían acordado rechazar la orden del juez De la Peza de nombrar en 24 horas las dos vacantes de la Sala

Superior, además de interponer una denuncia penal en su contra.

"(...) Preciso que en la sesión referida voté en contra de realizar una denuncia penal en contra del juez que ordenó el nombramiento de las magistraturas vacantes. Considero que antes de acudir a instancias penales, es necesario utilizar los mecanismos del Poder Judicial para la revisión de las resoluciones y para asegurar la correcta impartición de justicia", resaltó Otálora Malassis.

El comunicado del TEPJF estableció que en la sesión convocada por la magistrada presidenta, Mónica Soto Fregoso, y en la que participaron las cinco magistraturas, se "acordó no dar trámite a este resolutive (orden para designar dos magistrados) y denunciar penalmente al Juez Noveno de Distrito ante la Fiscalía General de la República, además de presentar una queja ante el Consejo de la Judicatura Federal".



Plantea AN hacer público estado de salud física y mental del Presidente

FERNANDO DAMIÁN

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma constitucional para clasificar como información de interés público el estado de salud física y mental del presidente de la República, que actualmente es protegida por la ley.

El titular del Ejecutivo estaría obligado a presentar anualmente ante el Congreso un informe clínico actualizado en versión pública que demuestre su "buena salud mental y la ausencia de enfermedad incapacitante", lo cual deberá acreditarse con estudios y dictámenes médicos.

En representación del grupo parlamentario, el legislador Ec-

tor Jaime Ramírez subrayó que el propósito de la iniciativa es asegurar que el presidente de la República mantenga una salud óptima para el ejercicio del gobierno.

Comentó que el estado de salud del mandatario puede afectar la capacidad de tomar decisiones y generar incertidumbre política, desestabilizando la confianza pública y de mercados internacionales.

"La capacidad de respuesta rápida y efectiva a crisis nacionales o internacionales puede verse comprometida si el presidente no está en plena capacidad de sus funciones", puntualizó.

Ramírez recordó que el presidente es el encargado de promulgar y ejecutar las leyes, preservar la

seguridad nacional, disponer de la Guardia Nacional, declarar la guerra y dirigir la política exterior, además de ser el único facultado para restringir o suspender el ejercicio de derechos o garantías en el país.

"En los últimos sexenios, ciudadanos y medios de comunicación han solicitado conocer el estado de salud y el expediente clínico del presidente en turno, debido a especulaciones o escenarios de incertidumbre, como sucede hoy en EU".

Instituciones públicas garantes del derecho al acceso de la información y tribunales han rechazado proporcionar esa información, argumentando su carácter confidencial y reservado. ■

Presenta en San Lázaro iniciativa para que ya no sea información reservada



Comentario Jorge Alcocer (Fundador de Voz y Voto)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Sobre la Guardia Nacional: “Ya lo anunciaron los dos (Andrés Manuel López Obrador y Claudia Sheinbaum) que en septiembre van a aprobar la reforma, la van a enviar de inmediato a los estados, a las legislaturas locales, seguramente en el mes de septiembre veremos consumado este acto de revestimiento constitucional, vaya paradoja, perdón, no es un juego de palabras, es una paradoja, lo que es inconstitucional se volverá constitucional por la simple vía de cambiar palabras en la Constitución, pero el núcleo duro de la inconstitucionalidad ahí va a quedar, va a permanecer que pongan en la Constitución que la Guardia Nacional queda adscrita a la Sedena”.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rFmGet_YK_C5qxJS?e=mq9txl



AMLO CELEBRA SEXTO ANIVERSARIO DE SU TRIUNFO ELECTORAL CON ENTREGA DE PENSIONES

APRO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el sexto aniversario de su triunfo electoral con la entrega de las primeras pensiones del fondo creado en su administración y que suma un monto inicial de 44 mil 894 millones de pesos.

"Es un día muy importante para nosotros porque hace seis años triunfó nuestro movimiento, el pueblo nos eligió para ocupar la presidencia", así inició la conferencia este lunes.

Los primeros beneficiados son 249 jubilados que cotizaron al amparo de la Ley del Seguro Social de 1997.

A partir del 1° de julio inician las entregas del #ComplementoSolidario del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En torno al Fondo de Pensión para el Bienestar, aseguró que es un complemento para que el trabajador al jubilarse reciba el 100% de su último salario.

"Hicieron reformas en el periodo neoliberal para que trabajador, al jubilarse, no reci-

bera su sueldo, su salario completo. Iban a recibir el 30% de su último salario, con las reformas que se hicieron cuando Zedillo y Calderón para trabajadores, del apartado a y b.

En este gobierno hicimos una reforma para que recibieran más. Llegamos al 60%, de todas maneras, quedaba el 40%. Es lo que estamos resolviendo para que reciba el 100%.

Un ejemplo es que una persona que ganaba 10 mil pesos recibía poco menos del 30% es decir 2 mil 700 pesos y ahora recibirá los 10 mil pesos. La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, detalló que parte de lo que ayudó a tener recursos es que aumentaron de 5% a 13% las aportaciones patronales, también se puso un alto al cobro abusivo de comisiones de afores y pasó de 1.01 a 0.56%, lo que significó un ahorro de 40 mil millones de pesos que para 2030 se espera que llegue a los 100 mil millones de pesos.

También se disminuyó de 25 a 15 años el tiempo de cotización como requisito para pensionarse. En torno a las fuentes

de financiamiento, el mayor aportante son las afores con el 59%, con un monto de 24 mil 238 mdp; el Indep con Financiera Rural con un 27% por 12 mil mdp; y en tercer sitio está el Infonavit con 14% con 6 mil 135 mdp. El gobierno incluye la categoría "otros" con un monto de 2 mil 518 mdp.

Las primeras cinco beneficiadas y beneficiados acudieron a la conferencia en Palacio Nacional para recibir el documento que acredita que recibirán su pensión al 100% de su último salario.

DESPUÉS DE REFORMA AL PJ, SIGUE LA FISCALÍA: AMLO

Por otro lado, y respecto a la reforma al Poder Judicial, el presidente de México dijo que, si se avanza con esta, se podría seguir con cambios en las fiscalías.

Dijo que se trata de un proceso en el que lo más necesario es limpiar al Poder Judicial, "porque está completamente echado a perder y es necesario, indispensable, por la corrupción que predomina". El mandatario federal expuso ejemplos de cómo actúan los jueces: "En un mes dejan en libertad al hermano del jefe del grupo de Jalisco nueva generación, un juez, en 24 horas. El hijo de uno de los de... Santa Rosa de Lima, el hijo, 24 horas afuera y así. En el caso de los delincuentes de cuello blanco, si hay influencia, salen".

AMLOTUNDE AL WALL STREET JOURNAL

También, en la conferencia mañanera, López Obrador aseguró que es una falta de respeto a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, y a las mujeres en general, asegurar que el mandatario mexicano es quien seguirá gobernando en el próximo sexenio, como lo expuso el Wall Street Journal.

Refirió que "el WSJ nos dedicó una editorial llena de mentiras, ¿qué periodismo serio puede ser el que se diga en una editorial que yo voy a seguir siendo el poder detrás del trono? Es una falta de respeto a Claudia, y a las mujeres".

Agregó que es "un desconocimiento completo de lo que somos, de nuestras convicciones, de nuestros ideales, pero ¿cómo se entera el Wall Street Journal, sus directivos de lo que pasa en México? escuchando a Krauze, Castañeda, Aguilar Camín. Están completamente equivocados, ahora sí que vuelan, inventan, estamos hablando de contenidos y de objetividad".

Afirmó que el 99% de la gente no sabe que existe el WSJ. "Es un poco lo que sucedió con la elección. ¿Quién lee el Reforma?, ¿quién lee El Universal?, con todo respeto".

El mandatario también afirmó que en los tres fines de semana que lleva viajando con Sheinbaum ha supervisado avance de obras y algunas inauguraciones.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
julio 1, 2024 @ 10:30 am

AMLO lanza el Fondo de Pensiones para el Bienestar que promete jubilaciones con sueldo completo

El presidente López Obrador, lanzó este lunes el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el que promete que los trabajadores podrán jubilarse con su sueldo completo.



El presidente Andrés Manuel López Obrador, lanzó este lunes el Fondo de Pensiones para el Bienestar, una bolsa de 44,894 millones de pesos, con la que promete que los trabajadores podrán jubilarse con su sueldo completo.

El fondo, aprobado por el Congreso de la Unión en abril, causa polémica porque el 59% de sus recursos iniciales, 24,235.5 millones de pesos, proviene de cuentas no reclamadas de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), el sistema privado de pensiones.

Pero el gobernante argumentó que su medida corrige las reformas de los Gobiernos de Ernesto Zedillo (1994-2000) y de Felipe Calderón (2006-2012) que derivaron en el sistema actual de pensiones privadas inspiradas en el modelo de Chile y que, según el mandatario, solo permitían una jubilación del 30% del salario.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-7	02/07/2024	LEGISLATIVO

Festejo

El 2° piso de la 4T celebra aniversario del triunfo de AMLO

... y AMLO presume que seis años después sigue apoyo popular a la 4T

El Presidente dedica tiempo especial en la conferencia en Palacio Nacional a conmemorar el sexto aniversario del triunfo electoral de su movimiento

Gerardo González Acosta
nacional@cronica.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador se mostró contento en su conferencia matutina “porque hace un mes se volvió a triunfar, se ratificó el apoyo del pueblo para que continúe con lo que se conoce como la cuarta transformación”.

Dedicó un tiempo especial a comentar el sexto aniversario del triunfo electoral que lo llevó a la Presidencia de la República en 2018, teniendo como invitados especiales a los primeros jubilados beneficiarios del Fondo de Pensiones para el Bienestar, como símbolo de la política de su gobierno diferente a la neoliberal que redujo las pensiones a una mínima expresión.

En el Salón Tesorería, habilitado como espacio de festejo, recordó que “hace seis años el pueblo de México decidió llevar a cabo un cambio verdadero, iniciar una transformación en la vida pública de nuestro país, lo que conocemos como la cuarta transformación”.

Expresó que este movimiento “fue impulsado por millones de mexicanos desde hace varios años, que se hizo desde abajo entre todos”, y presentó un video con fragmentos de su discurso en la noche del 1° de julio de 2018, en el que se a Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Lucio Cabañas, Manuel J. Clouthier, Julio Scherer, entre muchos otros que gestaron el cambio.

Con voz nostálgica, el presidente comentó que hace seis años, “después de fraudes y de varios intentos, se logró el triunfo del movimiento de transformación y llegamos a la Presidencia de la República”.

Fue entonces cuando se dijo “muy contento porque hace un mes se volvió a triunfar, se ratificó el apoyo del pueblo para que continúe la transformación”.

Explicó que seis años no son suficientes para dar marcha atrás al atraso y rezago que dejó el modelo neoliberal, “mejor conocido por nosotros como neoporfirista, donde solo importaban las minorías y se le dio la espalda al pueblo de México”.

Dijo que como se prolongó mucho esa política neoliberal, neoporfirista, tardó 36 años, darle marcha atrás ha significado todo un esfuerzo, se ha avanzado bastante y calificó de “hazaña lo que se ha logrado en seis años”.

Afirmó que se combatió “como nunca la corrupción, que era el principal problema del país, porque solo se beneficiaban unos cuantos; combatirla nos ha permitido liberar muchos fondos que es dinero del pueblo, en beneficio de la mayoría de los mexicanos”.

El Jefe del Ejecutivo señaló que como resultado de esto fueron incrementados los salarios “como no pasaba en 40, 50 años, hay empleo como no sucedía, no se ha devaluado el peso como no se veía desde hace 50 años, tenemos una economía fuerte y lo más importante de todo, lo que más nos llena de satisfacción es que se ha logrado reducir la pobreza en México, algo que no se veía, también en décadas, y se ha logrado reducir la desigualdad, que era monstruosa”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	1-7	02/07/2024	LEGISLATIVO

Dijo que se ha avanzado, pero aun falta mucho, y “ahora, el pueblo de manera acertada decidió que continúe la transformación; fue muy contundente el mandato del pueblo para que se le dé continuidad al modelo transformador, a la cuarta transformación de la vida pública del país”.

RELEVO GARANTIZADO CON MUJER DE CONVICCIONES

Comentó que está a unos meses de terminar y entregar la banda presidencial “y me siento muy contento, voy a poder decir misión cumplida, porque está garantizado el relevo con una mujer llena de convicciones, de experiencia, una mujer honesta, por primera vez en la historia de nuestro país va ser una mujer la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum”.

El Primer Mandatario dijo que con ella “se garantiza que no habrá retrocesos y continuará el desarrollo del país con progreso y justicia, crecimiento y bienestar, las dos cosas; desarrollo, que significa que se pueda crear riqueza pero también distribuirla, que no se concentre en unas cuantas manos y alcance a todos, pero que se le dé preferencia a la gente más necesitada”.

INDICADORES DEL AVANCE 4T

El presidente presentó una gráfica con indicadores que ilustraron el crecimiento de su movimiento, como el no tener senadores en 2018 a contar con 60 en 2024; de tener 220 diputaciones federales en 2018 a 248 en 2024; de lograr 19 congresos locales y 495 municipios en 2018, a 27 congresos locales y 964 municipios en 2024, entre otros.

También destacó que en 2017 Morena no tenía gubernaturas y ahora cuenta con 23 y subrayó que 10 de estos gobiernos son encabezados por mujeres; igualmente resaltó que el 51.04 por ciento de sus representantes en el Senado y un 47 por ciento en la Cámara de Diputados, son mujeres.●



INFORME ACTUARIAL 2023-2024

El IMSS tiene respaldo financiero hasta 2037; subir cuotas, una salida

Sangran al instituto la atención de padecimientos crónicos como diabetes, hipertensión y renales

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene garantizada su estabilidad financiera hasta 2037, "considerando el uso de sus reservas". A partir de 2038 seguirá tomando esos recursos, pero serán insuficientes para solventar los gastos, por lo que se anticipa que registrará déficits a menos que se tomen medidas como el aumento de cuotas para pasar de 14.6 a 16.2 por ciento, lo que se considera una "prima de equilibrio" con el fin de cubrir las necesidades económicas de las próximas tres décadas.

El Informe Financiero y Actuarial 2023-2024 entregado al Poder Ejecutivo y al Congreso de la Unión advierte lo anterior y plantea como alternativa la posibilidad de analizar "la viabilidad y conveniencia de

realizar un rebalanceo de primas entre el seguro de invalidez y vida (SIV) —que opera con superávit— y el de enfermedades y maternidad (SEM) de la población pensionada y sus beneficiarios, cuya prima no alcanza para cubrir los gastos médicos desde hace una década.

De hecho, el Seguro Social advierte que los principales riesgos económicos que enfrenta es por atender las enfermedades crónicas, principalmente diabetes, hipertensión arterial e insuficiencia renal, que consumen 27 por ciento de los ingresos del SEM.

En 2022 el gasto médico destinado a la atención de estas tres enfermedades ascendió a 109 mil 958 millones de pesos, 46 por ciento (50 mil 619 millones de pesos) se asocia con la diabetes, 35 por ciento (37 mil 969 millones de pesos) a la hipertensión arterial y 19 por ciento

(21 mil 370 millones de pesos) a la insuficiencia renal crónica.

Otro riesgo para el IMSS es el régimen de jubilaciones y pensiones de sus afiliados que, aunque ya está acotado por las modificaciones realizadas en años pasados a ese esquema de retiro, registra una tasa media de crecimiento en términos reales de 6 por ciento.

Las obligaciones del instituto con sus empleados generan un pasivo laboral estimado en 2.2 billones de pesos al valor actual, destaca el informe. Otro tema que representa un desafío es el servicio de guardería para todos los trabajadores —hombres y mujeres—, ya que la reforma a la ley aprobada por el Congreso de la Unión no incluyó la modificación de su financiamiento. Resalta que para cumplir con esta prestación a mediano plazo se deberá ampliar la capacidad instalada.



Situación a 30 años

En términos globales, el análisis de la situación financiera del IMSS para el periodo 2023-2052 indica que, a valor presente, los ingresos ascenderán a 18.6 billones de pesos,

“

Otro factor de riesgo es el régimen de jubilaciones y pensiones

mientras el gasto se calcula en 19.9 billones.

Con base en estos resultados, plantea que al cierre de 2023, con un monto de reservas financieras y actuariales por 160 mil millones de pesos, se prevé que el déficit asciende a 1.19 billones de pesos en los regímenes obligatorio y voluntario.

Con respecto al producto interno bruto estimado para el año pasado, el valor presente del resultado financiero de los seguros del régimen obligatorio equivale a 2.6 por ciento y una vez que se considera el seguro de salud para la familia, que forma parte del régimen voluntario, el déficit sube a 3.8 por ciento del PIB.

No obstante, con los resultados estimados para 2023 y los años subsecuentes, el IMSS prevé continuar con la operación de sus servicios sustantivos (los médicos), los cuales incluso serán reforzados con la creación de 164 mil 968 plazas

entre 2023 y 2033, además de una inversión de 150 mil 834 millones de pesos.

Para dicho periodo, “considerando la estrategia de inversión de las reservas financieras institucionales, se privilegiará el uso de la reserva de operación para contingencias y financiamiento con un monto estimado de 68 mil 816 millones de pesos”.

Por ahora, el IMSS reporta suficiencia financiera como resultado, indica el informe, de mayores ingresos. Al cierre de 2022 se observó un incremento de 4.8 por ciento real, al pasar de 538 mil 22 a 564 mil 30 millones de pesos.

Asimismo se ha ejercido un gasto más eficiente con estrategias de “control presupuestal” a fin de optimizar el ejercicio de los recursos y aumentar la calidad de la atención a la población derechohabiente.



Piden reforzar seguridad en Coyoacán

PATRICIA CARRASCO

Tras externar su solidaridad con las víctimas de la balacera registrada en la madrugada del domingo en el bar Mikali, ubicado sobre División del Norte y Circunvalación, en la colonia Atlántida, **diputados** locales y federales del PAN condenaron la violencia que sigue presente en Ciudad de México por la ineptitud del gobierno de Morena y el uso político de la Secretaría de Seguridad Ciudadana,

Pues esa dependencia, en vez de contener la inseguridad y atrapar criminales, se dedica a sembrar delitos.

Los **legisladores** instaron al GCDMx a ser más efectivo en la desarticulación de bandas criminales y de extorsionadores que son quienes fomentan el miedo y la violencia en los establecimientos mercantiles.

Asimismo, los **panistas** comentaron que buscan evitar que en Coyoacán se viva un clima de violencia como en Iztapalapa o Xochimilco.

En ese sentido, **Ricardo Rubio Torres**, legislador panista por Coyoacán, expuso: "los informes refieren que murieron dos personas y varios jóvenes resultaron heridos; es la muestra de que el Gobierno de la ciudad no busca

proteger a la ciudadanía y no hay interés real por brindarle seguridad a las demarcaciones que son de oposición".

Comentó que mientras **Martí Batres** presume logros de su gestión al frente de la Ciudad, los criminales hacen de las suyas en una "tierra de nadie".

A su vez, el **diputado federal** del PAN por Coyoacán, **Héctor Saúl Téllez Hernández**, instó al GCDMx a ser más efectivo en la desarticulación de bandas criminales y de extorsionadores.

"Salir de noche ya es peligroso para cualquiera de nosotros, ya sea en Coyoacán, Cuauhtémoc o en otra parte de la Ciudad, pero nunca hay seguridad presente, la policía de la Ciudad es reaccionaria únicamente".

Téllez manifestó que Coyoacán ha sufrido por la nula atención del GCDMx y el esfuerzo del **alcalde** Giovanni Gutiérrez ha logrado que la demarcación no se "salga de control".

CONGRESO COMX



Los **legisladores** condenaron la balacera en el bar Mikali



Retoma puntos que no ha podido resolver la 4T

En cultura, estos son los compromisos de Sheinbaum



La futura mandataria, Claudia Sheinbaum Pardo, detalla sus compromisos en *100 pasos para la Transformación*. FOTO: EE: HUGO SALAZAR

● Eliminar la figura de prestadores de servicios del ramo cultural y agilizar los mecanismos de pago; aumentar montos de estímulos fiscales para libros, cine y artes, así como tasa cero a librerías, entre otros pendientes, configuran la ambiciosa agenda de la virtual presidenta electa

Ricardo Quiroga
ricardo.quiroga@eleconomista.mx

En el umbral de los nombramientos de los integrantes del gabinete que acompañarán a la Presidencia de la República encabezada por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, y todavía por anunciarse el nombre de la persona titular de la Secretaría de Cultura, parece oportuno recuperar los temas prioritarios anticipados por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México durante su campaña electoral, particularmente en materia de cultura.

En este sentido, Sheinbaum Pardo expresó cinco ejes relacionados al ejercicio cultural en los que se enfocaría en caso de ganar. Estos son: ampliación del progra-

ma de Semilleros Creativos; generación de las condiciones para la justa remuneración y la seguridad social de los trabajadores de la cultura; promoción del derecho al acceso a la cultura en todos los ámbitos; compromiso con el rescate y cuidado del patrimonio nacional, y, finalmente, una visión de “república de lectores”.

¿Fin a plazas eventuales?

El documento titulado *Claudia Sheinbaum 2024-2030. 100 pasos para la Transformación*, una especie de propuesta del plan de gobierno, amplía detalles sobre estos cinco puntos, entre muchos otros que conciernen a distintos ámbitos.

Un aspecto que destaca es aquél que dice: “se deberá emprender una simplificación administrativa en las relaciones entre creadores e instituciones culturales y

Entérate sobre los detalles

100 pasos para la Transformación
A partir de la página 359



<https://cloudiasheinbaum.pardo.mx/wp-content/uploads/2024/03/CSP100.pdf>

Quizás pueda interesarle

Frausto se compromete a formalizar la contratación de los Capítulos 3000
Subtema: Breve historia sobre los Capítulos 3000 en Cultura



<https://www.eleconomista.com.mx/artesideas/Frausto-se-compromete-a-formalizar-la-contratacion-de-los-Capitulo-3000-20210113-0001.html>

eliminar en la gestión cultural el concepto y la relación de ‘prestadores de servicios’ o ‘proveedores’, reconociendo la condición de ‘artistas o creadores’, simplificando y agilizando al máximo los mecanismos de pago”.

Lo anterior ha sido un lastre para la administración financiera y operativa que Cultura heredó del desaparecido Conaculta, dada la falta histórica de compromiso de la dependencia federal en turno para la contratación formal de trabajadores y la garantía de sus derechos laborales. Esta práctica, la de contratar “personal de confianza”, es decir, sin una base, creció cada vez más con el tiempo y puso en aprietos irresolubles para la actual secretaria.

En 2021, la todavía vigente titular de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, se comprometió a formalizar la situación laboral de los llamados “trabajadores eventuales” o Capítulo 3000. Sin embargo, en la actualidad, la cantidad de trabajadores cuya situación se debe resolver rebasa la capacidad operativa y presupuestal de la dependencia. De manera que este compromiso que asume la futura administración requerirá de mayor presupuesto público.

En el llamado Capítulo 3000, se agrupan las asignaciones presupuestarias destinadas a cubrir

el costo de todo tipo de servicios contratados con particulares o bien instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades de la función pública. En este capítulo es de donde emana el presupuesto para el grueso de la fuerza laboral eventual o por subcontratación de las distintas instancias de Cultura.

Haciendo un análisis general sobre la situación del Capítulo 3000, Servicios Generales, en los últimos presupuestos anuales, se observa que en 2020, el total del apartado fue de 3,385 millones de pesos (mdp), mientras que para el año en curso, 2024, este presupuesto es de 2,870 mdp, es decir, que el monto actual es 15% inferior a lo contemplado en el 2019, y es aún menor si se considera la merma en la capacidad operativa del presupuesto por el factor inflacionario.

Creer estímulos fiscales

Otro rubro a destacar es la intención, según indica el compendio de compromisos, de “acrecentar los montos de recursos para financiar con créditos fiscales del ISR a la producción artística y literaria nacional: Eficine, Efiartes y Efilibro”.

El anterior ha sido uno de los puntos más referidos por los distintos gremios involucrados, particularmente el de la industria audiovisual, el cual ha señalado que el mecanismo de apoyos fiscales Eficine tiene al menos 20 años sin incrementar, lo cual, han mencionado, representa una contradicción en un momento donde el cine presenta cifras récord de producción.

Asimismo, el documento difundido por la futura presidenta del país, pondera hacer una “revisión profunda de leyes del sector cultural: INAH, INBAL, Ley de Cultura y Derechos Culturales y la Ley General de Archivos”. Esto requerirá de tener presidencias aliadas, informadas y con voluntad en las comisiones de Cultura tanto de San Lázaro como en el Senado, de manera que puedan facilitar la elaboración de iniciativas funcionales y capaces de aproximarse a los distintos gremios a través de parlamentos abiertos.

Exención del IVA a librerías

En *100 pasos para la Transformación* se reconoce el trabajo realizado por el Fondo de Cultura Económica para reducir a una tercera parte el costo de los libros de la paraestatal y destaca el compromiso para promover los conductos pertinentes para facilitar la tasa cero sobre el IVA a librerías del país, un tema por el que los librerías han luchado por años, y lo hicieron aún con más fuerza durante la pandemia, pese al desentendimiento del Legislativo.



Reportan 15 emisoras balance negativo en segundo trimestre

Sufren en BMV firmas norteañas

Cemex y empresas financieras resultan ser las más afectadas con nuevo entorno

ALEJANDRA MENDOZA

MONTERREY.- En el segundo trimestre, las acciones de 15 de 19 empresas de Nuevo León que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) reportaron caídas respecto al cierre de marzo pasado.

Cemex fue la emisora que más bajó en los últimos tres meses, 20.2 por ciento, al pasar de 14.67 a 11.71 pesos por acción.

Esta baja superó la reducción de 8.6 por ciento que tuvo el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la BMV en el mismo periodo.

Brian Rodríguez, analista de Monex, consideró que el ajuste en la acción de la cementera puede ser por una toma de utilidades y un impacto del tipo de cambio.

“El valor de la acción viene de unos mínimos y a partir de ese punto encontramos máximos a partir de los 15 pesos, pero empieza a tener un ajuste en los últimos tres meses.

“Ha influido el tipo de cambio reciente, pues a mayor tipo de cambio las empresas contemplan algunos retos”, dijo.

El tema de la inflación también es un factor que impacta, agregó Rodríguez.

Empresas del sector financiero también tuvieron fuertes bajas en sus papeles.

Banorte y Regional (Banregio) cayeron 19.2 y 16.6 por ciento, respectivamente.

Marco Montañez, analista de Vector, indicó que el sector financiero se vio impactado por un rumor sobre menores gastos deducibles en bancos y la mayoría calificada obtenida por el partido Morena en la Cámara de Diputados y el posible impacto en las inversiones.

“Al darse a conocer esa noticia hubo una situación de ajuste muy fuerte en todos los grupos financieros.



“Se acentúa (en Banorte) porque es una emisora con alta liquidez y participación en el IPC”, expuso.

Rodríguez, de Monex, indicó que en general a las acciones nortañas les afectó un menor dinamismo económico, el panorama político, la volatilidad en el tipo de cambio y una mayor cautela entre los inversionistas.

Manifestó que en el caso de OMA, que se contrajo 5 por ciento, es la emisora más vulnerable del sector aeroportuario por no tener diversificación en complejos internacionales.

“Es más sensible, por ejemplo, a los ajustes a las

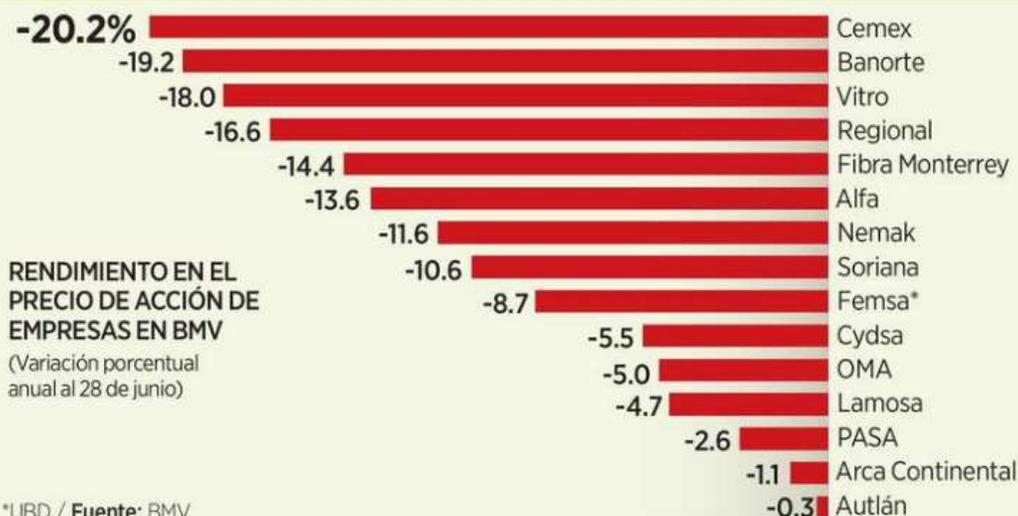
tarifas y derechos de concesión”, comentó.

Las únicas empresas reacias con rendimientos positivos en el periodo señalado fueron Axtel, Javer, Alpek y Gruma, con 71.9, 8.2, 8.0 y 7.4 por ciento, en ese orden.

Respecto a Gruma, Marcela Muñoz, analista fundamental de alimentos, consumo y comercio en Vector Casa de Bolsa, señaló que entre los factores que han impulsado a su acción están sus buenos resultados trimestrales, una baja en el precio del maíz y un mayor tipo de cambio que le beneficia, dado los elevados ingresos que obtiene en Estados Unidos.

En picada

Durante el segundo trimestre Cemex fue la empresa que tuvo la mayor caída en el precio de sus acciones.



*UBD / Fuente: BMV



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/20/2024 Segunda Convocatoria**, para la adquisición del **"SISTEMA DE REPLICACIÓN EN LA NUBE (SRN)"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Adaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/20/2024 Segunda Convocatoria	SISTEMA DE REPLICACIÓN EN LA NUBE (SRN)	11 de julio de 2024, a las 10:00 horas.	18 de julio de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de julio de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de julio de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día natural siguiente a su suscripción y concluirá trescientos sesenta y cinco (365) días naturales posteriores a que el Área Requirente acepte el correcto funcionamiento del Sistema de Replicación en la Nube (SRN) y los Licenciamientos.
- El Plazo de entrega y Periodos de Licenciamiento objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega del Licenciamiento y documentación generada objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición, en pesos mexicanos de curso legal, a la recepción y aceptación por parte del Área Requirente de la totalidad de entregables a que se hace referencia en el Anexo Técnico, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE JULIO DE 2024



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SEGUNDA CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. fracción VIII, 27 primer párrafo, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 41 primer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/20/2024 Segunda Convocatoria**, para la adquisición del **"SISTEMA DE REPLICACIÓN EN LA NUBE (SRN)"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Junta de Adaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/20/2024 Segunda Convocatoria	SISTEMA DE REPLICACIÓN EN LA NUBE (SRN)	11 de julio de 2024, a las 10:00 horas.	18 de julio de 2024, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el Portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de julio de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **08 de julio de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur de la Cámara de Diputados, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día natural siguiente a su suscripción y concluirá trescientos sesenta y cinco (365) días naturales posteriores a que el Área Requirente acepte el correcto funcionamiento del Sistema de Replicación en la Nube (SRN) y los Licenciamientos.
- El Plazo de entrega y Periodos de Licenciamiento objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5. de las Bases.
- El lugar y horario de entrega del Licenciamiento y documentación generada objeto de la presente Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en una sola exhibición, en pesos mexicanos de curso legal, a la recepción y aceptación por parte del Área Requirente de la totalidad de entregables a que se hace referencia en el Anexo Técnico, conforme a lo establecido en el numeral 1.7. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE JULIO DE 2024



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



02/07/2024

LEGISLATIVO

PAN inicia la renovación de su Dirigencia Nacional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO Y VAITIARE MATEOS).- En el PAN iniciaron el proceso de renovación de su Dirigencia Nacional, durante la sesión extraordinaria, el PAN aprobó por unanimidad la creación de la Comisión Organizadora Nacional de la elección del Comité Ejecutivo Nacional, que será presidida por **Ana Teresa Aranda** y quien deberá establecer fechas y lineamientos del procesos electoral interno.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rFzCrJtqFg2gXiKK?e=hBmH0V>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

H HERALDO
RADIO

2/07/2024

LEGISLATIVO

El PAN inicia proceso de renovación

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- Este fin de semana, en sesión extraordinaria, el Consejo Nacional del PAN acordó crear la comisión que definirá la ruta para renovar su dirigencia nacional, la cual estará encabezada por la diputada **Ana Teresa Aranda**.

El diputado **Juan Carlos Romero Hicks** aseguró no habrá ninguna repartición de culpas, porque la palabra 'responsabilidad' debiera dar respuestas, y eso les toca a todos. Destacó que en este momento hay tres prioridades: La contención de la sobrerrepresentación, hacer una autoevaluación interna exigente y crítica, y la sucesión que los propios estatutos prevén.

<https://drive.google.com/file/d/1A9Jf9x3dE6Bd4Kap9G1XKT9-gddtezlh/view?usp=sharing>



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

02/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Ana Teresa Aranda es designada como presidenta de la Comisión de Elecciones del PAN

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El Consejo Nacional del PAN determinó que la diputada, **Ana Teresa Aranda**, sea la presidenta de la Comisión de Elecciones, además de Aranda, participan 7 panistas más, quienes definirán la metodología para la elección de la nueva dirigencia nacional y las fechas del proceso.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rFMOD3FsdICoqO4v?e=2BK6Le>



Pleito en Morena por posible llegada de Sergio Mayer como plurinominal

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Se están peleando en Morena porque está el posible regreso de **Sergio Mayer** como diputado plurinominal. El tema ha generado roces en la 4T, sobre todo, de **Gerardo Fernández Noroña**, quien dijo que Mayer era un oportunista.

La diputación de Mayer también generó controversia, debido a su participación en la marcha de la defensa del INE y que ha criticado el Tren Maya.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rGOccdek07uyFCyo?e=dKau1j>



Marko Cortés llama a evitar que Morena tenga sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, llamó a los próximos diputados y senadores a resistir en sus puesto y confiar en lo que llamó 'Cruzada por la defensa de la República', lo hizo ante el Consejo Nacional panista, que se reunió de manera extraordinaria, les pidió, además, impedir que Morena y sus aliados, el PT y el PVEM obtengan una sobrerrepresentación en la **Cámara de Diputados**.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rFB-phpQ0Vy5xcp9?e=FXjlsd>



Comentario / José Medina Mora (Presidente Nacional de Coparmex)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “En Coparmex nos preocupa la sobrerrepresentación en el Congreso, esta práctica puede distorsionar la representación democrática y afectar la pluralidad en la toma de decisiones en el legislativo. Hemos enfatizado la necesidad de respetar los principios de proporcionalidad y equidad en la conformación del Congreso, para garantizar que se refleje realmente la voluntad de los ciudadanos y permita un debate inclusivo y balanceado en la creación de las leyes”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rGcEQP4QoDhxHy1h?e=DkjFwK>



El miércoles, sesión sobre el 2 de junio

El Tribunal Electoral enlistó para la sesión de este miércoles 35 juicios de nulidad contra la elección presidencial y una decena de impugnaciones contra sobreseimientos de las salas regionales a los cómputos del Congreso de la Unión. Sin embargo, en la mayoría se prevé su desechamiento, pues la oposición impugnó tarde o con quienes no tienen personalidad jurídica para pedir dicha invalidación, o incluso se les olvidó garantizar la firma autógrafa en el expediente.



TEPJF va contra juez que ordena integrar a dos magistrados

PATRICIA RAMÍREZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio a conocer que presentará una denuncia y queja contra el juez noveno de distrito en materia administrativa, que ordenó imponer medidas cautelares dentro del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo relativo a la integración del organismo judicial.

Y es que, el viernes por la tarde el mencionado juez determinó instruir a la presidenta de la sala superior del TEPJF, la magistrada Mónica Soto, para que un plazo de 24 horas designe a dos personas magistradas de las salas regionales.

El juez Rodrigo de la Peza López pretende a obligar de inmediato a sustituir los dos magistrados pendientes en la sala superior, que no fueron electos por el Senado, para que fueran seleccionados de las salas regionales y participen en la elección de la calificación de la elección presidencial y en la revisión de la asignación de legisladores plurinominales, en medio de la discusión de que Morena y sus aliados obtengan la mayoría calificada en el Congreso de la Unión.

El amparo concedido por este juez fue solicitado por la Comisión Mexicana de Derechos Humanos AC, integrada por abogados que han encabezado litigios estratégicos contra leyes y decisiones de la 4T.

Ante esta determinación, los cinco magistrados tuvieron una sesión privada para analizar el caso y determinaron emitir un acuerdo para rechazar la competencia del juez noveno de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México, puesto que los amparos no operan en ma-

teria electoral.

"El TEPJF rechaza de manera categórica el infundado actuar del referido juez de distrito al pretender imponer, dichas determinaciones que atañen exclusivamente a la sala superior", acotó el organismo.

GOBERNACIÓN TAMBIÉN SE INCONFORMA

Por separado, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, anunció que presentará una solicitud de juicio político contra el juez Rodrigo de la Peza por haber interferido en las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. "Muy bien por el Tribunal Electoral, que frente a la intromisión del juez de distrito Rodrigo de la Peza, defiende su autonomía y su mandato Constitucional como máxima autoridad en la materia. Solicitaremos su juicio político por violar la Constitución. Es evidente que actúa por consigna", sentenció.



Magistrados se inconforman con la resolución.

CUARTOSCURO.COM



“SON YA 6 AÑOS DE CREAR HÁBITO DEMOCRÁTICO”

AMLO: no debemos aspirar a ser partido de Estado ni dictadura

Homenaje a luchadores por la transformación, entre ellos Carlos Payán, director fundador de *La Jornada*

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ
Y ALONSO URRUTIA

En México “no puede haber un partido único. No debemos aspirar a un partido de Estado y mucho menos a una dictadura”. Para ello se necesita que los partidos de oposición “le piensen más” y reconozcan que el triunfo de la Cuarta Transformación en las pasadas elecciones fue decisión del pueblo, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Subrayó que hasta 2018 en el país había una oligarquía, el gobierno de una minoría con fachada de democracia, en la que la gente era ignorada y marginada.

La democracia, insistió, es cuando el pueblo es el protagonista y el que manda. Eso es lo que ocurrió hace seis años cuando la elección presidencial fue ganada por la alianza Juntos Haremos Historia.

En 2018 se inició la Cuarta Transformación y el pasado 2 de junio, la gente votó porque continúe. Por eso ganó Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa y se logró la mayoría de votos para el Congreso y los gobiernos estatales y municipales.

“El pueblo se hizo sentir, se demostró que en una auténtica democracia, el pueblo manda. Por eso el desconcierto de algunos que pensaban que el pueblo no existía y lo podían manipular”, señaló el Presidente ayer durante su conferencia matutina en Palacio Nacional.

Confió en que los partidos de oposición “lo piensen más; eso nos va a ayudar mucho” y que se comprenda la necesidad de crear el hábito democrático “que no había” en el país.

López Obrador festejó ayer el sexto aniversario de su triunfo con un video en el que hace un reconocimiento a las personas que lucharon por la transformación del país, desde personajes como Demetrio Vallejo, Rubén Jaramillo, Salvador Nava, Cuauhtémoc Cárdenas, Julio Scherer, Carlos Payán y Carlos Monsiváis, entre muchos otros.

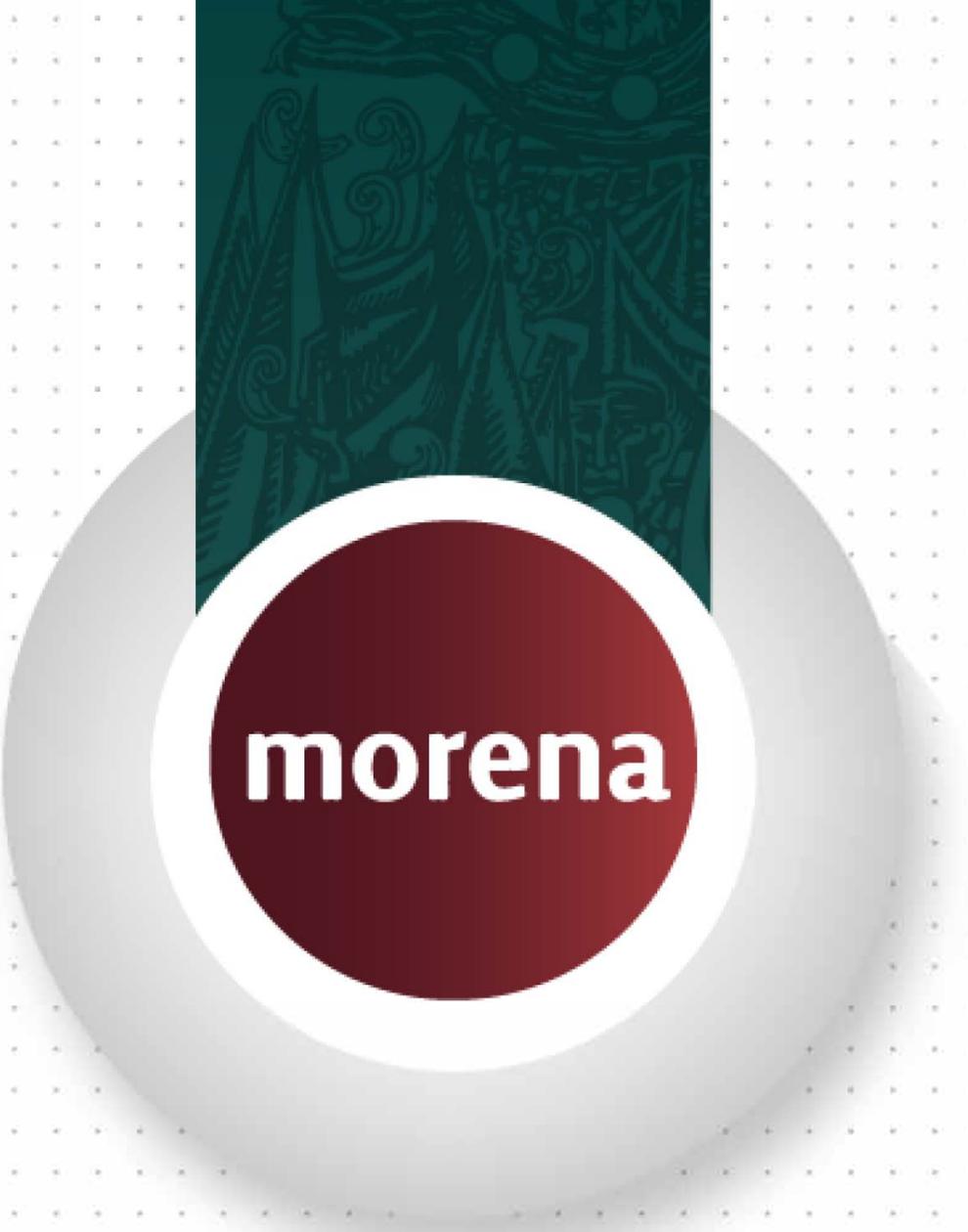
Enseguida se recupera un fragmento del discurso de López Obrador al festejar el resultado de la elección, en el que dijo: “nos preparamos para iniciar la transformación del país” y para acabar con la corrupción. “Sólo el pueblo unido y organizado puede salvar a la nación”.

Ayer, López Obrador resaltó que

el movimiento de transformación se hizo desde abajo y entre todos. Y claro, subrayó, habrá continuidad de la Cuarta Transformación por los programas de bienestar, las pensiones para adultos mayores, para las personas con discapacidad y las becas para estudiantes, lo que fue posible “cortando de tajo la corrupción”.

También por el aumento al salario, la construcción de obras y la creación de empleos. No obstante, todavía falta mucho por hacer debido a que “es mucho el atraso que nos dejó el modelo neoliberal, mejor conocido como neoporfirista, en el que sólo eran importantes las minorías y se le dio la espalda al pueblo de México”.

Antes, el mandatario se refirió a la disputa que se generó hace unos días en Morena por el rechazo de un sector del partido a que el actor Sergio Mayer obtenga una diputación plurinominal y respecto de la cual, el caricaturista Rafael Barajas *El Fisgón*, planteó que lo más importante es la unidad y que el movimiento siga avanzando. López Obrador prefirió no opinar porque “Rafael es mi amigo, nos ha ayudado mucho. Mi opinión no es objetiva”.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



HERALDO
TELEVISIÓN

02/07/2024

LEGISLATIVO

Adán Augusto López coordinará Morena en el Senado

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- Adán Augusto López Hernández será el coordinador de la bancada de Morena en el Senado de la República. Ricardo Monreal, quien es actualmente coordinador de los senadores de Morena, confirmó que será Adán Augusto López el encargado de resolver si se tiene mayoría o no en la Cámara de Senadores.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rF4MknxAj1h4Sa2H?e=tysBg4>



Zenyazen Escobar coordinará bancada veracruzana de Morena en Cámara de Diputados

Zenyazen Escobar respaldó el nombramiento de Claudia Tello como titular de la SEV

Xalapa | 2024-07-01 | Jair García



El **diputado federal** electo, **Zenyazen Escobar** García, dio a conocer que fue nombrado como coordinador de los 18 legisladores federales de Veracruz, **que rendirán protesta** el próximo 30 de agosto y se instalarán en San Lázaro el 1 de septiembre.

De igual forma aclaró que no va repetir al frente de la Secretaría de Educación de Veracruz, pues precisó ya hay un ofrecimiento para Claudia Tello **y respaldó el nombramiento** de su compañera de movimiento, aunque algunos aseguraban que podría regresar para cerrar la administración.

"Estamos en la discusión de la conformación de la Mesa, la repartición de las comisiones, entonces yo tengo un monto de trabajo en la Cámara, como ustedes saben, quedé como coordinador de los diputados federales, y hay mucho trabajo que hacer allá", expresó.

<https://imagedelgolfo.mx/estado/zenyazen-escobar-coordinara-bancada-veracruzana-de-morena-en-camara-de-diputados-/50544423>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Daniela Álvarez convoca a una reflexión profunda en el PAN y se anuncia que continuará trabajando por Chihuahua



La diputada federal del PAN, Daniela Álvarez, indicó que Acción Nacional requiere de una reflexión profunda tras el resultado electoral y esto es parte de los cambios que se darán como institución. Destacó que queda un rezago importante en el Congreso Federal y no ha tenido hasta el momento invitación para ocupar la representación del gobierno del Estado en Ciudad Juárez como se ha mencionado.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/328639/daniela-lvarez-convoca-a-una-reflexion-profunda-en-el-pan-y-se-anuncia-que-conti>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

02/07/2024

LEGISLATIVO

Marko Cortés llama a resistir en el Senado frente a reforma judicial



CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, llamó a los legisladores opositores a resistir en el Senado frente a la posibilidad de que Morena y sus aliados aprueben la reforma judicial propuesta por el Presidente: “Hagamos un fuerte llamado a la resistencia de nuestros legisladores, a una cruzada por la defensa de la República, donde todos, primero, exijamos una justa asignación de representación proporcional en la **Cámara de Diputados**”.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rEqTHn6VOmsdM3py?e=HdJCZP>



PAN busca evaluar la salud mental de los presidentes

Es crucial que quien lidera y protege el país esté en condiciones, advierte

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La bancada del PAN propuso una iniciativa para que los presidentes informen sobre su estado de salud, incluyendo la mental.

La propuesta del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba señala que el objetivo del proyecto es "asegurar que el presidente de la República mantenga una salud óptima para el ejercicio del gobierno. Es crucial que quien lidera y protege la soberanía y seguridad del país esté siempre en condiciones de hacerlo".

En la exposición de motivos se indica que en los últimos sexenios, ciudadanos y medios de comunicación han solicitado conocer el estado de salud y el expediente clínico del presidente en turno: "A menudo debido a especulaciones o escenarios de incertidumbre, como sucede hoy en Estados Unidos".

Explica que pese a ello, instituciones públicas garantes del derecho al acceso de la información y tribunales rechazan consistentemente proporcionar esta información, argumentando su carácter confidencial y reservada.

En el contexto de las elecciones presidenciales en Estados Unidos ha surgido un debate sobre la salud de los candidatos, en especial la de Joe Biden.

"En el caso de México, el presidente Andrés Manuel López Obrador fue sometido a una intervención quirúrgica delicada en enero de 2022", puntualiza.

La reforma explica que algunos de los principales efectos que derivarían de la incertidumbre sobre la salud del Presidente son retrasos en la implementación de políticas y programas, incertidumbre política, desestabilidad en mercados internacionales, y debilitamiento de las relaciones

diplomáticas, entre otras cosas.

"En conclusión, un presidente de la República, como servidor público, debe evitar especulaciones sobre su salud, más allá de la mayor o menor apertura que tenga respecto de su privacidad, y la ley debe garantizar a los ciudadanos el derecho de estar informados sobre las condiciones de salud de su presidente", señala.

La reforma plantea que "el estado de salud mental o enfermedad incapacitante del presidente es información de interés público y quedará exceptuada de la protección y reservas de ley".

También establece que en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, "el Presidente presentará un informe clínico actualizado en versión pública donde se haga constar su buena salud mental y la ausencia de una enfermedad incapacitante". ●



2022

AÑO

en el que el presidente Andrés Manuel López Obrador fue sometido a una intervención quirúrgica.



El diputado Héctor Jaime Ramírez dijo que se busca asegurar la salud mental del presidente de México.



#Oposición

Condición de salud del presidente

El Partido Acción Nacional planteó modificaciones constitucionales para que la o el titular del Ejecutivo informe sobre su estado de salud, incluso el mental, con el fin de generar certidumbre en los ciudadanos y garantizar el derecho a saber

POR YVONNE REYES

La fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados propuso reformas para que se incluya en la Constitución una excepción que permita la publicación de información sobre la salud, tanto física como mental del presidente en funciones.

Esto, con el propósito de asegurar que el presidente de la República mantenga una salud ópti-

ma para el ejercicio del gobierno, manifestó el legislador Éctor Jaime Ramírez Barba, quien dijo que es crucial que quien lidere y proteja la soberanía y seguridad del país esté siempre en condiciones óptimas.

"Durante los últimos sexenios, ciudadanos y medios de comunicación han solicitado conocer el estado de salud y el expediente clínico del presidente en turno, a menudo debido a especulaciones o escenarios de incertidumbre, como sucede hoy en Estados Unidos. Sin embargo, tanto

Instituciones públicas garantes del derecho al acceso de la información, como tribunales, han rechazado consistentemente proporcionar esta información, argumentando su carácter confidencial y reservada", indicó.

Recientemente, en el contexto de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, ha surgido un debate sobre el estado de salud del actual presidente Joe Biden.

Los chequeos médicos del mandatario estadounidense pueden consultarse en la página de internet de la Casa Blanca:

<https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2024/02/Health-Summary-2.28.pdf>

Falta de voluntad

En México, en cambio, no ha existido voluntad política para conocer el estado de salud de los mandatarios, incluso en circunstancias de hospitalizaciones y cirugías de riesgo.

Manifestó que el presidente de la República es el representante del Estado mexicano y tiene una amplia gama de responsabilidades para las que debe estar en pleno goce de sus capacidades físicas y mentales.

"Es el encargado de promulgar y ejecutar las leyes, también es responsable de preservar la seguridad nacional, disponer de la Guardia Nacional, declarar la guerra y dirigir la política exterior. Además, el presidente es el

único que puede restringir o suspender el ejercicio de derechos o garantías en todo el país", afirmó.

Ramírez Barba recordó que en enero del 2022, el presidente Andrés Manuel López Obrador fue sometido a una intervención quirúrgica delicada, pero en esa ocasión, la Secretaría de Gobernación solamente informó lo siguiente: "Esta mañana alrededor de las 10:30 horas, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ingresó al Hospital Central Militar por los antecedentes de hipertensión y cardiacos; se le realizan estudios preventivos y rutinarios cada seis meses (laboratorio, electrocardiograma, prueba de esfuerzo y/o tomografía)".

El legislador panista dijo que la salud del presidente puede afectar su capacidad para tomar decisiones, lo que puede llevar a retrasos en la implementación de políticas y programas.

Incertidumbre

Considero que una mala salud puede generar incertidumbre política, lo que puede desestabilizar la confianza pública y la de los mercados internacionales; la capacidad de respuesta rápida y efectiva a crisis nacionales o internacionales puede verse comprometida si el presidente no está en plena capacidad de sus funciones.

Además, las relaciones diplomáticas pueden verse afectadas si el presidente no puede participar en reuniones y cumbres internacionales, lo que puede debilitar la posición del país en negociaciones y acuerdos.

Por ello, indicó que la ley debe garantizar a los ciudadanos el derecho de estar informados sobre las condiciones de salud de su presidente.



Éctor Jaime Ramírez plantea reformas para que la persona a cargo de la Presidencia de la República informe sobre su estado de salud, incluida la mental



Ciudad de México, 1 de julio de 2024

Su salud debe ser información pública, para garantizar certidumbre en el país; es crucial que quien lidera y protege la soberanía y seguridad del país esté siempre en condiciones de hacerlo, señala el diputado del PAN

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política, a fin de que la persona a cargo de la Presidencia de la República del país informe sobre su estado de salud, incluida su salud mental.

<https://www.tallapolitica.com.mx/ector-jaime-ramirez-plantrea-reformas-para-que-la-persona-a-cargo-de-la-presidencia-de-la-republica-informe-sobre-su-estado-de-salud-incluida-la-mental/#more-286675>



Buen estado de salud mental y física, requisito para ser Presidente, plantea PAN



La bancada del PAN en la Cámara de Diputados lanzó una propuesta de reforma a la Constitución, para establecer como requisito para ser Presidente o Presidenta de la República, que se mantenga una salud óptima, física y mental, a fin de ejercer el cargo.

A nombre de sus compañeros, el diputado promovente, Éctor Jaime Ramírez, pidió integrar a la Carta Magna que la información del estado de salud del titular o la titular del Ejecutivo sea pública.

Lo anterior, con el propósito de garantizar certidumbre en la conducción del país. También, que se acredite el buen estado de salud física y mental de quienes aspiren a ser candidatos presidenciales.

La reforma propuesta refiere a los artículos 6, 16, 69 y 82 de la Constitución, y su finalidad es establecer la obligación del Presidente de informar sobre sus condiciones de salud, incluyendo la mental.

Plantea modificar las disposiciones sobre el derecho de acceso a la información, para contemplar que “El estado de salud mental o enfermedad incapacitante del Presidente de la República es información de interés público y quedará exceptuada de la protección y reservas de ley”.

Añade que en la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio en el Congreso de la Unión, el Presidente presentará su informe de labores por escrito, “así como un informe clínico actualizado en versión pública donde se haga constar de la buena salud mental y la ausencia de una enfermedad incapacitante del titular del Poder Ejecutivo federal”.



En cuanto a los requisitos para ser Primer Mandatario, añade que se deberá “tener un buen estado de salud mental y ausencia de enfermedad incapacitante, que deberá acreditarse con los estudios clínicos y dictámenes médicos de conformidad con las normas aplicables y la ley en la materia, mismos que deberán hacerse públicos”.

Además, señala que para ser Presidente se requerirá “no tener padecimientos mentales, ni los comprendidos en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83” de la propia Constitución.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/1/buen-estado-de-salud-mental-fisica-requisito-para-ser-presidente-plantea-pan-646312.html>



Proponen panistas iniciativa para que los presidentes informen sobre su estado de salud, incluyendo su salud mental

por Redacción | Jul 1, 2024 | Camara de diputados 2, Línea Legislativa



La iniciativa de reforma Constitucional que presentamos, tiene como objetivo asegurar que el presidente de la república mantenga una salud óptima para el ejercicio del gobierno, incluyendo su salud mental. Es crucial que quien lidera y protege la soberanía y seguridad del país esté siempre en condiciones de hacerlo, señaló Ector Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

<https://lineapolitica.com/proponen-panistas-iniciativa-para-que-los-presidentes-informen-sobre-su-estado-de-salud-incluyendo-su-salud-mental/>



Legisladores exigieron a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México verificar el desabasto de agua en al menos 20 hospitales de la capital

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México exigió a la secretaria de Salud, Oliva López Arellano, organizar un recorrido con una comisión de legisladores para verificar la situación del abasto de agua en 20 hospitales públicos.

La bancada opositora informó que el diputado Ricardo Rubio Torres presentará un Punto de Acuerdo en el Congreso local, para formalizar la petición y que el jefe de Gobierno de la capital, Martí Batres, deje de negar esta terrible situación.

“No tienen vergüenza en la 4T; no hay agua en la ciudad y los hospitales la padecen para atención de los pacientes, limpieza de instalaciones, higiene de los enfermos y para los servicios que se ofrecen; negarlo es una irresponsabilidad criminal”, denunció Rubio Torres.

Por su parte, el diputado federal del PAN, Guillermo Huerta Ling, mencionó que presentará denuncias ante la Contraloría local en contra de funcionarios por omisión a las reiteradas solicitudes de agua por parte de los directores generales de los hospitales.

“La salud debe ser primero y parece que, para la 4T, la salud de las personas es una situación de votos y situación electoral;

DENUNCIAN DESABASTO EN HOSPITALES

“No tienen vergüenza en la 4T; no hay agua en la ciudad y los hospitales la padecen para atención de los pacientes, limpieza de instalaciones, higiene de los enfermos y para los servicios que se ofrecen; negarlo es una irresponsabilidad criminal”

Ricardo Rubio
Diputado local del PAN

vamos a velar por las personas que sufren a diario en los hospitales”, señaló.

El legislador precisó que en la Ciudad de México la crisis de agua es constante, pese a las lluvias. “El gobierno local se ha distinguido por ser criminal en su actuar; desde brindar agua contaminada a los vecinos de Benito Juárez, hasta negar el hecho de que no hay”.

Por último, los diputados aseguraron que es responsabilidad del Gobierno local informar sobre la situación actual de las clínicas públicas y las federales en la Ciudad de México.



Desde el Congreso de la Ciudad de México se está pidiendo aclarar la situación de desabasto en los nosocomios capitalinos.

FOTO: CUARTOSCURO



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Jorge Álvarez Máynez escéptico sobre renuncia de Alejandro Moreno a dirigencia del PRI



El excandidato a la presidencia de México Jorge Álvarez Máynez expresó su escepticismo sobre la disposición de Alejandro Moreno actual dirigente nacional del PRI a renunciar tanto a la presidencia del partido como a su posición plurinominal.

"Algunos le creían que iba a ser capaz de renunciar a la dirigencia y a la pluri. Se quedó con ambas. Y seguirá exprimiendo hasta la última ruina que deje su legado de destrucción", dijo el excandidato en una publicación en la red social X, anteriormente conocida como Twitter.

Álvarez Maynez también criticó la retórica del PRI, calificándola de engañosa y contraproducente. "Mientras tanto, seguirán llamando a votar 'por la democracia' y 'contra la dictadura'. La farsa," añadió.

La declaración del político zacatecano surge en respuesta a la creciente demanda de la corriente Frente Amplio de Renovación Interna del PRI, que encabeza Dulce María Sauri Riancho, quien en entrevista para EL UNIVERSAL, advirtió que hay elementos suficientes para presumir que Moreno Cárdenas prepara esta asamblea a fin de reformar los estatutos partidistas y abrir la puerta para su reelección, lo que sería dijo, la sentencia de muerte para el partido.

La exdirigente además, exigió al presidente de ese partido, Alejandro Moreno Cárdenas que postergue la 24 Asamblea Nacional priista, prevista para realizarse este domingo 7 de julio.

"No ha habido condiciones ni tiempo para la discusión interna, un apresuramiento de esta naturaleza que conduzca a una reforma estatutaria, independientemente que pueda ser controvertida ante las



autoridades electorales, ya marca una intencionalidad y un propósito de extinción del partido", dijo en entrevista.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/jorge-alvarez-maynez-esceptico-sobre-renuncia-de-alejandro-moreno-a-dirigencia-del-pri/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIOTELEVISION

02/07/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Dulce María Sauri Riancho (Expresidenta nacional del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “El pronunciamiento que está circulando y buscando la firma de priistas que han tenido responsabilidades partidistas o cargos de representación popular, no es un pronunciamiento exclusivo, ni siquiera iniciativa de la corriente que se llama Frente Amplio de Renovación, de la cual formó parte junto con otros priistas.

“Creo que en cuanto a la actitud del presidente del Comité Ejecutivo Nacional (Alejandro Moreno) sería un verdadero milagro si hubiese una reconsideración, aunque te diría también que el PRI ya está a la espera de pedir milagros”.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rGLFTd_Kk-bHLvHQ?e=iQhkyI



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

02/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / Dulce María Sauri (Expresidenta nacional del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Tengo el derecho a sospechar que todo este apresuramiento, esta opacidad, tiene como propósito de reformar los estatutos, eliminar la prohibición de la reelección de la dirigencia nacional y proceder en consecuencia a que, **Alejandro Moreno**, sea nuevamente presidente del PRI por otros cuatro años. Entonces, por instinto de supervivencia que, todavía creo que existe en el priismo, hay que buscar que esto no culmine el próximo domingo y menos, en los términos de posibilitar o abrir paso a la reelección de la dirigencia nacional”.

https://drive.google.com/file/d/1ohtfbcQjgeZp5eBO_a15j-lpw5hJG7ny/view



SAURI VE FIN DEL TRICOLOR EN 2030

Asamblea del PRI: acusan que *Alito* orquesta control y seguir en dirigencia

CLAUDIA ARELLANO

Exdirigente nacional asegura que convocatoria a asamblea para reformar estatutos es "nueva vuelta de tuerca" de Alejandro Moreno en su propósito de destruir al partido; "lo van a reducir a franquicia"



“ CON LA DIRIGENCIA encabezada por Alejandro Moreno, el fin del PRI tiene año y es 2030... Si consume esto, va estar en condiciones de reducir al PRI a una franquicia que se va a vender al mejor postor”

DULCE MARÍA SAURI RIANCHO
Expresidenta del PRI

Cuadros históricos ven riesgos de que el instituto político sea llevado al "abismo"; Lerdo de Tejada, de Plataforma del PRI, advierte que si se cierra proceso no va a haber soluciones **pág. 3**

Ajuste, en asamblea del domingo, acusan

PRI apuesta a la permanencia de *Alito* Moreno como dirigente

TRICOLORS INCONFORMES dicen que se modificarían los estatutos para permitir la reelección del presidente del CEN; advierte Dulce María Sauri fin del partido para el 2030

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Dulce María Sauri, exdirigente nacional del PRI, dijo que "no es sorpresa" que Alejandro Moreno esté articulando la asamblea nacional con el fin de reformar los estatutos del partido para encauzar su reelección, lo que significaría, dijo, el fin del tricolor para el 2030 y "por eso pedimos parar".

"No es sorpresa que Alejandro se quiera reelegir y así lo están orquestando. Esta es una nueva vuelta de tuerca que Alejandro Moreno está realizando, en su propósito de acabar de destruir al PRI y con lo que queda. Hay gente colaborando en ello por intereses personales", aseguró la vocera de la corriente Frente Amplio de Renovación Interna a *La Razón*.

EL DATO

EL EXCANDIDATO presidencial de MC, Jorge Álvarez Máynez, expresó su escepticismo sobre la disposición de renunciar a la presidencia del partido y a su diputación.



“Con la dirigencia encabezada por Alejandro Moreno, el fin del PRI tiene año, y es 2030 (...) Si consuma esto, va estar en condiciones de reducir al PRI a una franquicia que se va a vender al mejor postor, pero estamos a tiempo de detener esto; hacemos este llamado a la conciencia de todos los militantes”, agregó.

Sauri consideró que para “repensar al PRI habría que ver bajo qué coordenadas. Debe hacerse a un lado de la diligencia, dejar que pasaran personas que pudieran brindar esperanza, expectativas, emoción, pero no fue así, ni será así; entonces, este secuestro del PRI que se da prácticamente desde 2019 ha contribuido significativamente a la situación en que se encuentra”.

Añadió que, como socióloga de profesión, puede ver que las instituciones —“y el PRI es una institución”—, los partidos políticos, tienen ciclos de vida que cumplir, de acuerdo con las formas de vida que llevan durante sus diferentes etapas.

“No trato de asemejar a las personas con un partido, pero también tienen un proceso en el que se registra una etapa de decadencia, que si no se sabe reconocer oportunamente y transformar el rumbo, conduce a situaciones francamente críticas, como las que está viviendo el partido”, dijo la política.

Aunque hasta ahora ha habido silencio de la dirigencia y de los priistas próximos a ella, la posible reelección de Alejandro Moreno mantiene en vilo a cuadros históricos de ese partido, quienes ven riesgos de que sea llevado a un “abismo”.

El líder del Movimiento Plataforma PRI, Fernando Lerdo de Tejada, afirmó que el reflejo del partido el 2 de junio fue el llamado de emergencia de repensar una dirigencia; sin embargo, enfatizó, “todo se encamina a la reelección de Moreno, pero nada es certero. Lo real es que las metas del partido deben ser atendidas”.

En agosto se debe renovar la dirigencia del partido, los reclamos deben ser atendidos, pero no sólo para algunos, sino para todos los priistas que quieran sumar a “una verdadera transformación al interior del partido”, consideró.

Señaló a este diario que Moreno debe acercarse a las bases del partido y hacer lo que hace años se hacía en las calles, con la gente: “Es necesario que el PRI se abra a la sociedad y escuche a la militancia para impulsar un cambio de fondo en el partido”.

Advirtió que si *Alito* decide que el pro-

ceso de elección de su dirigencia será un proceso cerrado, contando únicamente con la intervención del Consejo Político, que él elige, y de sus más allegados, definitivamente el partido no va a tener soluciones ni respuestas para varios priistas, algunos que, incluso, reconoció, ya se retiraron de manera silenciosa para evitar confrontaciones.

Las distintas voces del tricolor, unas frontales y otras en el anonimato —por miedo a represalias—, dicen que haber convocado a una Asamblea Nacional el próximo domingo 7 de julio con el fin de revisar estatutos para la renovación de la presidencia “es aventurado”, y un claro signo de que no se pretende liberar al PRI “de este lastre en que se ha constituido su dirigencia nacional” y que, de continuar así, llevarían al partido a “un abismo”.

Una dirigente de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en el Estado de México, que pidió el anonimato, dijo a *La Razón*: “Desde que se fue Alejandra del Moral, sabemos que las cosas serían peores; nosotros seguimos acá porque a fin de cuentas es trabajo, y no queremos perderlo, pero el gran problema de los partidos que fueron grandes es que entraron dirigentes individualistas que no saben trabajar en equipo”.

La fuente señaló que, en el caso de la campaña de Del Moral, cuando buscaba la gubernatura, al final la dejaron sola: “Es muy común de Alejandro Moreno;

tampoco se le vio de nuevo con Xóchitl Gálvez una vez que perdió; más de un millón de priistas lo quieren fuera, pero los cercanos ya planean hasta modificar los estatutos para que él siga dirigiendo”.

Otro inconforme y que ya avizora una reelección de Moreno es el dirigente de la CNOP en Querétaro, Francisco Pérez, quien dijo que aunque alguien más dirigiera el partido en el próximo periodo, “de nada sirve el cambio si sigue la misma planilla de *Alito* y sus amigos, cuando tuvo la peor derrota en la historia del partido”.

Expuso a *La Razón* que las asambleas municipales en distintos puntos del país en este momento están “amañadas”, porque el objetivo final es que cuando se llegue a la asamblea nacional, “se modifiquen nuevamente los estatutos y ese grupo pueda hacer lo que quiera”.

Una vez más, advirtió, *Alito* “se va a salir con la suya para reelegirse; por ello, creo que más que nunca es necesaria la conciencia y la unidad al interior del partido”.

Consideró que una de las posibilidades que se han planteado, incluso, es cambiar el nombre al partido, “con tal de que se dé esa reelección. Además, se ha planteado que para la renovación de las dirigencias estatales sea con elecciones abiertas, aunque muchas veces las dirigencias estatales se presten a complicidades por capricho de la dirigencia nacional”.



EL LÍDER nacional del PRI, Alejandro Moreno, ayer, al recibir un informe interno.



PROTESTA COMISIÓN NACIONAL DE DICTAMEN

EN MEDIO de polémica por su posible reelección Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, tomó protesta a los integrantes de la Comisión Nacional de Dictamen de la 24ª Asamblea Nacional de este instituto político, a celebrarse el 7 de julio.

En la sede nacional del

tricolor, Moreno Cárdenas expresó su confianza en que pondrán todo su empeño, capacidad, experiencia y dedicación para fortalecer el trabajo del partido y de la militancia, en este importante proceso de evolución institucional.

La Comisión Nacional de Dictamen será la instancia encargada de ponderar las

propuestas que se reciban en la Asamblea Nacional. Más tarde, el dirigente nacional recibió el informe de las relatorías de las Asambleas Estatales; así como de las reuniones de los sectores, organizaciones, organismos especializados y organizaciones adherentes.

Claudia Arellano



X Seguir a @ContraReplicaMX

Exigen aplazar asamblea del PRI: Sauri contra reelección de 'Alito' Moreno

El Frente Amplio de Renovación del PRI, liderado por Dulce María Sauri Riancho, solicitó al presidente del partido, Alejandro Moreno Cárdenas, que posponga la 24 Asamblea Nacional priista, prevista para el domingo 7 de julio. En una entrevista, la exdirigente del partido advirtió sobre posibles intenciones de Moreno Cárdenas para reformar los estatutos y permitir su reelección, lo que calificó como una "sentencia de muerte" para el PRI.

"No ha habido condiciones ni tiempo para la discusión interna, un apresuramiento de esta naturaleza que conduzca a una reforma estatutaria, independientemente de que pueda ser controvertida ante las autoridades electorales, ya marca una intencionalidad y un propósito de extinción del partido," afirmó Sauri Riancho.

La exgobernadora de Yucatán criticó duramente la gestión de Moreno Cárdenas, señalando que, si su objetivo desde su elección en 2019 hubiera sido extinguir al PRI, "podría decir que está siendo altamente eficiente".

<https://www.contrareplica.mx/nota-Exigen-aplazar-asamblea-del-PRI-Sauri-contra-reeleccion-de-Alito-Moreno-20241710>



Asamblea Nacional del PRI para reelegir a Alejandro Moreno: Dulce María Sauri



La expresidenta nacional del PRI, Dulce María Sauri Riancho, denunció que la decisión de apresurar la celebración de la Asamblea Nacional de dicho partido está encaminada a evitar la reflexión interna sobre los resultados del 2 de junio y a modificar los estatutos, a fin de que Alejandro Moreno pueda reelegirse como líder nacional del partido tricolor.

En entrevista, dijo que el periodo de Moreno Cárdenas como dirigente debe concluir con la calificación de la elección presidencial, sin embargo, el PRI se encamina a convertirse en un “partido irrelevante” con la continuidad de “Alito”.

Al manifestar que esta postura no es solamente de la corriente que encabeza denominada Frente Amplio de Renovación del PRI sino de cuadros destacados del partido, Sauri Riancho sostuvo que, ante la falta de reflexión crítica, dicho instituto político difícilmente encontrará su papel en el sistema de partidos.

Señaló que hay una crisis de identidad, porque los priistas “ya no saben las causas que están defendiendo”.

“El PRI ahora es un partido irrelevante desde el punto de vista político y de su participación en los procesos de toma de decisión, en las Cámaras de Diputados y Senadores en la próxima legislatura”, indicó.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

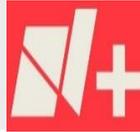
02/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

La exlegisladora reconoció que “le tiene envidia de la buena al PAN”, porque se creó una comisión para analizar los resultados del 2 de junio, lo que no sucede en el PRI.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/1/asamblea-nacional-del-pri-para-reelegir-alejandro-moreno-dulce-maria-sauri-646330.html>



Alertan reelección de Alejandro Moreno como dirigente nacional del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El PRI realizará el 7 de julio su Asamblea Nacional para discutir una reforma profunda que, según anunció su dirigente nacional, **Alejandro Moreno**, contempla analizar si mantendrán sus colores, su logotipo y hasta su nombre; sin embargo, el Frente Amplio de Renovación del partido, que encabeza **Dulce María Sauri**, alertó que se trata de una simulación, mencionó que el verdadero objetivo es extender por segunda ocasión la gestión de Moreno Cárdenas.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rFVxd590tT67TqEY?e=Zck8Yt>



¿El PAN es mejor partido político que el PRI? Esto dice Dulce María Sauri



En entrevista para MVS Noticias con Manuel López San Martín, Dulce María Sauri, ex presidenta del PRI, habló sobre la reelección de “Alito” Moreno acabará de destruir al PRI, acusa Dulce.

La ex presidenta del PRI enfatizó que existe una sentencia del Tribunal Electoral que establece la conclusión del mandato de Moreno en 2023, lo cual debería significar el fin de su liderazgo en el partido. "Con la finalización cesa la actual dirigencia nacional del PRI", añadió.

Además, Dulce María Sauri hizo referencia a los estatutos del PRI que prohíben estrictamente la reelección de cualquier dirigente, argumentando que "nadie puede ser reelecto, ni en el periodo inmediato ni 30 años atrás, hay una prohibición absoluta".

La ex líder priista criticó la convocatoria a una asamblea nacional que, según ella, parece tener como único propósito modificar los estatutos para permitir la reelección de Moreno. En contraste con el proceso del PAN, Sauri expresó su admiración por la evaluación crítica que el PAN realiza de su desempeño electoral.

“Tengo envidia de lo que hace el PAN, pone por delante de todo, una evaluación crítica del desempeño y resultado del proceso electoral que no son desfavorables como los del PRI, después van a discutir cual es el contexto general que se desempeña como organización política y luego trataran la ruta de acuerdo a sus valores e intereses y sea mejor para el partido”, aseveró.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

02/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Para Sauri, el cambio de liderazgo en el PRI es crucial para la supervivencia del partido. Subrayó la importancia de una reflexión profunda sobre el desempeño del partido frente a regímenes autoritarios, destacando la falta de experiencia del PRI en comparación con el PAN en este ámbito.

“El PAN tiene experiencia para enfrentarse al estado de la revolución, pero los priistas no lo tenemos, surgimos desde el poder para defender al estado de la revolución”, concluyó la ex presidenta del PRI.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2024/7/1/el-pan-es-mejor-partido-politico-que-el-pri-esto-dice-dulce-maria-sauri-646292.html>



Dulce María Sauri se lanza vs 'Alito' Moreno: si se reelige destruirá al PRI



La consejera estatal del PRI en Yucatán y exlíderesa del partido, Dulce María Sauri, se lanzó en contra del dirigente nacional del tricolor, Alejandro Moreno, por los malos resultados que se obtuvieron en la elección del pasado 2 de junio, y advirtió que, en caso de reelegirse para seguir al frente del partido, el Revolucionario Institucional se reduciría a “una franquicia devaluada”.

En entrevista con Azucena Uresti para Radio Fórmula, Sauri planteó: "Esta es una nueva vuelta de tuerca que Alejandro Moreno está realizando en su propósito de acabar de destruir al PRI (...) Hay un control total de las estructuras formales del PRI (...) Si Alejandro Moreno consuma esta definición en la Asamblea Nacional, va a estar Alejandro Moreno en condiciones de reducir al PRI a una franquicia que se va a vender al mejor postor”.

Asimismo, alegó que bajo el mandato de 'Alito', el PRI ha sufrido un “deterioro” en la vida política del país y en la confianza de la ciudadanía.

“A partir de 2019, fecha en que inició la dirigencia nacional encabezada por Alejandro Moreno, ha habido un proceso creciente de control total sobre el Partido Revolucionario Institucional, y desafortunadamente, ese control, en la persona del presidente del partido, ha sido para mal”, manifestó.

Dulce María Sauri es una de las priistas de la corriente Frente Amplio por la Renovación, que pidió la renuncia de 'Alito' Moreno y el aplazamiento de la Asamblea Nacional del PRI, convocada para este domingo 7 de julio.

Otros miembros del tricolor que se han pronunciado en contra del exgobernador de Campeche y que pertenecen a este grupo de priistas son:



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Político MX
La política explicada

0

02/07/2024

LEGISLATIVO

Natividad González, exgobernador de Nuevo León

José Reyes Baeza, exgobernador de Chihuahua

Héctor Astudillo, exgobernador de Guerrero

<https://politico.mx/video-dulce-maria-sauri-se-lanza-vs-alito-moreno-si-se-reelige-destruira-al-pri>



De Dulce María Sauri a Héctor Astudillo: quiénes se oponen a reelección de Alito Moreno en el PRI

El próximo 7 de julio se llevará a cabo la Asamblea Nacional del PRI, en la cual se plantea una reforma profunda en el partido

Por Ximena Ochoa



El **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) se encuentra viviendo una de sus crisis más profundas, la cual quedó en evidencia durante las elecciones del pasado domingo 2 de junio; sin embargo, parece que la historia no concluirá pronto debido a las voces críticas que se están agudizando alrededor de la dirigencia nacional.

De acuerdo a la información oficial, el próximo domingo 7 de julio se tiene planeada la XXIV Asamblea Nacional en donde se podría plantear **la reforma “más profunda”** que haya tenido el instituto político desde que se convirtió en el PRI en 1946, esto de cara a una nueva Presidencia de la República y legislatura en los órganos legislativos.

Pese a lo anterior, la situación que ha encendido las alarmas en el tricolor es la supuesta reelección de Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas que se tendría planeada. Y es que la presidencia del exgobernador de Campeche ha sido sumamente criticada no sólo por los resultados electorales desde 2019, sino por la renuncia de múltiples cuadros.



Dulce María Sauri advierte que “no dejará al PRI” y pide a jóvenes no ser cómplices de la destrucción del partido

La expresidenta del Revolucionario Institucional charló con Infobae México sobre lo que espera de la XXIV Asamblea Nacional

Por Ximena Ochoa



La historia del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) en el siglo XXI está siendo muy diferente a lo que logró en la centuria anterior, pues de llegar a hacer el amplio dominador del Estado mexicano ahora se ha reducido a la cuarta fuerza política del país.

“Yo no voy a dejar al PRI, es una opinión personal, no puedo responder por otras personas y sus propias circunstancias, pero sí **me preocupa mucho que los que nos están dejando**”, expresó ante los cuestionamientos sobre los rumores de una presumible reelección de Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas en la dirigencia nacional.

De acuerdo a lo que detalló, su mayor preocupación es el partido que se está conformando de cara a la ciudadanía, la cual ya ha reaccionado a esto abandonando “masivamente” al instituto, mientras que, criticó, los representantes de la dirigencia nacional “**se aferran con uñas y dientes**” a la presidencia del Comité Nacional.

[Dulce María Sauri advierte que “no dejará al PRI” y pide a jóvenes no ser cómplices de la destrucción del partido - Infobae](#)



Dulce María Sauri alerta sobre la Asamblea Nacional del PRI organizada por Alito Moreno: “Es un daño al partido”

La expresidenta del tricolor habló en exclusiva con Infobae México sobre la próxima reforma que se podría dar en el partido

Por Ximena Ochoa



En los próximos días se llevará a cabo la XXIV Asamblea Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la cual ocurrirá semanas después de la derrota que vivió el instituto en los comicios del pasado 2 de junio; sin embargo, aunque se habla de que se busca hacer una profunda reflexión de lo vivido ante la ciudadanía mexicana, algunas voces **alertan sobre el peligro de esta decisión**.

Lo anterior fue una decisión tomada, luego de analizar el actuar que han tenido Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria, actual secretaria general del tricolor, a los cuales acusó de **aferrarse “con uñas y dientes”** al partido, pese a que han sido la cabeza en las derrotas más dolorosas del partido.

“Sí me preocupa mucho que nos están dejando y masivamente son los votantes, mientras ellos aferrándose con uñas y dientes a la presidencia del Comité Nacional, (eso) le hace perder al PRI cualquier legitimidad en sus demandas. **El daño que se ha hecho al partido es verdaderamente grande**”, sentenció la exgobernadora.

[Dulce María Sauri alerta sobre la Asamblea Nacional del PRI organizada por Alito Moreno: “Es un daño al partido” - Infobae](#)



Preparan destitución de Marko Cortés y "Alito" Moreno



P. 5

Preparan destitución de Marko Cortés y "Alito" Moreno... ellos buscan fuero en el Senado

RAFAEL ORTIZ

Sin duda alguna, **el tremendo fracaso que sufrieron en las pasadas elecciones del 2 de junio, dejaron una estela de inconformidad y resentimientos en las entrañas del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido de la Revolución Democrática (PRD).** Y de inmediato las acusaciones y las descalificaciones no se hicieron esperar en las voces de los militantes que exigen la destitución inmediata de sus líderes.

Marko Cortés Mendoza, dirigente nacional del PAN; **Alejandro Moreno Cárdenas**, con el PRI, y **Jesús Zambrano Grijalva**, con el PRD, han dejado saldo rojo en la fallida alianza con la que buscaban llevar a su candidata **Xóchitl Gálvez Ruiz** a la Presidencia... la estrategia no funcionó y hundió a la coalición **Fuerza y Corazón por México** en la mayor burla y humillación que hubieran pensado.

Con los ánimos aún encendidos, los seguidores apresuran las formas para llevar a cabo las destituciones de sus dirigentes nacionales, los cuales tampoco han perdido el tiempo y ya accionaron sus válvulas de escape para alcanzar la inmunidad ante cualquier tipo de denuncia o investigaciones que pudieran ejercer en su contra en forma legal, toda vez que se habla de muchos millones de pesos que se han perdido en la malograda alianza.

Marko Cortés Mendoza y Alejandro Moreno Cárdenas buscan protegerse de cualquier tipo de acción legal a través de un nombramiento en el Senado, que les pueda dar inmunidad y ese fuero que detenga cualquier demanda penal. Los dirigentes del PAN, PRI y PRD son los principales señalados desde todos los frentes tras la debacle electoral.

La crisis, sin embargo, va más allá de nombres y apellidos. Es más profunda.

Está previsto que el PRI y el PAN cambien de dirigentes en la segunda mitad de este año, de no haber prórrogas imprevistas.

En sesión extraordinaria del Consejo

Nacional del PAN, por unanimidad de votos se aprobaron las comisiones que definirán el rumbo del partido y se encargará de la renovación de la dirigencia nacional.

Se avaló la creación de la **Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN)**, que será la encargada de trazar la ruta, fechas y convocatoria para la elección de la nueva presidencia nacional del partido.

Se puede adelantar la inminente destitución de su líder nacional, **Marko Cortés Mendoza.**

Y por el lado del PRI, también sus militantes han venido denunciando los malos manejos que **"Alito" Moreno ha hecho al interior del partido, en donde inclusive se le ha acusado de enriquecimiento ilícito entre otras tantas acusaciones de corrupción.** Ya se planea igual su destitución de urgencia.

La corriente **Frente Amplio de Renovación Interna del PRI** exigió la renuncia de **Alejandro Moreno a la presidencia del partido**, y la posición de la Asamblea Nacional, convocada para el próximo domingo 7 de julio.



En un pronunciamiento difundido entre sus integrantes, la corriente alerta sobre **la intención de "Alito" Moreno de reelegirse nuevamente como dirigente del partido, con nuevos cambios estatutarios.**

"Pedimos con firmeza lo siguiente: posición de la 24 Asamblea Nacional, recientemente convocada, para que se dé

cuenta luego de que en el mes de agosto concluya el improrrogable mandato de la actual dirigencia.

"Que se proceda a la indispensable separación de la actual dirigencia, dada la dimensión de la grave crisis que vive el partido y por las cruciales transformaciones que este requiere para seguir siendo una opción políticamente viable", indican en su escrito.

Aunque varios han levantado la mano para asumir la dirigencia, la mayor sorpresa tras una elección inesperadamente arrolladora es que aún no hay un proyecto de reconstrucción ni debates internos para una reflexión formal ni convocatorias oficiales para ver qué es lo que sigue. **Cortés fue reelecto por tres años el 2 de octubre de 2021. El próximo 1 de septiembre llegará al Senado, junto a "Alito" Moreno, por lo que será imposible que puedan enfrentar cualquier acción penal o legal, dado que contarán con el fuero que les da inmunidad.**

Mientras el futuro de los dirigentes parece seguro, el de sus partidos se vislumbra cada vez más incierto.

**Alejandro Moreno Cárdenas****Marko Antonio Cortés Mendoza**



ROBERTO MELENDEZ S.

Mientras en Quintana Roo y Yucatán, entre otros del sureste del país, las autoridades y ciudadanos instrumentan medidas para hacer frente al huracán Beryl, que se espera entre al país el próximo jueves, en el Estado de México, la gobernadora **Delfina Gómez Álvarez**, acompañada de sus principales colaboradores, recorre muchos de los municipios afectados por las torrenciales lluvias que han caído en la geografía mexiquense, principalmente los de **Chalco, Ecatepec, Naucalpan, Los Reyes La Paz, Atizapán de Zaragoza, Chimalhuacán** e **Ixtapaluca**, para atender directamente a los miles de ciudadanos que han sido afectados por el fenómeno climático, el que de acuerdo con las autoridades en la materia continuará, no sólo en la vecina entidad, sino en el resto del país, incluida la Ciudad de México, donde las lluvias han causado estragos en algunas alcaldías.

Gómez Álvarez, al igual que su secretario de Gobierno, **Horacio Duarte Olivares**, aseguran que se cuenta con los recursos económicos y materiales para dar solución a las afectaciones en los bienes de miles de familias mexiquenses.

Por lo pronto, la **Secretaría de la Defensa Nacional** puso en marcha el **Plan DN-III E**, mediante el cual se atiende a las personas que así lo requieran. Las actividades se realizan durante las 24 horas del día, lo que fue destacado en el noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, por sus conductores, **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis Sustaita**, quienes, bajo la supervisión de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kawi**, destacaron que también se atiende con resultados positivos los efectos destructores de la **tormenta tropical Chris**.

En la capital del país continúan las alertas roja y naranja en las 16 alcaldías, en las que no ha dejado de llover durante las últimas 24 horas. **Apenas comienza la temporada de huracanes y los daños ocasionados, como sucedió con "Otis", ya son considerables**, acotaron los periodistas, quienes, en otro **Cambiando de Tema**, destacaron que **Claudia Sheinbaum Pardo**, virtual titular del Poder Ejecutivo Federal, encabezó, en lo que fuera la residencia oficial de **Los Pinos**, los festejos conmemorativos del indiscutible triunfo, hace seis años, de **Andrés Manuel**

Gobernadora del Edomex, presente con afectados por inundaciones



Delfina Gómez Álvarez, gobernadora del Estado de México, atiende a afectados por las lluvias y supervisa zonas afectadas

López Obrador a la Presidencia de la República, evento en el que no estuvo presente al aún inquilino de Palacio Nacional, quien continuó con sus conferencias *mañaneras*, en la que destacó que el próximo cambio de gobierno, previsto para el 1 de agosto, **será pacífico y de manera ejemplar, lo que hace lustros no se veía**.

Y hablando de ejemplos, **Sheinbaum Pardo puso como tal el Tren Maya**, una de las obras insignias de la presente administración, la que no sólo ha traído beneficios al sureste del país, sino a este en general, sobre todo en lo que respecta **al turismo, la economía y el empleo**.

Se estima que la virtual ganadora de la presidencia fortalecerá no sólo ese medio de comunicación, sino las obras emprendidas por quien, a partir de la fecha arriba referida, será su antecesor, quien continuará sus giras de trabajo, los fines de semana, con la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien el próximo jueves, por la

mañana, dará a conocer la **"tercera tanda"** de quienes formarán parte de su gabinete. Hay marcado interés, e incluso morbo, por saber si **Omar García Harfuch**, exsecretario de Seguridad Ciudadana en la capital del país, será el nuevo titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, en sustitución de **Rosa Icela Rodríguez Velázquez**. También se darían los nombramientos en las secretarías de la Defensa Nacional y Marina Armada de México.

Cambiando de Tema, destacados militantes del Partido Acción Nacional se aprestan a realizar acciones para **destituir como su líder nacional a Marko Cortés, luego del rotundo fracaso del instituto político en las pasadas elecciones**. Algo similar podría registrarse en el **Partido Revolucionario Institucional, en el que se ha eternizado Alejandro Moreno Cárdenas, el famoso "Alito"**.

Se dice que **Luis Miguel, el afamado Sol**, llegó un poco desmejorado a España, donde era esperado con ansiedad para presenciar el show que forma parte de la gira que realiza desde hace meses por todo el mundo. Gran éxito ha tenido tanto en nuestro país como en el extranjero el ballet mexicano **Semblanzas de México, como se espera el éxito del Mago Sustaita en la capital del país**.

Otro éxito se apuntó la presidenta municipal de Huixquilucan, Estado de México, **Romina Contreras**, al ampliar las agencias del Ministerio Público, lo que indiscutiblemente beneficiará a quien buscan una procuración de justicia eficiente.

Mil gracias, sea feliz y no olvide su cita, a las 14:30 horas, en otro **Cambiando de Tema Noticias**. Cuidese.



Conductores de **Cambiando de Tema Noticias**, José Luis Sustaita y Raúl Ruiz



Piden en PRI detener reelección de 'Alito'

Claudia Salazar

Cd. de México (01 julio 2024) .-05:00 hrs



La corriente Frente Amplio de Renovación Interna del PRI exigió la renuncia de Alejandro "Alito" Moreno de la presidencia del partido y el aplazamiento de la Asamblea Nacional tricolor convocada para el domingo.

<https://www.elnorte.com/piden-en-pri-detener-reeleccion-de-alito/ar2833723?grrecs=1&widget=articulo-trending-elnorte&reftype=nopageview&ckrecommendationid=RID-a1-43e3-8d26-544b1601be92-CID-35d8cf>



Nacional Lunes 01 Jul 2024, 06:42

Piden en PRI detener reelección de 'Alito'

La corriente Frente Amplio de Renovación Interna del PRI exigió la renuncia de Alejandro Moreno

Claudia Salazar / Agencia Reforma



Ciudad de México.- La corriente Frente Amplio de Renovación Interna del PRI exigió la renuncia de Alejandro Moreno de la presidencia del partido, y la posposición de la Asamblea Nacional, convocada para el próximo domingo 7 de julio.

Dicha corriente tricolor esta conformada por exlegisladores, exgobernadores, como Natividad González, de Nuevo León; José Reyes Baeza, de Chihuahua; y Héctor Astudillo, de Guerrero; y tiene como vocera a la exdirigente nacional tricolor, Dulce María Sauri.

En un pronunciamiento difundido entre sus integrantes, este grupo alerta sobre la intención de "Alito" Moreno de reelegirse nuevamente como dirigente del partido, con nuevos cambios estatutarios.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/jul/01/piden-en-pri-detener-reeleccion-de-alito-631942.html>



Nacional Lunes 01 Jul 2024, 00:22

Piden en PRI detener reelección de 'Alito'

La corriente Frente Amplio de Renovación Interna del PRI exigió la renuncia de Alejandro Moreno

Claudia Salazar / Agencia Reforma



Ciudad de México.- La corriente Frente Amplio de Renovación Interna del PRI exigió la renuncia de Alejandro Moreno de la presidencia del partido, y la posposición de la Asamblea Nacional, convocada para el próximo domingo 7 de julio.

Dicha corriente tricolor esta conformada por exlegisladores, exgobernadores, como Natividad González, de Nuevo León; José Reyes Baeza, de Chihuahua; y Héctor Astudillo, de Guerrero; y tiene como vocera a la exdirigente nacional tricolor, Dulce María Sauri.

En un pronunciamiento difundido entre sus integrantes, este grupo alerta sobre la intención de "Alito" Moreno de reelegirse nuevamente como dirigente del partido, con nuevos cambios estatutarios.

"Pedimos con firmeza lo siguiente: posposición de la 24 Asamblea Nacional, recientemente convocada, para que se realice luego de que en el mes de agosto concluya el improrrogable mandato de la actual dirigencia.

<https://diario.mx/nacional/2024/jul/01/piden-en-pri-detener-reeleccion-de-alito-1018607.html>



Corriente del PRI exige la renuncia de 'Alito' Moreno



La corriente Frente Amplio de Renovación Interna del **PRI** exigió la renuncia de **Alejandro Moreno** a la presidencia del partido, y la posición de la Asamblea Nacional, convocada para el próximo domingo 7 de julio.

Dicha corriente tricolor está conformada por ex legisladores y ex Gobernadores, como Natividad González, de Nuevo León; José Reyes Baeza, de Chihuahua; y Héctor Astudillo, de Guerrero; y tiene como vocera a la ex dirigente nacional tricolor, Dulce María Sauri.



■ Priistas exigieron renuncia de 'Alito' Moreno al frente del tricolor y pidieron posponer Asamblea Nacional, que se celebraría el 7 de julio. Foto: Especial

NACIONAL

Exige corriente interna del PRI detener reelección de 'Alito' Moreno

Ciudad de México.- La corriente **Frente Amplio de Renovación Interna del PRI** exigió la **renuncia** de **Alejandro Moreno** de la presidencia del partido, y la **posposición** de la Asamblea Nacional, convocada para el próximo domingo 7 de julio.

Dicha corriente tricolor está conformada por **ex legisladores y ex Gobernadores**, como Natividad González, de Nuevo León; José Reyes Baeza, de Chihuahua; y Héctor Astudillo, de Guerrero; y tiene como vocera a la ex dirigente nacional tricolor, Dulce María Sauri.

En un pronunciamiento difundido entre sus integrantes, la corriente alerta sobre la intención de "Alito" Moreno de reelegirse nuevamente como **dirigente del partido**, con nuevos cambios estatutarios.



PRI pide recursos por daños de "Alberto" en Nuevo León



Los diputados federales del PRI, María de Jesús Aguirre Maldonado y Francisco Espinoza Eguía, solicitaron al gobierno federal autorizar recursos extraordinarios para atender los daños ocasionados por la tormenta tropical **"Alberto"** en Nuevo León.

<https://eltiempomx.com/noticia/2024/pri-pide-recursos-por-danos-de-alberto-en-nuevo-leon.html>



Diputados Priistas Urgen Al Gobierno Federal Autorizar Recursos Para Atender Los Daños Ocasionados Por Tormenta "Alberto"

Los diputados federales María de Jesús Aguirre Maldonado y Francisco Espinoza Eguía solicitaron al gobierno federal autorizar recursos extraordinarios para atender los daños ocasionados por la tormenta tropical "Alberto" en el estado de Nuevo León.

A través de un punto de acuerdo, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI expuso la necesidad de resolver las exigencias de la población tras las intensas lluvias que causaron daños y destrozos en la infraestructura de importantes avenidas, carreteras, viviendas, hospitales.

<https://hojaderutadigital.mx/diputados-priistas-urgen-al-gobierno-federal-autorizar-recursos-para-atender-los-danos-ocasionados-por-tormenta-alberto/>



PRI urge al Gobierno Federal a autorizar recursos para Nuevo León tras el paso de la Tormenta 'Alberto'

#PRI pide al Gobierno Federal autorizar recursos para atender daños en #NuevoLeón tras la tormenta 'Alberto'.

Editor web Maya Comunicación 1 de julio de 2024 2 min de lectura



CDMX a 1 de julio, 2024.- Los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado y Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, han solicitado al Gobierno Federal que autorice recursos extraordinarios para atender los daños causados por la tormenta tropical "Alberto" en el estado de Nuevo León. En un comunicado, los legisladores explicaron que presentaron un punto de acuerdo para resolver las necesidades de la población afectada por las intensas lluvias.

<https://mayacomunicacion.com.mx/pri-urge-al-gobierno-federal-a-autorizar-recursos-para-nuevo-leon-tras-el-paso-de-la-tormenta-alberto/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



...Y exhorta a morenistas a no pelear entre ellos

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

ANTE LA POLÉMICA generada por la defensa de Rafael Barajas, *El Fisgón*, a la postulación de Sergio Mayer como diputado federal plurinominal con Gerardo Fernández Noroña, Andrés Manuel López Obrador los llamó a no pelearse, y si quieren hacerlo, mejor "busquen a quienes están en contra de la transformación".

Al mismo tiempo, el Presidente de la República afirmó que Morena no debe convertirse en un partido único, de Estado y mucho menos en una dictadura, luego de que la alianza Sigamos Haciendo Historia logró en las pasadas elecciones la mayoría en el Congreso de la Unión, gobiernos estatales y municipales.

El monero conocido como *El Fisgón* salió en defensa de Sergio Mayer, luego de que morenistas rechazaron su candidatura como diputado plurinominal, y criticó a quienes "están friegue

y friegue", y mejor "se callen, maduren, crezcan y sean responsables".

Cuestionado sobre estos hechos, López Obrador dijo que no opinaría porque no sería objetivo, ya que "quiero mucho a Rafael, *El Fisgón*. Quiero mucho a Barajas porque es mucho lo que ha aportado al movimiento desinteresadamente, es una gente de primera, además es mi amigo, mi amigo. Entonces, no soy objetivo, para qué opino".

No obstante, deseó a todos lo mejor "y que no se peleen, y que si se quieren pelear, que busquen a quienes se oponen a la transformación, y hasta eso, si se pelean con ellos que lo hagan con urbanidad política, sin odiar a nadie, viéndolos como adversarios, no como enemigos, pero así, amor y paz".

Consideró que se debe estar contento por lo que se ha logrado hasta el momento con la 4T, y reconoció que lleva un mes feliz; "ando mal de la carrocería, pero traigo motor nuevo".

35.9

Millones de votos
tuvo Sheinbaum
el 2 de junio



Piden incorporar a la Constitución Política jornada laboral de cinco días para trabajadores al servicio del Estado

JUL 1, 2024



A fin de establecer una jornada laboral de cinco días por dos de descanso para los trabajadores de los Poderes de la Unión, la diputada Marisela Garduño Garduño (PT) propuso reformar la fracción II del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política.

El documento, turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales, propone reducir los días de trabajo que se establecen en dicha fracción en beneficio de los trabajadores al servicio del Estado.

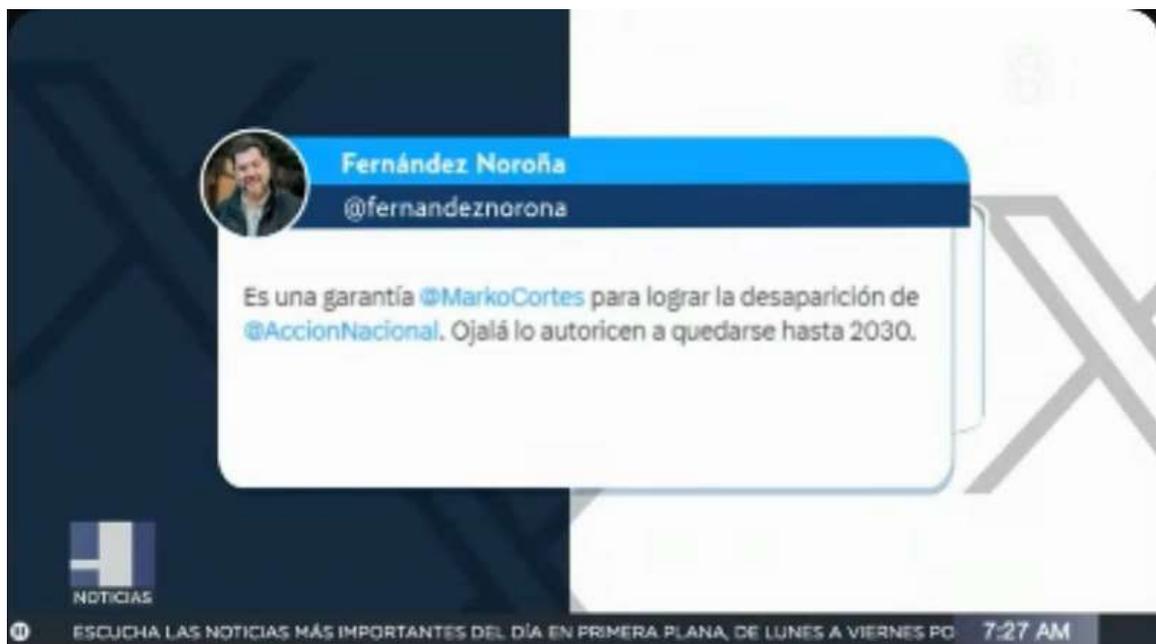
En la actualidad, dicho precepto estipula que por cada seis días de labores el trabajador disfrutará de un día de descanso, cuando menos, con goce de salario íntegro.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/piden-incorporar-a-la-constitucion-politica-jornada-laboral-de-cinco-dias-para-trabajadores-al-servicio-del-estado/>



Ironiza Fernández Noroña con que se quede Marko Cortés hasta que acabe de destruir al PAN

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El diputado del PT, **Gerardo Fernández Noroña**, ironizó con la sucesión de la dirigencia del Partido Acción Nacional. Pidió a Marko Cortés que se quede más tiempo al frente del blanquiazul para que lo acabe de destruir, por lo que deseó que le autoricen una extensión de mandato hasta el 2030.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5718?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5718&authkey=!ANTJDPKu6V8bt2Q&ithint=video&e=GWC22V>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantean Que El Servicio Nacional De Atención De Llamadas De Emergencia Priorice Asuntos De Mujeres, Niñas Y Niños



La diputada Paulina Aguado Romero (MC) promueve una reforma para que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, bajo el número único 911, en coordinación con las entidades federativas atiendan prioritariamente los asuntos relacionados con la vida y seguridad de mujeres, niñas y niños.

La propuesta, que plantea modificar el artículo 111 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, especifica que esta línea atenderá de forma urgente los asuntos relacionados a emergencias bajo los principios de rapidez y eficacia, tales como violencia, abuso, explotación o discriminación.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-el-servicio-nacional-de-atencion-de-llamadas-de-emergencia-priorice-asuntos-de-mujeres-ninas-y-ninos/>



Plantean que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia priorice asuntos de mujeres, niñas y niños

JUL 1, 2024



La diputada Paulina Aguado Romero (MC) promueve una reforma para que el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia, bajo el número único 911, en coordinación con las entidades federativas atiendan prioritariamente los asuntos relacionados con la vida y seguridad de mujeres, niñas y niños.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/plantean-que-el-servicio-nacional-de-atencion-de-llamadas-de-emergencia-priorice-asuntos-de-mujeres-ninas-y-ninos/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Presenta PRD iniciativa para eliminar reelección del titular de la CNDH

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El PRD presentó una iniciativa para eliminar la reelección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La iniciativa busca que la persona encargada sea elegida por el voto de 2 terceras partes en la Cámara de Senadores o en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por la misma votación calificada y no por las dos terceras partes de los miembros presentes en dicha Cámara, como ocurre actualmente.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!5713?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!5713&authkey=!AJE2-Eug1odKHqA&ithint=video&e=gaPasi>



Proponen Reforma Para Eliminar Reelección De La Persona Titular De La Comisión Nacional De Los Derechos Humanos



Para mejorar el procedimiento de elección de la persona titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y eliminar su reelección, la diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El documento, remitido a la Comisión de Derechos Humanos para su dictamen, plantea sustituir la palabra "el presidente" de la CNDH por "persona titular de la presidencia" y establecer que no podrá ser reelecto.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-reforma-para-eliminar-reeleccion-de-la-persona-titular-de-la-comision-nacional-de-los-derechos-humanos/>



Edna Díaz celebra aprobación del Manual de Procedimientos para la Comisión de Cambio Climático

¡Gran noticia! La Comisión de Cambio Climático aprueba su Manual de Procedimientos. Edna Díaz celebra este avance hacia una gestión más eficiente y transparente.

 Editor web Maya Comunicación  1 de julio de 2024 2 min de lectura



CDMX a 1 de julio, 2024.- La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, representante del PRD y presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, ha celebrado la aprobación del Manual de Procedimientos de la comisión que preside. Este importante logro convierte a la Comisión de Cambio Climático en la sexta de las 51 comisiones legislativas en contar con un documento de este tipo, un hito significativo en la LXVI Legislatura.

https://mayacomunicacion.com.mx/edna-diaz-celebra-aprobacion-del-manual-de-procedimientos-para-la-comision-de-cambio-climatico/#google_vignette



Edna Díaz encomia que Comisión de Cambio Climático ya cuente con su Manual de Procedimientos

MISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
Y SOSTENIBILIDAD
DÉCIMO NOVENA
REUNIÓN ORDINARIA

PALACIO LEGISLATIVO, SAN LÁZARO, JUNIO 26 DE 2024

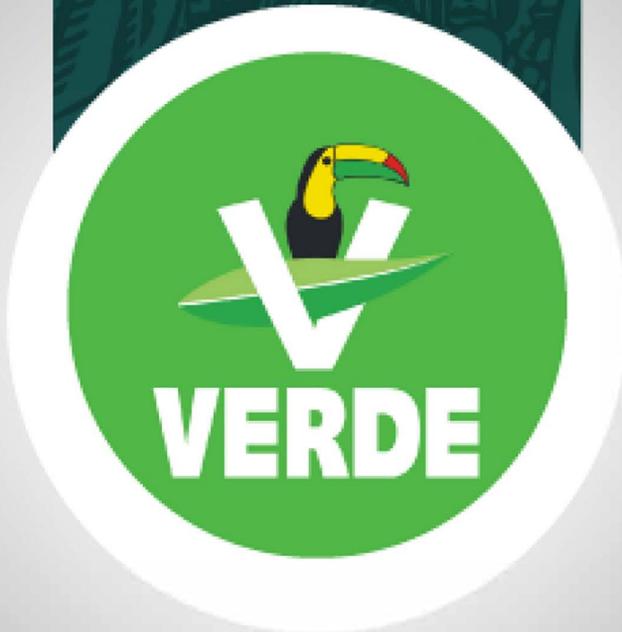


Ciudad de México, 1 de julio de 2024

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) encomió que la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, misma que preside, aprobara su Manual de Procedimientos, convirtiéndose en la sexta de las 51 comisiones legislativas en contar con este documento.

Este manual, propuesto por la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, será un legado para la LXVI Legislatura, proporcionando claridad a los objetivos, procesos y procedimientos, señaló la diputada en un comunicado.

<https://www.tallapolitica.com.mx/edna-diaz-encomia-que-comision-de-cambio-climatico-ya-cuenta-con-su-manual-de-procedimientos/#more-286667>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Luis Edgardo Palacios exige mayor rol de profesionales de la salud en detección de maltrato infantil

Luis Edgardo Palacios pide a las autoridades de salud un papel más activo en la detección del maltrato infantil.

 Editor web Maya Comunicación  1 de julio de 2024 2 min de lectura



CDMX a 1 de julio, 2024.- El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ha presentado un punto de acuerdo solicitando a las secretarías de Salud Federal y estatales que revisen o instituyan el Programa de Atención Múltiple al Maltrato Infantil en todos los hospitales, clínicas y centros de salud del país. Esta iniciativa busca mejorar la detección y atención de los casos de violencia infantil.

<https://mayacomunicacion.com.mx/luis-edgardo-palacios-exige-mayor-rol-de-profesionales-de-la-salud-en-deteccion-de-maltrato-infantil/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



La CDMX, única entidad que no depende de recursos federales: informe de la ASF

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Ciudad de México destaca por ser la única entidad de la República Mexicana cuyos ingresos no dependen de los recursos entregados por la Federación, que aporta 49.2 por ciento, es decir, poco más de la mitad de sus ingresos son propios, "lo que muestra la autonomía financiera de la capital y su capacidad propia de financiamiento a través de fuentes locales de recursos".

De acuerdo con el informe presentado la semana pasada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ante el Congreso de la Unión y datos de la Secretaría de Finanzas, en 2022 la capital registró ingresos federales por poco más de 134 mil millones de pesos, distribuidos en participaciones, aportaciones, convenios, impuestos, incentivos de fiscalización y gestión de cobro, por participación de la recaudación de impuestos federales y diversos fondos.

De ese total de ingresos federales, las participaciones son la fuente de poco más de 104 mil millones de pesos, que implican la entrega de recursos a través de diversos fondos, entre los que destaca el general de participaciones y el de fomento municipal, utilizados por

dependencias del gobierno central y las alcaldías.

En el primer trimestre de este año destaca el uso de dichos recursos para el pago de sueldos de personal de base, contratación de personas para la realización de diversos programas, como en Miguel Hidalgo, donde se ejecutó la Bici Escuela, o en la alcaldía Tláhuac, donde se invirtieron varios millones de pesos para la recolección de residuos sólidos y de llantas en vía pública, exhibiciones deportivas, ferias y eventos públicos, e incluso desazolve de la red hidráulica.

También destacan los recursos de los rubros de convenios con la Federación y fondos de aportaciones, que a su vez implican la operación de seis fondos diferentes, cuyos recursos deben utilizarse en servicios de salud, seguridad pública, infraestructura social y fortalecimiento de las alcaldías.

Tan sólo en el primer trimestre de este año suman apenas mil 913 millones de pesos destinados a proyectos de empleo, acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas, programas para fomentar el bienestar e igualdad de las mujeres, así como el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.



Logra mantenerse por segundo año como el mejor

En San Luis Potosí hay responsabilidad financiera



Al obtener el primer lugar nacional, se destacaron que los recursos están siendo administrados de manera correcta, honesta y transparente.

San Luis Potosí es la entidad mejor evaluada del país en el manejo de los recursos públicos por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), resaltó el Gobernador del Estado, Ricardo Gallardo Cardona, tras recordar que la herencia maldita era de las más observadas, por lo que ahora sí hay una responsabilidad financiera y uso correcto de los recursos públicos, que se dirigen a brindar más apoyo a las familias potosinas.

De acuerdo con el más reciente reporte publicado por la ASF, el Mandatario Estatal destacó que los recursos están siendo administrados en forma correcta, honesta y transparente, al subrayar que la entidad ocupa el primer lugar nacional por su responsabilidad financiera y sus nulas observaciones.

Gallardo Cardona expuso que, aunado a ello, San Luis Potosí fue el estado que tuvo mayor revisión, cercana al 82% de los recursos, lo que constituye más del doble que las pasadas administraciones estatales, donde no se llegaba ni al 40%.

La ASF realizó al Congreso de la Unión la primera entrega de informes individuales de la Cuenta Pública 2023, respecto a la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado, y con respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), donde en el transcurso de las revisiones preliminares, el Gobierno del Estado solventó toda la información y no aparecieron resultados desfavorables, logrando mantenerse por segundo año como el mejor evaluado por parte de este ente fiscalizador.



Construyó Sedena viviendas militares en Santa Fe, CdMx, sin permisos ambientales

GILBERTO BENÍTEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas construyó 120 departamentos en Santa Fe, en la Ciudad de México, sin la autorización en materia ambiental, el dictamen de impacto urbano y otros permisos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la capital del país.

En la primera entrega de los informes individuales de la Cuenta Pública 2023, la ASF indicó que el organismo que depende de la Secretaría de la Defensa Nacional no acreditó contar con las factibilidades legal y ambiental para llevar a cabo la construcción de la nueva unidad habitacional militar en el Campo Militar 1.

Fuentes cercanas advierten que existen documentos que los militares no entregaron y que fueron utilizados como acreditación de la propiedad del predio, comprobante de pago del predial, dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos, dictámenes de impacto urbano ante la Seduvi, de determinación de límites de

zonificación y de modificación a los Programas de Desarrollo Urbano, y certificado único de zonificación de uso de suelo, así como la autorización en materia ambiental.

Con referencia a tales informaciones, la ASF detalló que se notificó de la observación al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas en mayo de 2024.

En respuesta, la Sedena entregó documentos para acreditar que se estaban llevando a cabo las gestiones para la obtención de los permisos del gobierno capitalino, por lo que el organismo fiscalizador determinó mantener la observación de la falta de documentación.

"Aun cuando se reiteró la solicitud de documentación a la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante diversos oficios, no se acreditaron las factibilidades legal y ambiental", expuso en la auditoría de cumplimiento a inversiones físicas sobre la construcción de la UHM Santa Fe VIII.

Vale destacar que la unidad habitacional, que comenzó a construirse en 2022, tiene una extensión de 15 mil metros cuadrados y comprende seis edificios, de cinco nive-

les, con 20 departamentos cada uno.

En total, los 120 departamentos tienen una capacidad para albergar 480 habitantes y cuentan con sala comedor, cocina, tres recámaras, dos baños y un cuarto de servicio.

Vale recordar también que en 2018, en esos mismos terrenos, el gobierno de Enrique Peña Nieto pretendió construir un desarrollo inmobiliario de lujo, plan que desató protestas por las afectaciones a los habitantes de Santa Fe y los daños que podría causar al bosque de Chapultepec.

Al entrar la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la idea fue retomada brevemente para recaudar dinero y financiar nuevas instalaciones de la Guardia Nacional, pero tras las críticas al plan, el mandatario canceló el proyecto y anunció que se construirían solamente nuevas viviendas para militares.

En las auditorías de la Cuenta Pública 2022, presentadas por la ASF el año pasado, se encontraron irregularidades por un exceso de pagos por más de 5 millones de pesos en la construcción de esta unidad habitacional.





ASF detecta irregularidades por más de 560 mdp en Cuenta Pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El **Auditor Superior de la Federación** envió a la **Cámara de Diputados** el Primer Informe de la **Cuenta Pública 2023**, correspondiente al quinto año de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, donde alrededor de 563 millones 636 mil pesos, faltarían por aclarar. De dicho monto, al menos, 457 millones 767 mil pesos por aclarar se tratan del sector educación, de acuerdo con 36 auditorías realizadas, según estos informes entregados.

La ausencia del auditor (**David Colmenares**) generó reclamos por parte de la oposición, la diputada federal de Acción Nacional, **María Elena Pérez-Jaén** exigió la renuncia de Colmenares y una auditoría externa por las irregularidades durante su gestión como la reducción de la cobertura de fiscalización, también la inadecuada administración de riesgos y la ausencia de un programa de ejecución y, también, de un calendario para las auditorías y deficiencias en las auditorías forenses al citar los informes de evaluación.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-rFQSogUZaWPfHiee?e=tge4Yi>